



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

31 de agosto de 2021

16ª Reunión – 16ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través  
de medios electrónicos

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DEL DOCTOR RAÚL ROMEO MEDINA**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DÍAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIGUEROA VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen  
**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge

Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando

**AUSENTES CON AVISO**

**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**PAREDES**, Gladys Lidia

**AUSENTE POR LICENCIA**

**ZAPATA**, Carlos Raúl

- En Salta, a los 31 días del mes de agosto de 2021, a la hora 16 y 18’:

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la 16ª Reunión, 16ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación de la señora diputada Patricia del Carmen Hucena al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y al señor diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el doctor Raúl R. Medina y el señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 2021.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

¿Pidió la palabra señor diputado Julio Moreno?

**Sr. MORENO**.- Señor presidente, es para que se registre mi asistencia.

Muchas gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo diputado, queda registrada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Si, ¿me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado si es para solicitar el tratamiento sobre tablas, tiene que hacerlo en la etapa de Asuntos Entrados.

**Sr. DEL PLÁ**.- De acuerdo.

## 3

### AVISO

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUAREZ** (M.G).- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero recordarles a los diputados que mañana a las 10 hay una reunión por zoom con el Procurador de la Provincia Abel Cornejo para tratar específicamente la Ley del Defensor del Niño, la Coordinadora del Área Legislativa, Patricia Romano, se encargará de enviar el link.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo, están todos avisados.

#### 4

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la inclusión en Asuntos Entrados para que tome estado Parlamentario, del expediente N° 91-44.699/21...

#### **T.02 shs**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...91-44.699/21, es un proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se plantea la prórroga del Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se toma nota, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Solicito que el expediente N° 91-44.528/21, proyecto de ley, relativo a la modificación del artículo 9° de la Ley 7.658 también sea girado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Señor presidente, como anticipara en la reunión de Labor Parlamentaria es para hacer reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.694/21, proyecto de resolución, relativo a una resolución –entiendo– de carácter inconstitucional contra el derecho de huelga de los docentes y para que el Gobierno por fin reciba a los autoconvocados que siguen de paro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación solicitada; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

## 5

### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sansone.

**Sr. SANSONE.**- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir 2 homenajes. El primero al doctor José Armando Caro Figueroa, nació en Salta en el año 1944, se recibió de abogado en la Universidad de Tucumán, donde presidió el Centro Reformista de Estudiante. En Salta fue Secretario Judicial, Fiscal Civil y Fiscal de Estado, también dirigió el diario Democracia.

Se exilió en España y trabajó en la Unión General de Trabajadores; allí asesoró al Gobierno del Partido Socialista.

El expresidente Alfonsín lo designó Secretario de Trabajo; de Economía Regionales y miembro del Consejo de Consolidación de la Democracia. Fue Ministro de Trabajo del expresidente Menem. Vicejefe del Gobierno del expresidente de la Rúa y Administrador General de los Ingresos Públicos.

Dictó clases en distintas universidades, escribió muchos artículos y libros, el de mayor aliento es el “Tratado sobre la huelga”, “El derecho de la huelga”. Presidió la Comisión de Defensa de la Abogacía del Colegio de Abogados de Salta, es miembro del Consejo de la Fundación Federalista y Libertad del Foro de Observación de la Calidad Institucional de Salta, FOCIS. Estudió estrategias regionales y es miembro del Club Político Argentino, trabaja en Caro Figueroa Abogados, es activista vecinal y columnista de medios de prensa, justamente días pasados escribió una nota referida a esta Legislatura que dice: “La deuda de la Legislatura. Nuestra democracia provincial cumplirá en poco tiempo 38 años. En este lapso hemos concurrido a votar entre 20 y 30, veces, y hemos seleccionado alrededor de mil legisladores, entre reelectos y nóveles.

Si mis cálculos son certeros, sólo en dietas a diputados y senadores provinciales los salteños gastamos cerca de 5.000 millones de pesos. Cifra a las que hay que sumar los gastos de todas y cada una de las elecciones bianuales, con sus correspondientes PASO. Y añadir...”...

#### **T.03 nml**

(Cont. Sr. Sansone).-...”...Y añadir también los cuantiosos gastos de funcionarios de ambas Cámaras Legislativas.

El gasto legislativo total, es entonces, muy importante. Pero no guarda relación ni con la producción de nuestros legisladores ni con la situación socioeconómica de la Provincia que exhibe enormes índices de pobreza, indigencia y desigualdades.

Durante estos 38 años nuestros legisladores, como consecuencia del régimen electoral que distorsiona la voluntad de los ciudadanos, han respondido mayoritariamente al gobierno de turno. Este verticalismo impidió que senadores y diputados ejercieran funciones de control y que en el recinto de las leyes se suscitara debates políticos de relieve.

La mayoría cuidó que no prosperen los pedidos de informe que suponían habrían de molestar al jefe del Ejecutivo. La misma mayoría vertical rehuyó las interpelaciones a los ministros y fueron escasas las ocasiones en donde los altos cargos del gobierno se acercaron al Palacio (es un decir) de Mitre al 500 a rendir cuentas o a responder las preguntas de los opositores.

La misma mayoría vertical garantizó al gobernador de turno que los representantes parlamentarios en el Consejo de la Magistratura y en el Jurado de Enjuiciamiento de Jueces se alinearan tras la voluntad de los que controlan el Poder Judicial.

Pero, más allá de estos entretelones políticos, más allá de este renunciamiento a representar al pueblo que les votó para pasar a representar a quienes gobiernan, hay un factor que -en mi opinión- cierra un balance negativo de estos 38 años de la Legislatura.

Repasando los Boletines Oficiales de Salta se constata que hay no menos de 1.200 bandos firmados por quienes gobernaban en tiempos de la dictadura que nos azotó entre 1976 y 1983. Estos bandos llevaban y lo siguen llevando el nombre de ley, pese a que no reúnen los requisitos constitucionales ni científicos para investir tal rango de ley.

Algunas de estas 'leyes' han muerto de muerte natural, dicho en otros términos: han caducado por cumplimiento de su objeto.

Sin embargo, hay cientos de normas que siguen vigente pese a su ilegitimidad de origen y a sus notorias infracciones al orden constitucional. Las leyes de la dictadura no sólo arrastran aquella ilegitimidad, si se quiere formal, sino que expresan valores, ideas y dogmas impropios de una democracia republicana como la que aspiramos a vivir.

Y no me refiero a aquellas pseudo leyes que aprueban subsidios y otras menudencias, sino a normas de gran significación jurídica, política y cultural. Como es el caso del Código Procesal Laboral, de la Ley Orgánica del Fuero del Trabajo, del Estatuto del Empleado Público Provincial o del Trabajador Municipal, de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Ley de Personal Policial, la ley que regula el ejercicio de la profesión de abogado o la que crea el propio Colegio de Abogados y otras estructuras colegiadas.

El inventario exhaustivo de los bandos militares que usurpan el nombre de ley, mostrará, en un lado, la falta de contracción al trabajo de los legisladores que han dejado pasar 38 años sin remozar ni depurar el orden jurídico salteño.

Y mostrará, también, una de las causas del malestar cívico. La democracia salteña se ha revelado hasta aquí incapaz de construir un orden representativo asentado sobre los valores de la libertad, el respeto activo a todas las opiniones y opciones de vida.

Llevamos, además, años sin acertar en las medidas económicas que alienten la producción y el trabajo decente.

Esperemos que la nueva camada de diputados y senadores se dé la tarea largamente postergada de construir un orden jurídico justo, enmarcado en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales.”

En segundo lugar, quiero rendir homenaje a dos integrantes de esta Cámara en ejercicio, que en la sesión del martes pasado supieron defender el honor de nuestra Casa que viene muy golpeada en estos...

#### **T.04 mgc**

(Cont. Sr. Sansone).-...en estos tiempos, me refiero a la diputada Silvia Varg y al diputado Manuel Godoy que ante un acto de desprecio hacia el recinto por parte del diputado Exeni Armiñana supieron visibilizar y pedir -en el caso de la diputada Varg- una posible sanción.

Los diputados tenemos que tratar de elevar el nivel de esta Cámara, de representar un poco mejor...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, por favor...

**Sr. SANSONE.**- Sí, ya termino, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sucede que no solicitó permiso para leer y lo está haciendo; además está leyendo un homenaje que no es suyo sino de otra persona.

**Sr. SANSONE.**- Es mío, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si es breve, culmine. Pero le pido que tenga respeto hacia sus pares.

**Sr. SANSONE.**- Es mío, señor presidente, y déjeme decirle que la mayoría de los diputados lee.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Le permití leer casi todo, pero la próxima vez tiene que pedir autorización para hacerlo.

- No se comprende lo que expresa el diputado Enrique D. Sansone debido a que se expresan a la vez.

**Sr. SANSONE.**- Leí lo del doctor Armando Caro Figueroa porque no es mío, lógicamente es de él; y el segundo homenaje, que no estoy leyendo es mío.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Es suyo? Creí que era de otra persona. Bueno, termine por favor.

**Sr. SANSONE.**- Lo anterior es el doctor Armando Caro Figueroa, no es mío, por eso lo tengo que leer, no me puedo memorizar 2 hojas y transmitir la idea...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está bien. Termine diputado.

**Sr. SANSONE.**- Les decía que los legisladores Varg y Godoy supieron visibilizar el desprecio que evidenció el diputado Exeni Armiñana hacia el recinto. Los diputados tenemos que tratar de levantar el nivel de la Cámara...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, diputado, ¡estamos en Homenajes y usted está nombrando a otros legisladores; en Manifestaciones puede decir lo que quiera tenga respeto por el resto de sus pares! Continúe.

**Sr. SANSONE.**- Está bien, está bien.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continúe.

**Sr. SANSONE.**- ¿Puedo terminar de hablar entonces?

- Asentimiento.

**Sr. SANSONE.**- Tenemos que tratar de levantar un poco el nivel de la Cámara porque..., se me corta la idea de lo quería decir.

Somos representantes del pueblo y tenemos que dar la cara ante cada problema que surge; de lo contrario, todos vamos a tener que salir por la ventana, no uno solo.

No voy a seguir molestándolo más. Gracias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (S.J.).- Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy especial para mí, por eso quiero rendir un homenaje a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán que está cumpliendo 227 años de historia; es el lugar donde nací, me crié y me quiero quedar, por eso digo que es “muy especial”. En ese sentido, en esta Cámara de Diputados quiero destacar a toda la gente de Orán que es la que verdaderamente hace que sea una ciudad rica en lo humano, en su producción, como así también pujante. También, por supuesto, renuevo mi compromiso desde esta banca con cada uno de ellos. Y quiero destacar que Orán es una ciudad que siempre supo salir adelante, es rica –como dije– no sólo en su gente sino en su producción, con un clima tropical digno de recalcar y con un pueblo lleno de amor, de fe y de solidaridad.

Asimismo, saludo a los vecinos y vecinas de Colonia Santa Rosa que ayer celebraron un aniversario más de su fundación.

Creo que es muy importante subrayar en estas fechas tan especiales la importancia de estas ciudades y sobre todo de la que hoy está cumpliendo 227 años de vida y que es la...

**T.05 ech**

(Cont. Sra. Juárez, J.S.).-... que es la segunda ciudad más importante de la Provincia, sin embargo sabemos que también es la más postergada.

Por eso, como dije, desde esta Cámara renuevo mi compromiso con todos ellos y les hago llegar mis salutations para que juntos, con la ayuda de Dios, sigamos trabajando por una ciudad y un departamento mejor, ya que ayer Colonia Santa Rosa también estuvo celebrando sus fiestas. En este sentido, quiero destacar a este norte que, más allá de los tiempos difíciles que estamos atravesando, ha sabido demostrar amor, solidaridad y fe. Vaya un saludo enorme y mi homenaje a cada uno de los oranenses y santarroseños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, para no ser reiterativo, adhiero a los homenajes que efectuó la diputada preopinante a San Ramón de la Nueva Orán y a Colonia Santa Rosa. Obviamente ese norte cala en el sentimiento de todos los diputados, por eso les deseo lo mejor, al pueblo de Orán especialmente que tanto trabaja y por cómo mantiene la democracia. Mi adhesión a todos los reconocimientos realizados a esas localidades.

Por otro lado, quiero hacer un homenaje especial. Ayer fue el Día Internacional del Detenido Desaparecido, honramos la memoria de todas las víctimas de desapariciones forzosas. Espero que se reafirme la vocación, el compromiso de trabajo y la implementación de políticas públicas nacionales y provinciales que tiendan a que nunca más haya un detenido desaparecido por causas políticas o cualquier otra, y que cuando así sea todos tomemos conciencia para ayudar en su aparición.

Salta tiene varios detenidos desaparecidos, por ejemplo, Pablo Outes, el ‘Negro’ Ávila, Celia Leonard, de la Masacre de Palomitas; también Víctor Noé. En Tucumán hay muchos compañeros nuestros que por impulsos revolucionarios, otros por una

sociedad mejor, por ideales diferentes o por profesar algún credo, fueron desaparecidos por la represión estatal, producto de la dictadura, para justificarse inventaron decir que simplemente están ‘desaparecidos’. Ayer se conmemoró esos hechos, por eso quise recordarlos hoy.

Para terminar, con todo el respeto que me merece el diputado que rindió homenaje a un abogado y leyó una columna escrita por este doctor, se olvidó de algo que yo les quiero recordar, que esa persona fue elegido diputado nacional en la provincia de Salta, pero no asumió nunca, y permaneció con ese cargo sin que se ocupe hasta casi terminado su mandato, obviamente no ganó en esa época, fue designado. Digo esto para que lo agreguen a ese currículum, nada más, no tengo ninguna queja. Por suerte y gracias a Dios, en la Cámara de Diputados existe el Digesto Jurídico que es bien manejado por su equipo, su creación está establecida por ley, allí se han actualizado y depurado varias normas...*(se entrecorta la comunicación)*...que tengamos ese Digesto Jurídico donde están desde la ley número 1 a la actual, para que los diputados sepan, porque la propuesta puede venir de cualquiera, de todas maneras es interesante como punto de partida...

**T.06/11 eet**

(Cont. Sr. Godoy).-...de partida hacia una discusión; nosotros tenemos los elementos que le proporcionamos a la sociedad, a los abogados y a toda la Provincia, incluso había una resolución para que este trabajo del Digesto Jurídico quede reflejado en un libro – eso fue antes de que se vaya el Gobierno anterior-. Me parece que es importante y un buen punto para tener en cuenta, ingresaron leyes del Colegio de Abogados que fueron revisadas, ratificadas y corregida, precisamente, por los diputados –creo– actuales y anteriores a esta gestión. Reitero, no está mal, es un buen punto de partida para una interesante discusión política que podríamos plantear, porque existen los elementos para saber de forma rápida de qué épocas son las normas, si sirven o no y si afectan determinados derechos del pueblo de Salta.

Por eso, mi homenaje especial es al 30 de agosto que es el Día Internacional del Detenido Desaparecido.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Son importantes los homenajes, en estas fechas fundacionales –que reafirman nuestra argentinidad- de lugares trascendentales para nuestro país que aportaron al desarrollo en la Argentina no sólo desde lo económico, sino también desde lo social y cultural como son Orán, Colonia Santa Rosa y Salvador Mazza. Sin duda, como se ha expresado con anterioridad, Orán es una ciudad muy significativa, jurisdiccionalmente ha crecido de manera vertiginosa dada la incidencia a partir de una historia en la que los nativos, los wichís siendo los primeros pobladores, tuvieron presencia humana, se valían de los ríos, de la pesca y de la producción en forma primaria. La llegada del conquistador tuvo una mirada de interés por una zona productiva como el Valle del Zenta, una región maderera, de gran fertilidad en cuanto a suelo y a sus ríos, entre ellos uno de los más relevantes el Bermejo. De hecho Orán aportó al crecimiento de la Argentina y lo continúa haciendo. No quiero dejar de mencionar a Salvador Mazza, porque un 30 de agosto también está relacionado a esto que ha crecido, si bien no con tantos años como los 227 de Orán, sino muchos menos, pero en cuanto a historia se refiere de gran envergadura en cuanto al comercio internacional, lo que llevó a esa

dinámica de importación–exportación y a la necesidad de un puente internacional. Por eso, un abrazo desde Salta Capital a todos los diputados que representan esta vasta región de nuestra Provincia que incluye –como dije– zonas de gran importancia como Colonia Santa Rosa, Salvador Mazza y Orán.

Asimismo, quiero hacer referencia al Día Nacional de la Industria, lo expresé en la sesión anterior, la primera exportación desde Tucumán hacia el Puerto de Buenos Aires, marcó un hito que ha generado fuentes genuinas de trabajo para muchos ciudadanos argentinos e inmigrantes. Por eso, a esta industria pujante, que sigue aportando, invirtiendo y creyendo en nuestra Argentina un abrazo y un agradecimiento de corazón desde la Cámara de Diputados y, en especial, desde mi bloque.

También quiero hacer referencia al Día del Inmigrante, a los que escapando de la guerra y buscando nuevos horizontes llegaron a nuestro suelo, invirtieron su trabajo y esfuerzo, criaron a sus hijos muchos de ellos profesionales y a aquéllos que han aportado –vuelvo al punto del ‘aporte’– al crecimiento y la dinámica de nuestra Argentina como Nación pujante.

Además, quiero hacer referencia a aquéllos que hacen un gran aporte a la salud, a los vacunadores en el Día Nacional del Vacunador y la de Vacunadora, nos parece extraño porque es nuevo, a partir del año 2019 se ha dado prevalencia a evaluar, a valorar la gran labor de los que ejercen este noble trabajo de cuidar la salud, a través de la prevención, las vacunas son importantes frente a las enfermedades y, en este caso, a la pandemia actual del COVID-19. Quiero agradecer de manera genuina y sincera a los vacunadores, todos hemos recibido esta atención en una de las formas de inoculación más trascendentales que tuvo la Argentina en estos últimos tiempos debido al coronavirus, que acabo de nombrar.

No quiero dejar de mencionar algo muy significativo en cuanto a homenajes, me refiero a los luchadores por el medioambiente. Sin duda, la contaminación medioambiental ha llevado de la mano a la degradación de ecosistema, ha puesto en peligro a la humanidad. Por parte de la Organización de las Naciones Unidas se ha celebrado la erradicación del uso de la nafta con plomo, sabemos que es un elemento que ha sido utilizado para potencializar al recurso energético para que funcionen mejor los motores con una mayor respuesta, el plomo ha contaminado el ambiente y afectó la salud de las personas. Quiero comentarles que existe un organismo que está inserto en la Organización de las Naciones Unidas a través de un programa para el medioambiente con la sigla PNUMA, esta forma de acción está enmarcada en un programa con planificaron, con miradas hacia el futuro, con responsabilizarse de lo que pasa a través del estudio del medioambiente y de lo que va a suceder con la degradación. Esto llevó a que celebremos esta erradicación del uso de la nafta con plomo, llama la atención que hace 100 años se viene luchando con un ‘no al plomo en las nafta’, con un ‘sí a la defensa del medioambiente’ y con un ‘sí hacia la defensa de la salud de las personas’ y recién, casi a un siglo estamos llegando con éxito al fin de una campaña que ha dado buenos resultados y que tiene que ver con el último país, que es Argelia, que acabó sus reservas, de modo que deja de usar el combustible con plomo; de hecho, a futuro, nos queda ir erradicando de manera definitiva como forma energética el uso del petróleo. Queda mucho por andar todavía, pero así como nos llevó casi un siglo decir ‘no al plomo en las naftas’ nos llevará, quizás, menos tiempo, por la alarmante forma de degradación medioambiental, decir ‘sí a la defensa del medioambiente’ y ‘no a los combustibles que lo deterioran y afectan la salud de las personas’.

Para finalizar, quiero darles un dato que lo tengo en mente y es el sinónimo de salvar vidas, un millón de personas por año se preservan dejando de utilizar aquellos energéticos o elementos usados para la energía que son contaminantes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir un homenaje especial a mi pueblo, a mi gente de San Ramón de la Nueva Orán por sus fechas fundacionales y patronales, hoy ha sido una linda jornada, desde muy temprano con la misa, el tedeum, con actos, poder ver a aquellas personas que en su momento defendieron nuestra Patria, los excombatientes de Malvinas que estuvieron presentes y toda la sociedad que pudo participar, después de los tiempos tan duros que nos han tocado vivir, justo en esta misma fecha el año pasado. Eso ha llevado a que podamos reflexionar y tomar conciencia de lo importante que es la vida, la paz social, el poder estar siempre juntos para salir adelante, creo que eso ha sido una gran demostración y aprendizaje en mi ciudad, no sólo en Orán sino también en Colonia Santa Rosa, nuestros vecinos el año pasado nos demostraron que todos unidos podíamos salir adelante en una situación de pandemia tan difícil y con numerosas necesidades, para ellos también mi homenaje porque ayer estuvieron festejando sus fiestas fundacionales y patronales, fue un placer poder acompañarlos y me llena de orgullo haber recorrido algunos stands, el haber visto mucho talento de nuestra gente, tanto en Colonia Santa Rosa como en Orán, observar el entusiasmo, el empuje y las ganas que ponen en seguir apostando al lugar donde viven, por el sueño de crecer, de ser lo que ellos quieran en el lugar donde nacieron, como yo que nací aquí, me crié, me casé, formé mi familia y me encantaría que mis hijos puedan vivir en este lugar, por eso trabajo incansablemente -quizás sea idealista-, pero a veces no es reconocido por los demás, pero como dice nuestro Señor Jesús ‘tenemos que hacer las cosas pensando que la hacemos para él y que esperemos su gratificación, porque es muy injusto cuando esperamos la de otros’. Hoy me sentí muy emocionada y orgullosa del pueblo que tengo, de su gente, del empuje, del entusiasmo, del apostar para seguir adelante, así que para ellos mi reconocimiento en este día tan especial.

También quiero homenajear a los docentes que siguen luchando, pidiendo ser atendidos y escuchados; asimismo para cada agente sanitario, enfermero y médico que ha estado ‘al pie del cañón’ –como se dice– en esta pandemia. Gracias a todos por colocar con ese granito de arena para que esta sociedad sea cada día mejor, ojalá que tomemos conciencia, que dejemos nuestros egoísmos y las miserias humanas de lado, porque estando todos juntos vamos a estar bien, podremos crecer como sociedad y lo merecemos todos los argentinos y el mundo entero.

Mi homenaje también para los profesionales del derecho que el 29 de agosto celebraron el Día del Abogado, quiero agasajar sobre todo, a los del interior que han sido subestimados y discriminados, hace un par de semanas atrás, desafortunadamente, dentro de una comisión de esta Cámara, pero quiero decirles a todos los profesionales del derecho que tenemos que sacarnos el sombrero frente a los del interior, por todo lo que deben hacer, por cómo tienen que defender a sus clientes, a sus justiciables, a veces las instancias se hacen muy largas al igual que los tiempos, y también para que luchemos por descentralizar los organismos públicos y para que algún día todos los del interior podamos contar con esa bendita Cámara de Apelaciones para el norte, para que hablemos de una federalización real y de justicia para todos.

Agradezco por este momento y un abrazo a todo el pueblo de Orán, de Colonia Santa Rosa y de Salvador Mazza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Quiero rendir un homenaje a un club que el 17 de julio cumplió 71 años en Salta, tiene un récord de campeonatos ganados en la Provincia y me atrevo a decir que en la Argentina, pasaron muchas personas que quedaron con el anhelo de volver a ver a los Gauchos Rugby Club como en la cancha, algunos se fueron sin poder hacerlo. Somos un grupo numeroso de personas, jóvenes, mujeres y niños que estamos luchando por esto, más allá del homenaje es un pedido y me tomo el atrevimiento de hablar en... *(se cortó el audio del orador)*... al Gobernador con el que tuvimos algunas charlas; ahora estamos presentando un proyecto para que el Gauchos Rugby Club vuelva a contar con un lugar, estuvimos instalados donde hoy está el Parque del Bicentenario, en la actualidad lamentablemente no tenemos una cancha ni un espacio físico, me refiero a mucha gente, jóvenes y adultos que están dando vueltas por otros clubes, esperando que éste vuelva a contar con un espacio, es un pedido para este club de más de 71 años, mi homenaje a todas las personas que pasaron por allí.

También quiero sumarme al homenaje a la ciudad de Orán que cumplió años, a la gente General Güemes que festejó su fiesta patronal, a Colonia Santa Rosa, a Salvador Mazza y a mi localidad Vaqueros que le rindió homenaje a nuestro patrono San Cayetano, el domingo pasado se celebró la misa y se le rezó, como siempre lo hacemos los vaquereños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir un homenaje a la señora Alicia Cárdenas que falleció ayer, era docente, vecina de Luracatao, trabajó 40 años, dio su vida por la gente humilde del campo, terminó jubilándose como directora, fue concejal del municipio Seclantás, estuvo en el área de la mujer, impulsó muchos proyectos, acompañó a mujeres y chicos, sobre todo a los del paraje donde hay una gran necesidad; por último, fue la Jueza de Paz del municipio. Mi agasajo a esta señora por todo aquello que dejó como enseñanza para todos nosotros, en especial para los jóvenes. Quiero hacerle llegar mis condolencias a su esposo, a sus hijos, a su familia, a sus amigos y a sus colegas que vivieron muchas situaciones en ese lugar.

Mi otro homenaje es a toda la gente que en esta semana agasajaron a los niños en el campo festejando su día, a esas personas que desinteresadamente los hicieron sonreír quiero enviarles un saludo por su gran corazón, también vinieron desde Salta Capital trayendo regalos y juguetes para estos niños que necesitan acompañamiento, porque arrancarles una sonrisa es algo no tiene precio.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quiero hacerme eco de todos los homenajes que rindieron los diputados preopinantes pero, fundamentalmente, en esta ocasión, quiero referirme a nuestro rechazo y desagrado de mi bloque a este proyecto de colegiatura o iniciativa – como quiera llamarse– de profesionalizar a los comunicadores...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, estamos en la etapa de Homenajes. La semana pasada hizo lo mismo, en Manifestaciones puede decir todo lo que está por expresar en este momento.

**Sr. MORENO**.- Bueno. Justo quiero referirme a 2 términos relativos a la libre expresión: posverdad y tribalismo que fundamentalmente van a regir o ilustrar lo que significa la libertad de expresión.

En este caso y en la democracia, por ejemplo, la posverdad sabemos que hay personas que piensan que las vacunas son buenas y otras que no lo son, y es así que desde la ciencia se empieza a estudiar la posverdad que significa que ‘aunque las evidencias están del lado de las emociones y las creencias, se empieza a escuchar a las personas que tienen una opinión distinta sobre el tema’, o sea otras personas con otras opiniones. Para tener una democracia saludable no necesitamos que los que piensen igual se transformen en inamovibles, ya que esto ocasiona que el mundo se convierta en una grieta cada vez más profunda.

La necesidad de proteger nuestra opinión se transforma en tribalismo, por eso, a veces, la ciencia y la educación no funcionan, no pensamos algo, somos ese algo; o sea, es cerrar la opinión a determinados sectores y a formas de pensar. El daño del tribalismo no sólo genera un clima de conflicto permanente, sino que además produce silencios, hay otras formas más sutiles de censura, la que a través de herramientas de disciplinamiento social, por ejemplo, subiendo el tono de voz genera que nos retiremos, esto es una amenaza a la libre expresión. Si no nos expresamos porque nos sentimos allanados o expulsados, no estamos participando de la toma de decisiones, todos vivimos con las consecuencias de éstas. Entonces necesitamos conocer, hablar y si no queremos opinar, tratemos de superar este modo trivial más allá de lo que pensamos; quizás, tengamos más en común los que pensamos distinto y quieren conversar con los que pensamos igual y son intolerantes.

Señores, para salir de este modo tribal debemos buscar el pluralismo, así el disenso se vuelve visible, necesitamos poder hablar sin sentir que nos penalizan por hacerlo, el momento de defender la libertad de expresión es ahora, cuidarla es más fácil que recuperarla.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por favor señores diputados, les pido que cuando quieran leer algún párrafo soliciten permiso, ya que no está previsto que se lea cada vez están en el uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Recién escuchaba a los diputados preopinantes realizar homenajes a las ciudades, a los pueblos, que estuvieron celebrando sus fiestas. De mi parte quiero agasajar a los habitantes, a los sufridos ciudadanos que habitan nuestro norte, precisamente en el mes de agosto suceden distintas festividades relacionadas a ellos, comienza el 10 con la fiesta del municipio Rivadavia Banda Norte, localidad de Coronel

Juan Solá, Estación Morillo; sigue el 16 en Embarcación, departamento San Martín; luego el 30 en Colonia Santa Rosa y el 31 en Salvador Mazza con nuestro patrono San Ramón, patrono de la Diócesis de Orán que abarca todo el norte.

Más que nada, quiero mencionar el sufrimiento que atraviesan algunos pueblos que tienen 100 años y otros más de 200 con los mismos problemas de siempre, yo creo que ahí hay que hacer un párrafo especial, muchas veces la hipocresía no nos deja ver más allá, cuando hablamos de ‘pueblos pujantes’, de ‘un norte rico’ y vemos cómo vive la población, es a ellos a los que debemos homenajear porque vienen haciendo Patria durante muchos años, llegando a los lugares más inhóspitos para dar educación a los niños, dando salud en las zonas más alejadas, con falta de comunicación y a tantos otros patriotas que viven en nuestro norte. Cuando hablo de nuestro norte me refiero a los problemas que una y tantas veces lo manifestamos no sólo quien les habla, sino cada uno de los representantes de los departamentos Orán, San Martín y Rivadavia. Debido a la mortalidad y la desnutrición, se decretó la emergencia socio-sanitaria hace un tiempo atrás, veníamos manifestando cuáles eran los inconvenientes no sólo en este gobierno sino en el anterior, indicamos cuál era el camino para salir de una vez por todas y que no nos dejen de lado, para no estar en el ostracismo y, sin embargo, parece que no hay quien nos escuche por parte del Estado. Ahora resulta que me desayuno con el diario de más tirada de Salta, con un titular muy grande que dice ‘Proyectan un plan para mejorar la situación de comunidades’, cuando hablamos de comunidades nos referimos a seres humanos, ¿quién está sugiriendo al gobierno avanzar en un nuevo proyecto? Personal de Naciones Unidas que en el 2021, en este siglo vienen a decirnos que están evaluando las acciones para que las autoridades provinciales reconozcan la situación, recién ahora y ‘coinciden en la necesidad de un programa con más recursos’.

Señor presidente, solicito autorización para leer algunos párrafos de lo que dijo el señor Roberto Valent representante de las Naciones Unidas, que estuvo visitando Orán, San Martín y Rivadavia.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Desde este organismo internacional señalaron que “...el programa estratégico que se necesita debería ser liderado por el Estado...”, ¡oh, que novedad, cómo no va a ser liderado por el Estado! Él tiene el rol fundamental de liderar un proyecto de este tipo “...y construirlo junto con las poblaciones indígenas, campesinas, rurales, especialmente niños, niñas y mujeres y advirtieron que esto requiere una alianza con la sociedad civil...”, cuántas veces lo dijimos, debemos trabajar al lado de la gente, con los que sufren día a día el vivir en nuestro norte.

En el otro párrafo expresa “Luego de recorrer Orán, Tartagal, Embarcación y Santa Victoria Este, desde el equipo de Naciones Unidas advirtió que, si bien los avances y esfuerzos fueron significativos, existen cuestiones estructurales que constituyen grandes desafíos, por lo que es preciso abordarlas de manera urgente, conjunta e intersectorial...”.

Advirtieron también la gente de Naciones Unidas “...que hay poblaciones indígenas y criollas que viven en situación de pobreza extrema o indigencia y evaluaron que la dimensión de los problemas es muy grande.” ¡Chocolate por la noticia, señores de las Naciones Unidas! ¡Cuántas veces lo dijimos en esta Cámara! Reitero, no sólo quien les habla, sino distintos representantes de la Provincia.

En otra parte dice: "...Desde Naciones Unidas observaron que históricamente en los departamentos del norte hay una débil presencia estatal." ¡Otra novedad, señor presidente! Cuántas veces expresamos 'hay ausencia del Estado', cuando se muere un niño, cuando hay indocumentados o como anoche en La Unión, en Rivadavia Banda Sur, todo el pueblo de manera histórica salió a manifestarse, la gente de Rivadavia, del campo, de estos pueblos es pasiva, es muy difícil que salgan por las calles a bocinazos, caminando, en moto, a caballo. ¿Para qué? Primero, para apoyar a la educación, a esta huelga que están llevando los docentes autoconvocados; segundo, porque están sin médicos en el hospital de La Unión hace varios días; tercero, porque no tienen seguridad, reclaman que en su dependencia policial no poseen un patrullero y tantas otras necesidades que las venimos planteando hace mucho tiempo.

Entonces, es hora de que le rindamos homenaje a estos vecinos que viven jornada tras jornadas las necesidades que, lamentablemente, por allí, nos acordamos cuando es el día de Orán, de Embarcación, de Tartagal o de Salvador Mazza. No sólo lo tenemos que acordarnos en esas fechas, sino todos los días del año y, en forma conjunta, se deben realizar hechos concretos de parte del Estado para que haya más presencia estatal en estos lugares.

Por último, las Naciones Unidas manifiesta: "...que existen barreras de cultura e idioma con los funcionarios estatales, en especial, por parte de las mujeres, y que hay barreras físicas por la distancia y lo inaccesible de los caminos, sobre todo, en épocas de lluvia. Aclararon que estas condiciones profundizan la desigualdad y la exclusión social y que los pueblos indígenas son los más afectados."

¡Gracias señores de las Naciones Unidas por venir a decirnos cuáles son los problemas del norte! Los venimos planteando desde hace mucho, es hora que los oídos de los gobiernos, sea cual fuere, de una vez por todas, escuchen a quienes representamos a la población y visibilizamos los problemas que sufren cada uno de los habitantes del norte, a ellos vaya mi homenaje.

Nada más, señor presidente.

**T.12 shs**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

En este día tan importante para la ciudad de Orán, como lo fue ayer para Colonia Santa Rosa, donde pueblos de fe renacemos gracias a ella con la imagen de nuestros Santos patronos; en Orán el día de hoy nos regocijamos con la imagen de San Ramón Nonato a quien agradecemos por su infinita misericordia y por sus permanentes bendiciones a las familias de nuestro departamento.

Voy a hablar desde la fe, que siempre nos permite avanzar en la vida con mucha perseverancia y la confianza en Dios que acompaña cada uno de nuestros pasos, San Ramón Nonato representa la vida, incluso para nuestra comunidad, para cada mujer que pide su luz en cada embarazo, a nuestro Santo protector el agradecimiento como comunidad, por permitirnos especialmente celebrar la vida en estos tiempos tan desafiantes, y que este aniversario nos encuentre unidos en la fe, más fortalecidos, que podamos seguir avanzando con fuerza y compromiso de los ciudadanos que trabajan por el bien común. Siempre digo que una ciudad no se mide por su longitud y...

**T.13 nml**

(Cont. Sra. Hucena).-...longitud y anchura sino más bien por su amplitud de visión y también por estar a la altura de lo que queremos realizar, luchar y alcanzar, para lograr

desarrollarlas, por supuesto siempre se necesita del federalismo y de igualdad de oportunidades que es lo que pido en este homenaje para nuestra ciudad.

Valoro inmensamente el esfuerzo de cada trabajador en los distintos rubros que han hecho de éste un departamento con mucha productividad principalmente, pero escuchaba al legislador que me antecedió en el uso de la palabra, que leyó el informe de las Naciones Unidas, no hace falta que ese organismo venga a hablar de la realidad cruda que atravesamos y vivimos, hace falta que quienes están hace años en distintos lugares..., porque hace mucho tiempo que se ve a lo largo y a lo ancho del país, el dolor, la pobreza y la falta de federalismo que tenemos, sobre todo en el norte de Salta; por ello humildemente les pido a mis pares diputados que trabajemos de manera mancomunada, que luchemos por este interior, por esta Salta, porque nos merecemos federalismo tanto a nivel nacional como provincial, en cada municipio para lograr desarrollar nuestras familias. El agua es fundamental, en esta gestión hemos logrado después de 100 años tener agua potable en localidades olvidadas.

Como es el momento de Homenajes no entraré en debate sino principalmente decirle a mi pueblo de Orán, a mi querida ciudad y a los santarroseños que de forma mancomunada y con los mejores deseos de paz, de unidad, de superación y de fortaleza en estas fiestas patronales y fundacionales podamos seguir adelante.

Desde esta banca está mi compromiso de trabajo y de seguir luchando por lo que Orán necesita.

Nada más, señor presidente.

## 6

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

#### 6.1

**Expte. N° 91-44.693/21**

#### **PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA Y DE SEGURIDAD Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, y al señor Ministro de Seguridad, en relación a la situación actual en todo el territorio provincial respecto a usurpaciones de bienes inmuebles, informen:

1. Mapa de seguridad actualizado con identificación de los Municipios más afectados con respecto a la usurpación de bienes inmuebles.

---

<sup>1</sup> NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

2. Detalle de las acciones judiciales existentes como consecuencia de tal conducta antijurídica y estado de las mismas.

Matías Monteagudo – Valeria A. Fernández

## 6.2

**Expte. N° 91-44.696/21**

### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe:

1. Indicar los profesionales intervinientes en el aborto realizado el día 24 de agosto del corriente año, en el Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, respecto de una joven de 21 años, que posteriormente daría lugar a la Averiguación Preliminar 2.377/21.
2. Describir el accionar de las autoridades del Hospital respecto de la solicitud formulada por funcionarios de Prof. Salvador Mazza tendientes a que la joven embarazada pueda dialogar con miembros de su familia y respuesta brindada a las autoridades judiciales intervinientes.
3. Señalar si fue presentado el consentimiento informado donde conste la firma de la joven autorizando el procedimiento y si existiere algún desistimiento posterior.
4. Referir el estado de salud de la embarazada, particularmente si existía un peligro para su vida o si el embarazo era producto de una violación, y el estado de salud de la persona por nacer, antes del aborto, detallando particularmente las semanas de gestación.
5. Detallar el método abortivo efectuado, indicando si previamente se suministro misoprostol, la dosis recomendada y la efectivamente ingerida.
6. Indicar el destino del cuerpo de la pequeña y si se realizó alguna autopsia.

María C. Fiore Viñuales – Gladys R. Moisés – Andrés R. Suriani

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-44.671/21; 91-44.676/21; 91-44.688/21; 91-44.691/21 y 91-44.692/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-44.617/21 y 91-44.670/21.

### 7.1

#### Solicitud

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Estamos en el momento justo para hacer un requerimiento generalizado, debo haber presentado en lo que va del año, 6 pedidos de informe, creo que no se recibió respuesta de ninguno, no quiero dar números, pero lo importante en esta época -ya llegando al Milagro- sería que el Secretario Legislativo pueda solicitar todos los pedidos de informe y hacer un listado de los que están o no contestados para que todos sepamos; siempre lo hicimos, no es novedad. Si hay algo a lo tienen terror los ministros -sucedió en todas las épocas desde hace 24 años...

#### **T.14 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...desde hace 24 años-, es a contestar pedidos de informe. Insisto, si es posible, sería interesante que por Secretaría Legislativa se remita a los presidentes de Bloque cuáles son los pedidos de informe que han sido contestados, desde qué época y cuáles no fueron respondidos, a los fines de hacer las reiteraciones pertinentes. Por ejemplo, hay uno de mi autoría referido al IPS y me parece que hasta el día de hoy no lo contestaron, pero no estoy solicitando de un pedido de informe en particular, sino en general. Gracias por su atención.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, es posible diputado y así se hará. Por Secretaría Legislativa se elaborará un informe para todos.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, había un compromiso desde hace, por lo menos, 60 días de que la gente responsable de las políticas de vivienda y del famoso y fallido Plan Mi Lote iba a venir a esta Cámara. Hoy advierto declaraciones que solicitan que se incorpore en dicho Plan el remanente de otra expropiación, vamos a tratar un punto referente a este tema en el Acta de Labor Parlamentaria, pero los funcionarios no se hacen presente aquí, por lo tanto, no se puede discutir. Después de haber inscripto a más de 30.000 personas, no exponen qué va a pasar con el Plan Mi Lote, ni dónde están las tierras y, mientras tanto, siguen rechazando el tratamiento de proyectos de expropiación como el que yo he planteado para que realmente tengamos terrenos en la Capital. ¿Qué va a pasar con esto? ¿Cuándo van a venir los funcionarios del área de vivienda? Es el reclamo que vengo haciendo sesión tras sesión.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado, vamos a reiterarlo.

En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

## 9

### MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.694/21, proyecto de resolución del diputado Claudio Del Plá; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; DE VITA, Isabel M.;...
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.;...
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado DEL PLÁ, Claudio A. dice:

**Sr. DEL PLÁ.**- Afirmativo, señor Secretario.

Ni siquiera me dejaron explicar de qué se trata... (*Continúa expresándose sin conexión de audio*)

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: DEL PLÁ, Claudio A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.;...
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.;...
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado GODOY, Manuel S. dice:

**Sr. GODOY.**- Si es el proyecto sobre los docentes, afirmativo.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MOISÉS, Gladys R.;...
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto;...
- Al momento de emitir su voto, el señor diputado RALLÉ, Germán D. dice:

**Sr. RALLÉ.-** Negativo. Este proyecto no suma.

- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.;...
- Al momento de emitir su voto, la señora diputada VARG, María S. dice:

**Sra. VARG.-** El derecho de huelga es un derecho constitucional. Afirmativo.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: VARG, María S. y VILLA, Jesús R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** El resultado de la votación nominal es 11 votos afirmativos y 28 negativos. Rechazado el tratamiento sobre tablas.

Pasamos...

### **T.15 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.626/21, mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## **10**

### **PRÓRROGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**

#### **-LEY 8.188-**

#### **Dictámenes de Comisión**

### **(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.626/21, proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el cual se dispone prorrogar la vigencia de la Ley 8.188, prorrogada por su similar 8.206 y por el Decreto N° 190/2021 del Poder Ejecutivo Provincial, que declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la provincia de Salta, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2021, en orden de la pandemia por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, mensaje y proyecto de ley: Propone prorrogar la vigencia de la Ley 8.188, prorrogada por Ley 8.206 y por el Decreto N° 190/2021, que declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la provincia de Salta, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2021, en orden a la pandemia por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial: Propone prorrogar la vigencia de la Ley 8.188, prorrogada por Ley 8.206 y por el Decreto N° 190/2021, que declara el estado de emergencia sanitaria en el territorio de la provincia de Salta, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2021, en orden a la pandemia por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Iván G. del M. Mizzau – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1°, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Disculpe, señor presidente, todo pasó muy rápido. ¿Estamos por tratar el proyecto de la prórroga de la emergencia sanitaria?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Así es, diputado.

**Sr. GODOY.-** Perfecto. Como se trata de un proyecto remitido por el Gobernador, pensé que iba a fundamentarlo algún diputado del oficialismo; respetuosamente estaba esperando.

Como el mismo proyecto dice, después de un año y medio desde que empezó la pandemia y antes de prorrogar esta emergencia sanitaria, creo que vale la pena hacer un par de consideraciones y un análisis de cómo se la sobrellevó y cuál fue el accionar del

Gobierno, por supuesto dentro del respeto pienso totalmente diferente o por lo menos tengo una mirada crítica.

Quiero contarles que en esta Provincia no sucedió lo que se vio en la Nación. En los primeros 5 ó 6 meses, cuando las cosas arreciaban los partidos políticos opositores decían ‘qué bien, qué bien’ y los gobernadores se daban la mano con el Presidente; después, cuando hicieron un trato político sobre la pandemia, empezaron a poner palos en la rueda en contra de la cuarentena, del distanciamiento, en algunos lugares quemaron barbijos en la vía pública, aclaro que en Salta no, sólo estoy diciendo qué hizo la oposición en esta Provincia, o sea estoy tratando de fundamentar eso.

Tiempo después, apareció la vacuna en algunos lugares privilegiados del mundo como Inglaterra o Estados Unidos y luego llegó aquí la salvadora vacuna rusa, que dicho sea de paso ‘nadie contrajo el comunismo’ por ese tema; sin embargo, aparecieron los ‘antivacunas’ diciendo que ‘eran veneno’. Y...

**T.16 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).- ...Y quiero contarles que la Legislatura de Salta –y digo Legislatura para que el que quiera lo tome y se fije en su propia conducta– hubo algunos legisladores antivacunas, sin embargo en la Provincia la oposición no ‘carancheó’ absolutamente con nada de eso, al contrario apoyamos todas y cada una de las medidas y planteamos un trabajo en común, en conjunto con el Poder Ejecutivo respecto de este tema; soportamos al igual que usted, señor presidente, y que el oficialismo a la primera Ministra, digo soportamos, porque su gestión –a los ojos del Gobernador–, fue mala, por eso en su momento procedió en pedirle la renuncia...(se cortó la comunicación del diputado Godoy)

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado apague la cámara para ver si tiene mejor señal, porque se corta.

**Sr. GODOY**.- Si voy a probar apagando la cámara, sino lo tendré que hacer por el celular.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ahí se lo escucha mejor diputado.

**Sr. GODOY**.- Bueno. El actual Ministro enderezó la situación, no me cabe duda; recuerdo que mandaba recetas por WhatsApp para la gente de los sectores populares – por eso se hizo tan conocido–, cuando atacaba el virus en la primera etapa arreciaba y estaban casi llenos todos los sanatorios privados, obviamente la Salud Pública con el esfuerzo nacional, se puso adelante, con algunas excepciones como en Orán, en San Martín, que requirió del esfuerzo de la población y de alguna gente en particular como ocurrió en Orán con Ramona Riquelme que visibilizó lo que estaba pasando. Debo reconocer que en San Martín se hizo lo imposible para que mejore la situación y también la doctora Paredes que trabajó arduamente en su terruño. Apareció el famoso COE, con un hombre que se puso a la par del Ministro y realizaron cosas; éste está integrado por diputados designados por el presidente, con nuestra autorización, me pareció interesante la participación, en algún momento rendían cuentas, luego nos empezaron a pasar las resoluciones del COE que hasta el día de hoy las seguimos recibiendo a través de la Secretaría Legislativa, en términos generales nos pasan las medidas.

Todo eso llevó a que hayan aciertos y errores que son humanos y en ese entusiasmo de querer hacer las cosas bien el Ministro fue sobrepasado en sus funciones,

quizás pensó algunas cosas que no sucedían y el entonces presidente del COE, en su andar vertiginoso en los primeros tiempos fue solucionando, pero después renunció, porque vio que no le hacían caso; me parece que en términos generales nos relajamos todos; las necesidades económicas fueron incompatibles con el aislamiento y se las trataron de diferentes maneras, en eso debo reconocer que la Nación implementó el ATP, el IFE; la Provincia que trató de ayudar con fondos nacionales –claro está– todo lo que tenía que ver con la pandemia y eso permitió mínimamente sobrellevar una situación económica terrible, no sólo por los 4 años anteriores que fueron realmente peores que la pandemia, sino porque había una situación económica bastante mala, la falta de actividad retrajo más y además de eso...

#### **T.17 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...y además de eso me parece que la situación de salud fue desastrosa en todos lados, en particular aquí en Salta y, sin embargo los fondos nacionales nos permitieron de alguna manera y con criterio solidario repartir lo que en ese momento se pedía –que ya nos olvidamos–: respiradores, remedios, esas cosas.

Después apareció la vacuna y en Salta empezamos una muy buena tarea, y comenzó un tema interesante, creo que prorrogar la emergencia sanitaria es bueno, porque no ha desaparecido el peligro, hoy en día por suerte tenemos pocos contagios e indudablemente exiguos testeos, en una oportunidad habían 400 ó 500 contagios en una jornada, de acuerdo a los datos oficiales, pero salió el Ministro de Salud y dijo que eran mil, considero que él sabía; además, desgraciadamente, son muy abultadas las cifras de muertos, para pocos contagios son muchos, por ahí algunos me dicen ‘son fallecimientos anteriores’, en algún momento tendrán que aparecer los nombres y apellidos, cuántos son, por más que los estén sacando con cuentagotas, a la larga o a la corta se sabe y si uno mira el porcentaje entre los habitantes de Salta, los contagios y los muertos en pandemia me parece que estamos en un porcentaje bastante elevado. No es una crítica sino una interpretación de la realidad que surge de leer y escuchar todos los medios oficialistas y no oficialistas, uno va formándose un criterio, es mi manera de ver; y como oposición nuestra conducta siguió absolutamente igual, colaborando y pidiendo más cuidado, barbijos, distancia, que no hayan muchas aglomeraciones, pero el tema era que todo el mundo elabora un protocolo y cuando lo recibían los funcionarios de la Provincia o la gente del COE les decían: ‘armá un protocolo, presentalo’, e iban corriendo a abrir lo que habían solicitado después de presentarlo; luego de eso no hubo control para ver si se cumplía, ejemplos: cenas, situaciones en las canchas de fútbol 5, pero ahora es otra situación al parecer y como es obvio uno se pone contento cuando vislumbra una especie de respiro ante esta situación.

Además advertimos que la actividad económica en Salta resurgió, yo estaba conversando con la gente de Cultura –no sé si se trata o no definitivamente el proyecto de turismo–, y varios de ellos reconocieron que en efecto las cosas mejoraron muchísimo a partir de esa famosa discusión que tuvimos en la Cámara de Diputados sobre el proyecto de emergencia cultural que, sin embargo, no se llevó adelante porque nunca se aprobó, fue al Senado, volvió y quedó aquí, en alguna comisión y no volvió a figurar en el Acta.

No obstante la actividad económica se está recuperando, por dicho de los propios comerciantes, uno lo escuchaba al presidente de la Cámara de Comercio y cada vez que hablaba decía: ‘no podemos más’, hoy han reconocido que en los días del Niño y del Padre les fue muy bien, cuando uno va a los negocios advierte que se está retomando la actividad; los colectivos también circulan con el cupo de pasajero

completo, es decir que Salta se está reactivando, fundamentalmente lo está haciendo en lo económico.

La Provincia hubiera podido acompañar, no hubo mucha colaboración, hoy mirando a la distancia podríamos haber bajado unos puntos de Ingresos Brutos que se subieron a 5 por imperio de aquel pacto nacional que firmó Urtubey con Macri en esa época, que de 3 se pasó a 5, podrían haber bajado unos puntos; los municipios en particular el de Salta Capital no vi que haya ayudado en términos generales con el tema impositivo, porque no dejó de cobrar sino que también aumentó y hay gente de los sectores más humildes de la ciudad y de la Provincia –me refiero a los municipios grandes–, que no sé si recibieron alguna ayuda en concreto, en términos impositivos y reales...

### **T.18 nml**

(Cont. Sr. Godoy).-...y reales para sentirse acompañados; por ejemplo, podría haberse discutido la posibilidad de no cobrar la luz por uno o dos meses, que la Provincia se hiciera cargo, los entes reguladores podrían haber tenido en cuenta los subsidios de ese servicio; todo eso hoy está incluido en el proyecto de turismo que aprobó la Cámara de Senadores y también hay otras iniciativas que son de autoría de dos diputados pertenecientes a los bloques oficialistas que ratifican todas esas medidas y están buscando una serie de fondos. Además tenemos la voz del Ministro de Economía –que para mí es clave–, dijo que hay superávit en la Provincia, en consecuencia si es así, más allá de toda la ayuda que se recibió de la Nación que el Ministro de Economía Martín Guzmán las planteó cuando vino la última vez con ‘Wado’ de Pedro que culminó el martes pasado en un acto que tuvo que ver con la presentación de candidaturas, previamente se reunieron con el Gobernador y firmaron un convenio por 1.000 millones de pesos, para atender compromisos de deuda de Salta.

Ésta es la situación que se plantea, yo expreso mis preocupaciones, hice un breve relato como ‘a vuelo de pájaro’ para decir ‘esto es lo que pasó’, seguramente me han quedado algunas cosas. También quiero expresar que en una época se suspendieron todas las ferias de comercio, de compra y venta que hay en los barrios como Solidaridad, Santa Cecilia, Vaqueros, toda la zona oeste y norte, hoy están en plena actividad y forman parte de ese trabajo informal que ayuda a la gente de la Provincia porque no tienen un empleo formal, creo que habrá que pensar en eso; la otra gran discusión que se está armando de pasar de los planes Potenciar a trabajo, como sea, pero fue considerablemente la ayuda de Nación, mi reconocimiento al criterio solidario que tuvo el Presidente de la Nación con todas las provincias y en particular con Salta.

El mismo criterio que se tomó para distribuir –en la época más crítica– los respiradores y demás insumos hospitalarios, en cada uno de los nosocomios de esta Provincia, se usó para las vacunas y me parece que en Salta, salvo que esté equivocado, hace falta un gran plan incentivo para la vacunación, más allá de establecer los domingos para su aplicación, que uno ve con buenos ojos, creo que es importante hacerlo porque de acuerdo a los cálculos, hay cerca de 400 mil vacunas sin aplicar y existen movimientos soterrados de antivacunas, bueno no tan así porque aquí hubo diputados nacionales y provinciales que hablaban de dióxido de cloro y los que lo toman se oponen a la vacuna, razón por la cual considero que hay un gran movimiento antivacuna y está visto que en la Argentina y en todos los países están saliendo de la situación en la que estaban debido primero al cuidado, a la vacuna con sus diferentes dosis, pero estamos en un buen ritmo y en otras provincias advierto que llevan uno mejor o quizás no, no sé, a mí me interesa Salta en cuanto a la posibilidad de que toda la población esté inoculada; no sé si habrá ola de cepa Delta, aquí sí hubo casos de esa

cepa, pero fueron aislados inmediatamente y controlados, eso ha permitido, leyendo esta situación de lo que ya pasó; Israel era extraordinario, dejaron de usar los barbijos y a los 30 días...*(se entrecorta la conexión)*

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado disculpe que lo interrumpa, se entrecorta su conexión, le aviso porque no lo estamos escuchando bien.

**T.19 mgc**

**Sr. GODOY**.- Si quiere le concede la palabra a otro diputado, me transfiero al celular y luego vuelvo a hablar.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- No, está bien, le pido que prosiga con su alocución, sólo le aviso que se entrecorta el audio, pero ahora sí se lo escucha bien.

Continúe por favor.

**Sr. GODOY**.- Bien.

Entonces en el tema Educación en la ciudad como en la Provincia me parece que en todo este tiempo no hubo un plan concreto de parte del Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para llevar adelante esta situación como para volver a la presencialidad, como está establecido para este miércoles a nivel nacional, cuando todavía en Salta no sabemos cuál es la situación real de las escuelas y obviamente con este conflicto que hay de por medio, donde no se recibe a un sector que quiere plantear cosas más allá del arreglo que se haya efectuado, que quizás resulta bueno para algunos gremios, para otros no, no obstante me parece que habría que escucharlos.

Pero, bueno, son políticas que lleva adelante el Ministro de Educación...*(se entrecorta el audio)*... que me parece que no han acertado en general, pero nosotros hemos acompañado ...*(se entrecorta el audio)*... para que esto vaya adelante.

Entonces quiero plantear 2 cosas que habría que tener en cuenta para hacer una campaña, que sirva para seguir cuidándonos, porque me parece que se están apresurando algunas cosas y después cuando tengamos que cortar otra vez, si es que se viene lo que todo el mundo vaticina, vamos a tener problemas...*(se entrecorta el audio)*... es un pequeño aporte que hago.

Por otro lado, lo dije en la Comisión de Legislación General y lo quiero manifestar ahora, no para que lo corriamos porque advierto que no se lo va a hacer, porque además es un proyecto que viene del Ejecutivo y resulta muy difícil, pero sí que sirva...*(se entrecorta el audio)*... si alguien que lee lo que decimos nosotros en la Versión Taquigráfica, me parece que si se da este contexto se puede fomentar el contagio y vamos a volver al aislamiento, si aumentan los casos habrá que mermar el tope horario en que se puede circular, en vez de que sea hasta las 4 de la mañana, será hasta las 2 y así, pienso que esto se debe ir dando de a poco hasta que estemos todos vacunados. Insisto, me parece que lo fundamental es la vacunación y creo que en este sentido necesitamos una agresiva campaña publicitaria.

Es obvio que después de las elecciones provinciales los casos aumentaron, como era previsible, como consecuencia precisamente de ese hecho, les guste o no, pasadas unas semanas ahora están volviendo a bajar, entonces me parece que en términos generales esta prórroga de la Emergencia Sanitaria debe servir para hacer un análisis y plantear con lo que está pasando en Salta, donde creo que no habrán quejas diciendo como que '¡uf, nos tuvieron encerrados en todo momento!' Pienso que se fueron sobrellevando las cosas, ahora estamos volviendo a la normalidad, aunque siguen existiendo aquellas cosas que se dan de manera clandestina y que conlleva mucho

trabajo por parte de la Policía de la Provincia...*(se entrecorta el audio)*... uno se fija en los diarios y cada fin de semana nos damos con este tipo de noticias, entonces creo que es donde habría que intensificar el control ...*(se entrecorta el audio)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Disculpe, diputado Godoy, la verdad que se le está entrecortando bastante el audio, ahora ya no se lo está entendiendo.

– Prosigue la dificultad en el audio de origen del diputado Godoy, lo cual hace imposible el registro taquigráfico.

**Sr. GODOY**.- ...con estas situaciones que le agregó a los fines que mi oralidad o el registro taquigráfico permita...*(se entrecorta el audio)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado Godoy, se está dificultando mucho la comunicación.

**Sr. GODOY**.- Ya terminé mi alocución. Gracias, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Señor presidente, simplemente como apostilla y como para que lo pensemos, a tenor de lo que le pasó al diputado preopinante y otros legisladores, y considerando que ya los chicos están volviendo a clases y que todos hablan de la presencialidad, quizás sería interesante...

**T.20 ech**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).- ...sería interesante que en la Cámara de Diputados también empecemos a pensar en la presencialidad para que no ocurran estos problemas de conectividad que a veces nos afectan a varios.

En relación al proyecto en tratamiento, a mí también me llamó mucho la atención el tema de su fundamentación, quizás tenga que ver con lo que dijo recién el diputado, que desde la oposición no hubo –creo yo– una utilización política al respecto. Me parece que hay cuestiones graves que nos pasan como argentinos o salteños y que merecen, independientemente de las banderías políticas de cada uno de nosotros, una acción solidaria, conjunta y de apoyo; en algunos casos no deben existir divisiones políticas sino respaldo para tomar decisiones complicadas, para enfrentar situaciones extraordinarias como ésta que estamos viviendo todos.

Con una actitud, no diría complaciente, sino más bien responsable, de quienes pensamos distinto a la fuerza gobernante, cuando uno lee el mensaje de elevación o las razones de esta prórroga puede ver que no dice nada. De hecho, si usted, señor presidente, presta atención, contiene 10 párrafos que dicen ‘que había un decreto’, ‘que la Nación dijo’, ‘que sacamos un decreto que la Provincia prorrogó’ y demás, pero sólo hay un párrafo que expresa –permiso, voy a leer una parte–:

– Asentimiento.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- “...sin embargo, la evolución de la situación epidemiológica del virus y la aparición de nuevas variantes con mayor capacidad de contagio, conlleva la necesidad de continuar adoptando medidas de prevención...”. Honestamente me hubiera gustado que exista un mayor intercambio entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo en lo que respecta a modos de pensar, de ver las realidades, de analizar las situaciones, porque más allá de que seguimos por los medios con mucha atención este tema, creo que hubiese sido interesante e importante contar con un detalle

de cuál es la evaluación que realiza la Provincia sobre la pandemia y, teniendo en cuenta la posible variante Delta u otras, cuáles son las medidas que van a llevar a cabo, es decir una suerte de diagnóstico y pronóstico de cómo continuará esto y por qué se está pidiendo la prórroga de la emergencia. Cabe destacar que estoy de acuerdo con este proyecto, pero me parece que falta un poco más de fundamentación, diálogo e información.

En mayo hice un análisis de los pedidos de informe contestados, que después con todo gusto y si usted quiere lo pondré a disposición de los diputados que le interesen, donde el 52% que había presentado esta Cámara fue contestado. Señalo esto porque a veces cuesta mucho que respondan aquéllos vinculados a la salud u otros temas, y considero que esto era primordial.

Un punto que se planteó recién y que realmente nos preocupa a muchos es el tema de las vacunas. En este sentido me hubiese interesado escuchar al Poder Ejecutivo, fíjense que en algunos parlamentos hay bancas específicas para ese sector porque entienden que la dinámica con el Poder Legislativo no debe ser de confrontación o de total divorcio, sino más bien de intercambio de ideas, y a veces lo que falta es eso. No obstante, el 26 de agosto el sitio “chequeado.com” daba cuenta de la situación de las vacunas en el país con un análisis de las distintas provincias y la verdad es que Salta está entre las primeras, pero no en las mejor calificadas sino todo lo contrario. Voy a leer sólo las partes pertinentes, señor presidente. Dice: “Las provincias de Buenos Aires, Misiones, Salta y Chaco son las que cuentan con un mayor número de vacunas no aplicadas”, posteriormente expresa “...CABA es la jurisdicción que más primeras dosis aplicó en función de su población, alcanzando un 70,8%.”, le sigue Formosa con el 67,2%, continúa Catamarca con el 67,1% y La Rioja con el 65%...

### **T21cpv**

(Cont. Sra. Fiore Viñuales).-... el 65%, rezagados están Misiones con el 46%; Salta con el 52% y Santa Cruz con el 53%.

Con relación a la segunda dosis, señor presidente, ahí nos va peor, porque el primer lugar del ranking lo tiene la provincia de Misiones que solamente aplicó a la población el 20,6% de la segunda dosis, Catamarca el 21,1% y Salta el 21,7%. Si usted –no el 26 de agosto que es la fecha de la noticia– hoy, señor presidente, va al monitor –que esa es una tarea que acabo de hacer mientras hablaba el diputado preopinante– que indica la cantidad de vacunas que tiene aplicada nuestra Provincia va a tener el total de dosis recibidas que es de 1.546.216 y de vacunas aplicadas 1.107.256, es decir que la diferencia según la calculadora, es de 438.960 dosis.

De acuerdo a proyecciones que se hizo del censo, nuestra Provincia estaría en 1 millón 500 mil habitantes o sea que casi el 30% de nuestra población la tenemos en dosis no aplicada. Y discrepo con el diputado preopinante que decía que se requiere una campaña agresiva de vacunación, lo que creo es que se necesita iniciativa de parte de este Gobierno, ideas, acción, información y dinamismo. Les decía que este tema me preocupa, porque no es menor, fíjese que en el diario La Nación del 2 de junio de este año dice que: “el 85% de los pacientes de terapia intensiva no estaban vacunados”.

Considero que la vacuna es clave para morigerar los efectos del COVID y también para que el virus no se propague, por eso más que una campaña agresiva, insto a que se tenga más iniciativa, se informe más a la gente. Conversando con muchos, internet a veces es muy bueno y a veces tiene sus inconvenientes, porque hay información de todo tipo con relación al tema de las vacunas, hasta se la comparó con la bestia, el 666, el fin del mundo y cosas por el estilo, pasando de eso, hasta que ‘nos colocan una suerte de chip extraño’ y demás cuestiones.

Qué lindo e interesante sería que inoculen en todos lados, como ocurrió hace poco en el estadio Padre Martearena, que vacunaban a las personas dentro de sus vehículos y creo que también lo iban a hacer en los shoppings. Me parece que son iniciativas muy buenas que la tendríamos que tener todos los días, porque 438.960 vacunas sin aplicar no es un número menor, creo que en esto falta más iniciativa de parte del Gobierno y mucha más acción. También sería interesante escuchar a los médicos locales que informen y lleven tranquilidad a la población, porque la vacunación es un tema clave.

Señor presidente, habiéndole dejado la inquietud de la vuelta a la presencialidad de las sesiones e instando al Poder Ejecutivo a tener no solamente un poquito más de iniciativa sino quizás más de diálogo con el Poder Legislativo, es que voy a aprobar este proyecto, a pesar de su escasa o nula información.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Nosotros como bloque oficialista obviamente vamos a acompañar y apoyar esta iniciativa del Poder Ejecutivo...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado se lo está escuchando muy bajito, no sé si puede aumentar el volumen o quiere apagar la cámara.

**Sr. RALLÉ**.- ¿Ahí se me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Un poco mejor.

**Sr. RALLÉ**.- Nosotros vamos a acompañar la iniciativa del Poder Ejecutivo, porque entendemos que prorrogar la Ley de Emergencia Sanitaria, es también darle las herramientas...

**T.22 shs**

(Cont. Sr. Rallé).-...las herramientas al Estado Provincial, al Ministerio de Salud, al COE para ir evaluando las acciones y las distintas medidas que debemos ir tomando a partir de esta nueva situación sanitaria que vive el mundo, el país y Salta, si bien hoy nos está dando alivio porque comenzó el calor, hay una cifra importante de gente vacunada y esto, obviamente, permite que el sistema sanitario tome un respiro ante tanta demanda que tuvo en la primera etapa de la pandemia como así también en esta segunda ola.

La Ley de Emergencia implica nada más y nada menos que garantizar el cuidado de la salud, de las cuentas públicas y el tejido social, poniendo a toda la población en igualdad de condiciones para que todos tengan las mismas posibilidades ante una situación extraordinaria como es la pandemia.

Dicho esto, también me permito disentir con la diputada preopinante; Salta hizo un muy buen trabajo en el Plan de Vacunación, luego de haber aceptado y reconocido las críticas, en algún momento donde teníamos vacunas de reserva y no se las estaban aplicando, inmediatamente el Ministerio de Salud hizo una campaña agresiva, fuerte, constante, sin parar, a tal punto que las autoridades de muchas provincias del país quedaron admiradas por cómo Salta fue bajando la franja etaria y fueron inoculando a

personas más jóvenes, se comenzó con la franja de riesgo, los adultos mayores y luego se empezó a bajar a adultos...*(se entrecorta la comunicación)*...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, por favor apague la cámara porque se está entrecortando su alocución, hay partes que no se logra entender. Gracias.

– El señor diputado Rallé procede a apagar la cámara.

**Sr. RALLÉ**.-... Decía a los adultos y ahora a los jóvenes. Considero que hay que decir las cosas positivas, buenas, cuando comenzó la campaña de vacunación se inició con los sectores de Salud, Seguridad y Educación, se dio prioridad a los esenciales en la participación social y en ese contexto consideramos que en muchos aspectos la política del Gobierno fue aceptada, obviamente que al desconocer el comportamiento y cómo se desarrollaban las distintas situaciones a partir de este virus, como es lógico muchas veces se siguió parámetros internacionales y por ahí fallaron y eso no dejó de ser ajeno en la implementación de políticas en Salta, pero cuando se tomó con mucha firmeza la decisión de salir y de aplicar las medidas sanitarias de acuerdo a las necesidades se lo hizo y permitió –como dijo el diputado Godoy, perdone que lo nombre- tener previsión, una mirada donde los salteños no tuvimos que vivir tiempos de encierro prolongados o de situaciones difíciles como atravesaron otras provincias.

Dicho esto, estamos convencidos que es pertinente, que es una herramienta que hoy el Ejecutivo requiere por la salud de todos los salteños, es por eso que no podemos negarle este derecho al Gobierno Provincial de contar con este instrumento que es la prórroga de la Emergencia Sanitaria, en igual sintonía que el Ejecutivo Nacional que ya la aprobó, nosotros tenemos que acompañarla.

Nada más, señor presidente.

## 10.1

### Solicitud de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Es notable el hecho de que se plantee una nueva prórroga de esta Emergencia Sanitaria, no porque no estemos en esa situación, sino porque no viene acompañada de un fundamento, de un pronóstico y...

#### **T.23 nml**

(Cont. Sr. Del Plá).-...pronóstico y un plan, tiene fundamento, pero no un plan. No es la primera vez que ocurre, desde marzo del año pasado son contadísimas las oportunidades que han habido aquí de discutir algo con los funcionarios que dirigen la política de la pandemia. ¡Contadísimas! Entonces, en este tren de escribanía que domina en el bloque oficialista ni se iban a tomar el trabajo y parece que tampoco lo van a hacer, de dar algún fundamento y de presentar una política. ¿Qué va a hacer la emergencia sanitaria en la próxima etapa? El país entero está discutiendo ya prácticamente como un hecho la llega de la cepa Delta, insisto, como un hecho; ayer noticia fue que en los residuos cloacales de la ciudad de Córdoba, nada menos, está presente la cepa Delta; es decir, no hay ningún epidemiólogo que diga que esto no va a ocurrir, sólo discuten alguna cuestión de tiempo, de impacto, del momento estricto, pero todos dicen que es inminente y los problemas que plantea en términos de la política sanitaria de enfrentar esta nueva cepa.

Lo cierto es que ya estamos ahí y que una de las recomendaciones que a nivel internacional existe para que se pueda enfrentar adecuadamente la circulación comunitaria de esta cepa es la cantidad de población cubierta con las 2 dosis de vacuna y esa es 'la pata renga' del sistema. Estaba leyendo ahora el monitor nacional, alrededor de 25, 26% de la población de Salta sólo hemos completado –yo lo hice la semana pasada– las 2 dosis, por lo tanto es 1 de cada 4 los que está en esa condición ante la inminente llegada de la cepa Delta y nos mandan este proyecto y nadie explica nada, qué vamos a hacer, qué previsiones se van a tomar; está el problema que ya plantearon otros diputados sobre que existe una cantidad de vacunas y es evidente que hay una parte de la población que no se la quiere aplicar y está el inconveniente de la demora en la segunda dosis de la Sputnik y la desconfianza seguramente en una parte de la población en utilizar la combinación a pesar de que ahora se dice que hay evidencias científicas y es conveniente completar con otras vacunas la segunda dosis, repito, que eso puede ser conveniente.

Entonces, hay problemas muy serios y ahora discutimos una nueva prórroga de la emergencia y no viene nadie a decirnos, ¡qué piensan hacer frente a todas las incertidumbres!, lo único que está claro y ahí sí avanzan de manera atolondrada, es en un proceso de normalización, por ejemplo, fue el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y firmó con los ministros del Consejo Federal de Educación un acuerdo para que se reduzca de 1 metro y medio a 90 centímetros la distancia entre estudiantes en las escuelas, es decir, la burbuja tendrá más cantidad de alumnos juntos a la vez, se achica el espacio y se propone una rápida normalización...*(se entrecorta la conexión)*... y que vuelvan todos, pero no se hace sobre la base de una evidencia científica. Por ejemplo, el tema de la cepa Delta en Estados Unidos está haciendo estragos desde el inicio y nadie nos explica. ¿No piensan que debe asistir el Ministro de Salud a decir 'qué pasa acá, qué van a hacer, qué estimaciones tienen, qué plan?', al contrario, lo único que los empuja es una normalización que tiene que ver con la economía que no está dictada justamente por los epidemiólogos, sino por los patrones, por las cámaras empresarias, por los banqueros, que no quieren desde ningún punto de vista discutir nada que pueda establecer la restricción de los negocios; es decir, no hay criterio de salud pública, es un atropello.

Quiero advertir que en estas condiciones anunciaré mi abstención, no porque no estemos en emergencia sanitaria sino al contrario porque estoy preocupado por ella y nadie vino a presentar un plan para enfrentar los desafíos que se vienen y al contrario tenemos una anunciada 'normalización forzada' de todos los planos que puede terminar muy mal; por lo tanto no voy a dar un cheque en blanco para la emergencia sanitaria que bajo estas condiciones y lo digo...

#### **T.24 mgc**

(Cont. Sr. Del Plá).-...y lo digo desde el Bloque del Partido Obrero y del Frente de Izquierda que en marzo del año pasado presentó un conjunto de iniciativas, ¡los déficit han sido enormes, gra-ví-si-mos! Por ejemplo, esto lo escuché la semana de un gerente de hospital de esta ciudad, no hubo ni un ínfimo porcentaje de la cantidad de testeos que se tendrían que haber realizado, ¡nunca estuvo disponible el recurso de testeos suficientes en un año y medio de pandemia!! Y esta Cámara un día votó en contra de hacer testeos quincenales a los médicos de los hospitales y se produjo un escándalo. Nunca se resolvió el problema de la masa de trabajadores absolutamente precarizados, les cuento que hay 120 enfermeros del Hospital San Bernardo –es un caso que conozco– cuyos contratos vencen ahora o a fines de septiembre y están preocupadísimos porque tienen contratos no basura, ¡¡sino súper, recontra basura!!, en donde no tienen horarios

de trabajo ni estabilidad porque el patrón los despide cuando quiere; han hechos todos los sacrificios posibles, se han especializado y no saben qué va a pasar con sus trabajos. Me hubiera gustado saber qué pasa con todo ese grupo de enfermeros y médicos COVID que ingresaron, qué previsiones existen, ¡pero no hay nada!

Vienen a la Legislatura a hacer un trámite, total aquí está la mayoría automática que les va a votar lo que venga, ¡es realmente vergonzoso! Un diputado oficialista decía ‘tenemos que levantar cabeza como diputados’; creo que más grave que hacer una payasada en el recinto como la que hizo el diputado que al que se... (*se entrecorta el audio*)... a sancionar, es que ese mismo legislador haya cobrado un subsidio para trabajadores siendo él un empresario y no mereció ninguna reprimenda de la Cámara, ¡ninguna! Más grave aún es lo que pasó en el punto anterior donde 28 diputados oficialistas votaron en contra de un ¡tra-ta-mien-to!, eso significa que no quieren discutir, no es que votaron en contra del fondo de la cuestión, sino que no quisieron debatir el conflicto docente, sabiendo que en este momento el Grand Bourg está militarizado con centenares de policías, porque el Gobierno no ha recibido todavía a los que están y dirigen la huelga, pretende levantarla haciendo un... (*se entrecorta el audio*)... con ellos; yo estaba solicitando que se reúnan con los autoconvocados y además repudiaba una resolución anticonstitucional.

Soy presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, ¡estoy planteando que hay una norma anticonstitucional contra el derecho de huelga y esta Cámara no quiere ni discutirla! Después se quejan porque los tratan de ‘escribanía’, porque el pueblo los repudia; he visto que siete u ocho diputados oficialistas no votaron de forma afirmativa ni negativa porque saben que si vuelven a sus pueblos y dicen que no quisieron tratar el tema de los docentes, éstos no los van a tratar tan bien y la gente tampoco.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. DEL PLÁ.-** Entonces, remito a este otro debate porque este tratamiento absolutamente superficial de la prórroga de la emergencia que sigue, es convalidar y dar un cheque en blanco al Poder Ejecutivo Provincial es otra vergüenza. Una vergüenza el no querer tratar el tema docente y otra es la forma de tratamiento que se le está dando a esta cuestión de la emergencia sanitaria.

Por todo lo expuesto, solicito la abstención en la votación del presente proyecto.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Isabel De Vita.

**Sr. DE VITA.-** Gracias, señor presidente.

Cuando uno habla de pandemia necesariamente debe tener una apertura y consideración epidemiológica de lo que está pasando en el mundo, es imposible analizar una pandemia o una prórroga de emergencia sanitaria desde un punto de vista particular, más allá que la decisión sea de Salta para Salta.

Sin duda, las últimas informaciones confirman que hay 198 millones de casos y más de 4 millones...

**T.25 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...4 millones de fallecidos en el mundo. Estamos hablando de 200 países, más allá de la Argentina, una pandemia es mundial, y América lleva en su espalda el 39% de los casos y el 48% de muertes en total. Argentina es un país americano y tenemos como todo el mundo la problemática de la pandemia, por lo tanto

debemos enfatizar en la infraestructura hospitalaria, el recurso humano, hablo de la necesidad de profesionalizar enfermeros con aptitud para la Terapia Intensiva; los centros científicos argentinos como el CONICET y el Instituto Malbrán, avanzan para ver cómo se otorga a este problema del coronavirus una factibilidad de mayor y más pronta resolución dentro de lo posible, hay un último análisis y logro científico que habla de un test nuevo en la Argentina, por ende también en el mundo, que va a permitir a través de una toma de sangre en apenas unos minutos tener el resultado para ver si la persona es positiva o no.

Bueno, todos estos son avances científicos y técnicos que se van dando dentro de una faz epidemiológica que nunca hay que dejar de considerarla a nivel mundial. Reitero, América tiene índices del 39% de contagios y un 48% de fallecimientos. También quiero incluir dentro de esta estadística a los adultos mayores, aquéllos que pasando los 50 años de edad llevan el 90% de las muertes; es decir que dentro del análisis que debemos hacer en Salta, porque no es la excepción en el mundo, cabe intensificar el cuidado de los adultos mayores y la gente que tenga un alto nivel de vulnerabilidad, con problemas de obesidad, cardiovasculares, renales, y también las que padecen de diabetes, porque esta patología afecta el cerebro, el corazón, los riñones y hace vulnerable a las personas frente al coronavirus.

Quiero enfatizar también por qué dentro de un marco de emergencia debemos tener muy en cuenta las nuevas cepas, por 2 razones, el viejo mundo hoy transita una época invernal, nosotros ingresamos a la primavera-verano, y el traslado de las personas en forma aérea hace que se deba acentuar el cuidado, el control, el PCR de la gente que ingresa a la Argentina, a Salta en particular, desde otros lugares del mundo y en el caso de detectarse a un positivo, el necesario aislamiento por lo menos durante 10 días para evitar la propagación de estas nuevas cepas, como son Alfa, Beta, Gama, Delta, dentro del carácter de circulación que está teniendo esta última en algunos países, que se puede decir que son desarrollados, con una gran inversión a nivel salud y vacunas, como Gran Bretaña, Irlanda del Norte, Rusia, Portugal, donde ya hay circulación de la variante Delta que tiene un alto nivel de contagiosidad y es mucho más agresiva porque afecta enormemente la salud de las personas, por lo que dentro de esta emergencia debemos puntualizar determinados cuidados con gran responsabilidad para evitar –insisto– la propagación de esta nueva cepa Delta, que es de fácil transmisión y de gran capacidad para enfermar a las personas, razones poderosas para entender que realmente estamos en emergencia, que no hemos salido de la pandemia y que seguiremos estando en emergencia en salud, que además transversaliza la economía, el turismo, la educación, todo lo que viene hablando, hasta la presencialidad nuestra en esta Cámara de Diputados, o sea hoy el problema es real,...

### **T.26 cpv**

(Cont. Sra. De Vita).- ...es real, no lo podemos desoír ni mirar de soslayo.

Hago referencia también al alto nivel de incidencia de mortalidad de estas nuevas variantes, a pesar de que las personas estén vacunadas, sin duda hay países que han trabajado más, no obstante cabe recalcar que la distribución de las vacunas ha sido desigual, es algo que debemos asumir no con resentimiento, sino como una realidad a ver cómo el mundo replantea el nivel, no sólo del ecosistema, sino sanitario y la redistribución de la riqueza para que todos los países ante un hecho de pandemia puedan contar, aunque parezca utópico decirlo, con igualdad de oportunidades ante algo tan importante como es la vida y la salud de las personas.

Entonces debemos entender que el Congreso de la Nación ha mirado estas situaciones epidemiológicas desde la emergencia y la prórroga de ese estado, como

también que hay que trabajar mucho más en infraestructura, son importantes los aportes financieros que hizo la Nación, pero también se requieren insumos, recursos para obras, tanto para hospitales de dependencia nacional como provincial. Asimismo, debemos enfatizar la calidad de atención, la cual no puede ir desensamblada de contar con los medios necesarios, de la capacitación constante y actualización de los profesionales y lo que implica su valoración.

En Homenajes hablaba del Día de los Vacunadores, y reseñaba por qué debemos reconocerlos y estimarlos como profesionales de la Salud en la interdisciplina, y así la lista se puede extender a médicos, camilleros, ordenanzas, kinesiólogos, psicólogos, farmacéuticos, bioquímicos, es largo de mencionar a todos. Emergencia significa fortalecer y utilizar bien las transferencias financieras, mejorar las infraestructuras, atender las prioridades y en esta línea la necesidad de prorrogarla es real, no debemos mirar de soslayo la problemática mundial frente a esta pandemia; he nombrado países que supondríamos tendrían que estar totalmente ajenos a esta situación, sin embargo ninguna nación del mundo y en particular ninguna provincia de Argentina puede sentirse alejada de este contexto de pandemia y a la posible propagación de nuevas cepas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Señor presidente, muchos datos se dieron respecto de cuáles son los números de la pandemia, sobre la cantidad de vacunas aplicadas y las dosis que restan; se pretendió hacer una suerte de balance bastante caprichoso –diría–, intencionado, subjetivo de lo que ocurrió en este año y medio de pandemia. Lo que no se dijo es que cuando se plantea la prórroga de esta situación de emergencia estamos prorrogando una normativa que se aprobó en este recinto, me refiero a la Ley 8.206, que no sólo establece un límite temporal, sino que determina –lo que no es menos importante– un régimen excepcional contravencional en este contexto de pandemia, que requiere de esa declaración de emergencia para que esté vigente.

Como bien lo dijo la diputada preopinante, con la claridad que la caracteriza y la cantidad de datos que siempre aporta, en términos médicos principalmente, la pandemia no pasó,...

**T.27 shs**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...no pasó, la emergencia continúa, a nivel nacional se ha dictado un DNU –no una ley– prorrogando la Emergencia hasta el 31 de diciembre. De manera que es de absoluta responsabilidad y así lo ha entendido, creo, la mayoría de los diputados, porque salvo uno, todos han manifestado su apoyo sea en esta intervención del debate o al momento de emitir dictamen en cada una de las comisiones, es necesaria prorrogarla y eso está fuera de discusión, so pretexto de argumentar esta situación o este proyecto y de hacer un análisis como les decía caprichoso, subjetivo, tenemos que aclarar algunos temas.

Puntualmente este Gobierno se abocó con todos los recursos disponibles a recuperar un sistema de Salud que estaba destrozado, y que muchos diputados que llevan años en este recinto y que ejercen la oposición lo conocen, fueron partícipes, contribuyeron con su silencio a que eso ocurra, y ahora muchas veces nos olvidamos. Esta gestión jamás le esquivó a la responsabilidad y se hizo cargo de todos los problemas que trae de arrastre esta Provincia, eso les consta a todos, como también lo dijo un diputado, al momento de la vacunación Salta fue una de las primeras en vacunar

a franjas etarias que en otros lugares no, se llevó adelante una política de inoculación agresiva, se sigue con ella, pero hay muchos antivacunas, irresponsables que todavía sostienen que no es necesario inocularse o que ellas traen un chip que 'te controla el cerebro', insisto, ¡hay muchos irresponsables! Y algunos espacios políticos están representados en esta Cámara.

Entonces creo que es una responsabilidad, un deber, una obligación de todos los diputados plantear esto, que lo único que nos va a sacar de esta pandemia es la vacunación, es la famosa 'inmunidad de rebaño'. Que en algunos países se consideró que ya estaba, Israel, por ejemplo, ¡y vino esta cepa Delta e hizo un desastre! Ellos, creo, que tienen el 95% de la población con las 2 dosis. O sea que nadie está exento, a que estas nuevas variantes sigan alterando nuestras vidas, en ese contexto estamos todos nosotros. Fíjese, señor presidente, y también es importante decirlo, la Provincia, los salteños tuvieron la oportunidad de evaluar cómo se gestionó Salta en esta época de pandemia, porque este Gobierno asumió contemporáneamente con ella y la ciudadanía en su gran mayoría dio un voto de confianza de nuevo a los candidatos que propuso el Ejecutivo Provincial, de modo que ese balance lo hizo cada uno de los ciudadanos en las urnas, entonces está bueno marcar los errores y es importante, porque uno no puede considerar que tiene la verdad revelada, ahora tenemos que ser prudentes, atinados, responsables en nuestro juicio de valor, como a la hora de analizar los distintos problemas que nos están tocando afrontar en esta época de emergencia y 'no tirar nafta al fuego' como hacen muchos sectores políticos y lo estamos viviendo en estos días, que se aprovechan de un reclamo para pretender sacar una ventaja política, ¡tarde!, porque las urnas le dieron la espalda porque ya le sacaron la ficha a muchos dirigentes, referentes políticos que hace años están sentados en las mismas bancas...

**T.28 nml**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...mismas bancas; esta elección creo que permitió justamente hacer ese balance.

Como le decía, señor presidente, ésta es una ley necesaria, por supuesto estamos prorrogando la Ley 8.206 que no sólo establece cuáles son las funciones del COE, cómo se maneja, cómo está integrado, cuál es el rol, sino también como lo dije con anterioridad, dispone un régimen excepcional contravencional para que las 'clandes' como dicen los chicos, que se realizan desde la Quinta de Olivos hasta la más humilde de algún barrio periférico de la Provincia, sean sancionadas y para eso necesitamos tener normas vigentes y las herramientas para poder corregir justamente esas conductas que son disvaliosas en esta situación de emergencia, donde la irresponsabilidad de uno puede contagiar a muchos.

Recién lo decía una diputada 'seguimos sesionando de manera virtual' y no desconoceré que en algunos momentos tenemos algunos problemas de interferencia, de conexión, pero sería bueno, señor presidente, que recuerde, si tiene la información a mano, cuál ha sido la labor y la cantidad de reuniones que se han desarrollado a lo largo de esta pandemia desde la Cámara de Diputados, no sólo las sesiones ordinarias sino también el número de encuentros que tuvimos y que mantuvimos con funcionarios que jamás se negaron a participar de los mismos y para aquellos diputados que tienen alguna duda de cómo se va a manejar de ahora en más la situación epidemiológica, le pido que invite al Ministro de Salud Pública, que venga con su equipo técnico, mantengamos una reunión y que lo explique, acá no hay nada que ocultar y todos los funcionarios del Gobierno de la Provincia siempre estuvieron a disposición de la Cámara de Diputados cuando fueron convocados.

Por eso, sin nada más que agregar, pido que se ponga a consideración este proyecto y se proceda a votar.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve, respecto de este tema; no iba a hacer uso de la palabra, pero considero relevante destacar la importancia de aprobar esta prórroga, porque la situación que plantea la pandemia del COVID la hemos podido experimentar todos y muchos países han tomado medidas extraordinarias, siempre estuvieron y están orientadas a proteger la salud y el bienestar de la población; no obstante aún en esta situación de emergencia pública es preciso que esas medidas se basen en los principios de estado de derecho, es por ello que debemos remarcar que la 'emergencia' debe usarse dentro de los parámetros estipulados por el Derecho Internacional de los derechos humanos; ellos reconocen que los Estados pueden necesitar facultades adicionales para abordar estas situaciones excepcionales. Considero además remarcar que esas facultades deben conllevar plazos determinados, como lo establece esta ley y sólo deben ejercerse con carácter temporal, a fin de restaurar diríamos, la normalidad lo más pronto posible.

Es por ello que hoy en esta Cámara debemos analizar la Ley 8.188 prorrogada por su similar 8.206 establecida mediante Decreto 190/21 que declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de nuestra Provincia, por supuesto por la pandemia del COVID que la declaró la Organización Mundial de la Salud, esta iniciativa incluso que ha sido remitida al Poder Ejecutivo Nacional...

**T.29 mgc**

(Cont. Sra. Hucena).-...Nacional y que también las establecen las provincias, siguiendo esa línea, se impusieron medidas excepcionales y susceptibles incluso de limitar determinados derechos humanos para proteger la salud pública de nuestros ciudadanos.

La emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 acentuó muchas necesidades y carencias que existían en nuestra Provincia, en el país y en el mundo; trajo aparejado una mayor tasa de desempleo, un angustiante retroceso en la económica, incluso visibilizó la brecha que hay en cuanto al acceso básico a los servicios de Salud.

Escuché atentamente al diputado que me antecedió en el uso de la palabra hablar respecto a esa brecha que tenemos en materia de salud, de educación, en los servicios de Internet, porque la educación se vio afectada por la conectividad y me pregunto: ¿cómo continuamos ininterrumpidamente más allá del aislamiento social preventivo y obligatorio que tuvimos? Por todas esas consecuencias negativas y ni hablar de la pérdida de nuestros seres queridos, le digo a toda la sociedad que no nos relajemos, que continuemos respetando el distanciamiento social y que tomemos cada uno de los recaudos aconsejados por los especialistas, hagámoslo por todas esas horas de sacrificio y esfuerzo de los empleados de la Salud que aún siguen de pie, por los que han dado su vida para salvar la de otros, o los agentes de Policía, o los recolectores de residuos, por quienes expusieron su salud a diario para seguir defendiendo la vida de muchos y más aún en los momentos duros que atravesamos durante el aislamiento social preventivo y obligatorio.

Cuando escucho que hablan respecto a esto como si fuera que la emergencia es sólo para la vacunación, pienso que hay términos erróneos. Nosotros necesitamos

recursos en materia de Salud, expreso esto porque por allí escuché decir que ‘nunca estuvo’ y es real, no hay recursos infinitos y además se trata de una necesidad que viene siendo postergada durante años, por lo menos en mi departamento.

Así como le digo a la población que se vacune, que no perdamos de vista esta pandemia, que le demos batalla, con responsabilidad individual y social, también les pregunto a mis pares diputados: ¿quiénes estuvieron haciendo conciencia, golpeando puertas casa por casa, cuando el miedo en la población emerge por los diferentes tipos de vacuna? Entonces no sólo hay que predicar, sino dar ejemplo de cumplimiento, de trabajo mancomunado, de aunar criterios; digo esto porque cuando la difícil situación que atravesábamos lo demandaba, muy pocos salieron de sus casas a trabajar, a ver qué es lo que se necesitaba, a asistir a aquellas familias que no tenían para comer.

Podríamos hablar toda la noche de este tema, todos los habitantes del mundo sabemos lo que significa esta pandemia y la difícil situación que hemos atravesado; hay que pensar cómo salvar más vidas humanas porque el virus prosigue, no para. Entonces me parecen tan ilógicas las expresiones de algunos diputados, parece que para uno en particular, todos somos ‘escribanos’ y a él le quiero contestar lo siguiente: ¡yo no...

### **T.30 ech**

(Cont. Sra. Hucena).-...no soy escribana de nadie!, en mi vida política fui 3 veces concejal y cumplí mi función como correspondía, siendo legisladora voy a hacerlo de la misma manera.

Yo sí puedo decir, con los pedidos de informe que poseo, qué se entregó en el hospital de Orán –aquí lo tengo– (*la señora diputada muestra unos papeles*), cuánto se ayudó con el Fondo de Asistencia Financiera, cuántas ambulancias logramos conseguir, qué necesitaban los centros de salud, y podríamos hablar del personal de salud que, por supuesto, este Gobernador con equidad y justicia cumplió con aquellos enfermeros que tenían años de postergación, aunque es real y cierto que quedan muchos por regularizar. Esto denota cuánto debemos trabajar para solucionar el problema de fondo que tiene la salud, que necesitamos federalismo y ayuda de la Nación, que nuestros nosocomios estén en condiciones. Por ejemplo, el Hospital San Vicente de Paul lleva esperando más de 45 años y precisa techos, ascensores, pisos, electricidad; hoy tenemos una obra de refuncionalización que está demorada por la licitación, pero sí se llevará a cabo. ¿Precisamos una obra para el SAMEC?, también se está haciendo. ¿Necesitamos profesionales médicos? Claro que sí, se lo pido a gritos al Ministro, al Gobernador y a quien corresponda.

Repito, es importante que trabajemos en todas las medidas atinentes para resguardar la salud de la población por esta situación epidemiológica que atravesamos aún y que está declarada por la Organización Mundial de la Salud, por el bien de los vecinos, por la salud de los habitantes, por la función que nos corresponde cumplir a todos los que estamos aquí, y también debemos concientizar a la ciudadanía sobre la vacuna, porque la inmunización salvará más vidas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

**Sra. FIGUEROA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a hacer uso de la palabra, pero me llama la atención que hoy estemos discutiendo una prórroga de emergencia sanitaria como si este Gobierno quisiera implementarla como una salida ilógica. A esta emergencia sanitaria adhiere

Salta, la Nación y el mundo entero, porque esta pandemia nos ha tocado a todos, desde el país más chico al más grande como las potencias de Israel y Estados Unidos, todos la han sufrido.

Hoy es necesaria esta prórroga porque tal como lo explicaron muchos diputados, creo que la mayoría hemos leído al respecto, sabemos que estos virus mutan, aparecen nuevas cepas que son más agresivas. Entonces, esta decisión no sólo sirve para decir ‘coloquemos 10, 600 o un millón de vacunas’ sino que está bien determinada a nivel nacional y de la OMS, es trabajar con los Comités de Emergencia y estipular las pautas a seguir; continuar con el aislamiento y el distanciamiento social, con el sistema de vacunación para el personal; contratar a aquellos profesionales que por alguna razón no están trabajando actualmente, ya sea por haberse jubilado o por diferentes razones; dar ciertas medidas y apoyo...

**T.31 cpv**

(Cont. Sra. Figueroa).-...y apoyo, con trabajo o notas. Me puse a leer un poco –porque no soy abogada soy médica– y el DNU de la Nación es muy claro y larguísimo. La ayuda sanitaria no es tan sólo en vacunas, esto es mundial, por eso debemos unir todos las manos para que esto se prorrogue hasta diciembre, porque no nos olvidemos –como dijeron distintos diputados preopinantes– que estas nuevas cepas son muy agresivas y anteriormente ya hemos pasado 2 emergencias con virus similares como la gripe H1N1, que ustedes se acordaran con el SARS-CoV-1 con el MERS-CoV-1, que tal vez muchos no lo sintieron porque no fueron tan agresivas como esta pandemia, pero nosotros los pediatra en el 2012 hemos visto niños que se murieron, otros estuvieron graves y ocupamos terapia con niños, porque sufrieron esta emergencia en salud que fue más chica, hoy es pandemia.

Me llama la atención que hoy muchos estén dudando, como que esto es una salida airosa del Gobierno, aunque no sé de qué, ésta es una salida mundial, debemos aceptar que estamos en emergencia debido a la pandemia que es mundial y que este virus por diferentes razones –ya sea por las personas, climáticas, ambientales– se ha potenciado muchísimo y hoy debemos tomar recaudos, porque no sólo nos afecta en lo sanitario sino también en lo económico y social.

No debemos pensar desde el lugar que hoy estamos, diciendo ‘mira estoy subido en un pedestal’, porque a todos nos puede alcanzar este virus, a cualquier pariente e inclusive a nosotros mismos. Hoy nos debemos al Decreto Nacional, provincial y al de la OMS ya que todos estamos en riesgo y, reitero, no tan sólo hablar de las vacunas, porque están llegando, por ejemplo, la Sinopharm, tengo los números 1 millón y pico; o sea vacunas que también se incluyeron dentro de este calendario para esta pandemia que no es mínimo, quizás no nos alcanzaba con la Sputnik, entonces empecemos con Moderna, Sinopharm, etcétera. Considero que tenemos que reevaluar cada una y decir que necesitamos que esta emergencia se extienda hasta diciembre del 2021.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el pedido de abstención solicitado por el diputado Del Plá; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la abstención.

En consideración el Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar...

### **T.32 shs**

(Cont. Sr. Presidente).-...votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Se deja constancia de la abstención del señor diputado DEL PLÁ, Claudio A. ...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 48 votos. Aprobado...

### **T.33 nml**

(Cont. Sr. Presidente).- Aprobado en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por mayoría, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar los expedientes N<sup>ros.</sup> 91-44.581/21, 91-44.388/21 y 91-42.319/20 proyectos de declaración con dictamen de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## **11**

### **SOLICITAR AL P.E.P. DESTINE EL REMANENTE DE LOS TERRENOS MATRÍCULA N° 8750, EN EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE METÁN, AL PLAN PROVINCIAL “MI LOTE” Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de la señora diputada Emma F. Lanocci (Expte. N° 91-44.581/21), conjuntamente con el de las señoras diputadas Gladys R. Moisés y Emma Lanocci (Expte. N° 91-44.388/21) y el proyecto de ley de la señora diputada Emma Lanocci (Expte. N° 91-42.319/20), por el que le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, destine el remanente de los terrenos que fueran destinados al funcionamiento de una granja penal y construcción de un nuevo edificio de la cárcel local en el municipio San José de Metán, Matrícula Catastral N° 8.750, al Plan Provincial “Mi Lote” con el objetivo que personas del municipio puedan acceder a su propio terreno y a la apertura de calle en esa zona urbana; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes y la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, destine los remanentes de los terrenos que fueran destinados al funcionamiento de una granja penal y construcción de un nuevo edificio de la cárcel local en el municipio San José de Metán, Catastros N<sup>tos.</sup> 13.648 y 13.649, al Plan Provincial “Mi Lote” con el objetivo que personas del Municipio puedan acceder a su propio terreno y el mejoramiento de la infraestructura de la zona urbana.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Eduardo R. Díaz – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de la señora diputada Emma F. Lanocci: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, destine el remanente de los terrenos que fueran destinados al funcionamiento de una granja penal y construcción de un nuevo edificio de la cárcel local en el municipio San José de Metán, Matrícula Catastral N° 8750, al Plan Provincial “Mi Lote” con el objetivo que personas del municipio puedan acceder a su propio terreno; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI.**- Gracias, señor presidente.

Este proyecto responde a un pedido del intendente de la ciudad de San José de Metán para poder solucionar parcialmente una situación social angustiante, ya que muchos vecinos no cuentan con terrenos ni servicios y así evitar ocupaciones ilegales que cada tanto esta localidad debe estar tratando.

Durante la gestión del Gobierno anterior se habían donado varias hectáreas para la construcción de un edificio carcelario y la puesta en funcionamiento de la granja penal; es evidente que habrá un sobrante de terreno, entonces sería muy fructífero si esos espacios fueran cedidos al Plan Provincial “Mi Lote” para así cumplir el sueño de los vecinos de tener su techo propio.

Debo acotar que el año pasado presenté un proyecto para la construcción de un acceso de tráfico pesado a una playa de transferencia de cargas y descargas del Parque Industrial, dichas tierras corresponden también a ese predio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto para llevar una solución a una parte de los ciudadanos de la ciudad de Metán.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO.**- Gracias, señor presidente.

Desde ya acompaño el proyecto de la diputada Emma Lanocci, teniendo en cuenta el grave déficit habitacional que tenemos no sólo en Metán sino en el departamento, incluido El Galpón y Río Piedras; entiendo que el...

**T.34 mgc**

(Cont. Sr. Otero).-... entiendo que el Gobierno debe avanzar en estos terrenos. Como así también en el proyecto de ley de expropiación que se convirtió en ley, relativo a los terrenos del barrio Virgen del Valle en el que también existe un remanente que estaría destinado al Plan “Mi Lote”. Del mismo modo en el municipio El Galpón, les comento que presenté un proyecto de declaración para que la Provincia tome posesión de las tierras que dependen del Estado, que es más del 76% de un catastro, y que pueda regularizarse la situación no sólo de las 86 familias que están asentadas en el lugar sino que se las destine al Plan “Mi Lote”.

Es necesario que podamos avanzar, que se agilice y empecemos a dar soluciones, porque los vecinos del departamento Metán, Río Piedra y El Galpón, están necesitando respuestas provenientes del Plan “Mi Lote”. Desde mi lugar voy a acompañar este proyecto de declaración, aguardando obtener una respuesta y que estas familias que están deseando contar con sus terrenos de a poco empiecen a ver cómo se hace realidad la vivienda propia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la unificación de los expedientes y la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.173/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Producción y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 12

### **INSTITÚYASE LA SEGUNDA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO “LA SEMANA DEL VINO TORRONTÉS DE ALTURA”**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción en reunión de forma virtual (videoconferencia) ha considerado el expediente N° 91-43.173/20, proyecto de ley de los señores diputados Mónica G. Juárez, Esteban Amat Lacroix, Luis F. Albeza, Sergio D. Cisneros y Fabio E. López: Propone se instituya la segunda semana del mes de octubre de cada año como “La Semana del Vino Torrontés de Altura”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Ernesto G. Guanca – Matías Monteagudo – Javier M. Paz – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Juárez, Mónica G.; Albeza, Luis F.; Amat Lacroix, Esteban; Cisneros, Sergio D. y López, Fabio E.: Propone se instituya la segunda semana del mes de octubre de cada año como “La Semana del Vino Torrontés de Altura”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Iván G. del M. Mizzau – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (M.G.).- ¿Me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto.

**Sra. JUÁREZ (M.G.)**.- Muchas gracias.

Primero quiero contarles que ésta fue una iniciativa de la sommelier Gabriela Flores, que era parte de mi equipo de trabajo y apenas asumí como diputada una de las cuestiones que ella tuvo en cuenta es la necesidad de visibilizar temáticas como éstas. Así que desde el año pasado estamos trabajando en todo lo que significa visualizar la Semana del Vino Torrontés, cuya iniciativa es del Museo de la Vid y el Vino, de Cafayate, que se viene desarrollando desde hace mucho tiempo. Si este proyecto se convierte en ley le daría un marco legal o una estructura para que en toda la Provincia podamos seguir hablando del vino torrontés.

A veces en la política tenemos cuestiones urgentes y/o importantes, ésta es importante porque nos señala hacia dónde vamos como Provincia y qué tipos de políticas públicas se están desarrollando en el marco, por ejemplo, de la reactivación.

Cuando hablamos del vino torrontés, hablamos de la pertenencia, de nuestros Valles Calchaquíes, del trabajo de nuestra gente; por eso visibilizar la segunda semana de octubre como “La Semana del Vino Torrontés de Altura” significará generar mucho más trabajo y empatía con quiénes se dedican a esta actividad en Salta.

Cada vez que un vino se produce a más de 1.000 metros sobre el nivel del mar es considerado un vino de altura; si a eso le sumamos que el torrontés es una cepa que surge del cruzamiento entre 2...

### **T.35 ech**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)...entre 2 varietales que sólo se dan en muy pocos lugares de América, y nuestra Provincia tiene la particularidad de contar con el vino de altura y la cepa torrontés. Por eso nuestro deseo es visibilizar este tipo de variedad que tiene un valor enológico extremadamente alto, podríamos decir que es la cepa por excelencia para hacer vinos.

En Salta, por suerte, existe una gran cantidad de productores y cada vez viene más gente a apostar a esta producción, lo cual es muy importante. Para que nos demos una idea, en los Valles Calchaquíes hay alrededor de 3.500 hectáreas para producir vinos, de las cuales 1.000 están destinadas para el torrontés, eso significa que gracias a las particularidades de nuestra tierra tendríamos que ser los embajadores más entusiastas a la hora de hablar de la cepa de los vinos torrontés y de altura.

La verdad es que esta actividad puede relacionarse con la cultura, con el ecoturismo que no es un tema menor y también con todo un plan de reactivación que el Gobierno Provincial está armando; cabe destacar que el Ministerio de Turismo y Deportes está planeando varias actividades para la pospandemia. En este sentido, quiero hacer hincapié en la cámara empresarial que reúne a los elaboradores de vinos, que ya confeccionó un programa para convertir a Salta en la región vitivinícola referente de los vinos de gran altura a nivel nacional e internacional, el cual fue puesto a consideración de mucha gente, con una proyección muy importante hasta el 2025 que es el año ideado para que la Provincia sea referente internacional de la cepa torrontés y de los vinos de altura.

En Salta tenemos cerca de 90 etiquetas de vino torrontés, eso demuestra el trabajo de nuestra gente, de numerosos salteños que están viviendo de esta cepa, por eso es necesario tener en cuenta que sancionar leyes como ésta es pensar en el futuro, en cómo visibilizar cepas que nos pertenecen naturalmente y que mientras más se consuma mayor será la producción y el trabajo para la población. Esto engloba el por qué debemos votar a favor de una norma que instituya la Semana del Vino Torrontés de Altura.

Antes de terminar, quiero agradecerles a los señores Roberto Thomann y a Claudio Marlow de la Cámara Empresarial de Vinos porque han sido muy generosos conmigo y me dieron algunos datos para entender por qué es importante que celebre dicha semana, para visibilizar, promocionar y lograr ser embajadores de esta cepa torrontés que se produce en nuestra Salta.

Insisto, ¿por qué votar esta ley? Básicamente porque mientras más se promueva el consumo de los vinos de altura y de la cepa torrontés, mayor será la producción, y eso va a generar más trabajo para los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA**.- Gracias, señor presidente.

Estamos tratando el expediente N° 91-43.173/20 que, tal como expresó la presidenta de mi bloque que lo defendió muy bien, propone instituir la segunda semana del mes de octubre de cada año como “La Semana del Vino Torrontés de Altura”. Sólo voy a aportar algunos datos que tienen que ver con la producción y la importancia del vino torrontés en la cultura de la Provincia y en el trabajo de nuestra gente que representa sobre todo a los Valles Calchaquíes.

De alguna manera, podríamos decir que el vino torrontés es el más auténtico o genuino de la Argentina, que se da en pocas regiones de América Latina y se produce fundamentalmente en nuestro país, caracterizándolo en el mundo...

**T.36 cpv**

(Cont. Sr. Albeza).-...en el mundo, posee un sabor inigualable y se utiliza no sólo para beber socialmente sino también para acompañar muchas comidas a lo largo y ancho de todo el mundo.

En Argentina se puede encontrar torrontés desde Salta hasta la región de Río Negro, es el vino que nos representa en el mundo, sobre todo los blancos; lo cual se debe a la gran biodiversidad que tiene la Argentina, ya que se produce en Mendoza, San Juan, el vino torrontés riojano es muy reconocido y fue premiado internacionalmente, al igual que los que producimos en Salta, en viñedos que se encuentran a más de 1.600 metros de altura en la zona de Cafayate, otros a 2.400 y 3.000 en la zona alta de Molinos. Es un vino de gran carácter, tiene una gran personalidad –como dicen los que conocen–, una fragancia inigualable e inconfundible y esto se debe al clima seco, con falta de lluvia, mucho sol y también templado de los Valles Calchaquíes, lo cual brinda esta condición inigualable para su producción. Como indiqué al inicio, es un vino genuino de la Argentina que lo tenemos en Salta.

Asimismo, voy a hacer alusión a lo que establece el reglamento y también las normas APA, pido autorización para citar textualmente lo que escribe un autor estudioso de la materia.

– Asentimiento.

**Sr. ALBEZA**.- Establece que “El surgimiento del torrontés –actual cepa emblemática Argentina– para su vino blanco fue posible por el cruzamiento –que también lo explicó la presidenta de mi bloque– genético de 2 variedades incorporadas durante un largo período colonial: una es la uva negra y moscatel de Alejandría o uva de Italia, las que serían las antecesoras del torrontés. La identificación de esta nueva cepa fue un proceso complejo y accidentado, la causa aparente se encuentra en el liderazgo de los Jesuita

que fueron quienes introdujeron este cultivo de las uvas de Italia en las viñas de Mendoza.

En la viticultura Argentina el nombre torrontés comenzó a utilizarse recién en el siglo XIX, después se expandió al mundo y el registro más antiguo que hemos encontrado corresponde a un estudio publicado por Damián Hudson en la década de 1860”. (Agüero, 2003)

También como corolario –y explicaba la presidenta de mi bloque– son cerca de 100 etiquetas de vinos de altura que se producen en Salta. El torrontés es un aperitivo refrescante para acompañar comidas y también sabores culinarios, sobre todo referidos al pescado, mariscos, platos aromáticos y picantes en toda América Latina, Europa, India, China y Tailandia, son las proyecciones que tiene la producción de este vino de altura.

Lo que buscamos con este proyecto, es sencillamente crear una herramienta de difusión a la producción, que esperamos en un futuro el Estado acompañe a los productores de nuestros valles con planes de fomento, para que la producción sea más simple, tenga una mayor difusión y apoyo.

Les pedimos sobre todo a los legisladores de los Valles Calchaquies que conocen la pertenencia que tiene este vino con la Provincia, a los trabajadores de los viñedos en las más de mil hectáreas que se encuentran distribuidas en todo el lugar y por la cultura que representa, que nos acompañen en la aprobación de este proyecto de ley como también a todos los pares de la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Legislación General, que aconsejan su aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

**T.37 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).- ...los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

– Así se hace.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 44 votos afirmativos.

Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

**T.38 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.566/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**13**

**MODIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY PROVINCIAL N° 7.782**

**-Referente a multas, beneficios económicos, bienes decomisados-**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos ha considerado el Expte. N° 91-44.566/21, proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle, por el cual se modifica el artículo 2° de la Ley Provincial 7.782; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Modifíquese el artículo 2° de Ley Provincial 7.782, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 2°.- Las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y el producto de su venta, serán destinados a la prevención, asistencia y rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, a actividades deportivas que contribuyan como instrumentos de prevención al uso indebido de drogas y a solventar gastos vinculados a las investigaciones de los delitos previstos por el artículo 34 de la Ley Nacional 23.737. El Juez de Garantías entregará prioritariamente y en calidad de depositario judicial, al Ministerio Público Fiscal o a la Policía de la Provincia los automotores, motocicletas, aeronaves y embarcaciones decomisados, para su empleo en la investigación de los delitos de narcotráfico. También podrán ser entregados en la misma calidad al Servicio Penitenciario de la provincia de Salta.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Valeria A. Fernández, Secretaria – Emilia R. Figueroa – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

**(2)**

En forma no presencial, remota, a través de medio electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado el Expte. N° 91-44.566/21, proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: “Propone modificar el artículo 2° de Ley 7.782, referente a las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y producto de su venta, serán destinados a la prevención, asistencia, rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, a solventar gastos vinculados a las investigaciones de los delitos privados por el artículo 34 de la Ley Nacional 23.737; y a la Secretaría de Deportes a fin de brindar apoyo a entidades deportivas y a deportistas.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Gustavo J. Pantaleón – Noelia C. Rigo Barea – Enrique D. Sansone – Isabel M. De Vita.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: Propone modificar el artículo 2° de Ley 7.782, referente a las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y producto de su venta, serán destinados a la prevención, asistencia, rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, a solventar gastos vinculados a las investigaciones de los delitos privados por el artículo 34 de la Ley Nacional 23.737; y a la Secretaría de Deportes a fin de brindar apoyo a entidades deportivas y a deportistas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Mario E. Moreno Ovalle: Propone modificar el artículo 2° de la Ley 7.782, referente a las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y producto de su venta, serán destinados a la prevención, asistencia, rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, a solventar gastos vinculados a las investigaciones de los delitos previstos por el artículo 34 de la Ley Nacional 23.737; y a la Secretaría de Deportes a fin de brindar apoyo a entidades deportivas y a deportistas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Prevención de Consumos Problemáticos.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Fabio E. López – Iván G. del M. Mizzau – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

### 13.1 Sugerencia

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero destacar las bondades de este proyecto. Como comenté hoy en la reunión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y haciendo memoria con otros diputados que participaron en períodos anteriores, este artículo ya fue modificado en su oportunidad, creo que en el año 2019, donde se estableció el último párrafo que expresa la posibilidad de utilizar esos vehículos que son secuestrados producto de algún operativo llevado adelante por la Fuerza de Seguridad. Pero relejendo, y aquí hago un mea culpa, considero oportuno plantear que sería mucho más claro y preciso introducir una modificación asignando un destino específico a esos fondos, para que no quede tan abierto y a criterio posiblemente de una reglamentación.

En ese sentido, si el autor del proyecto y mis pares están de acuerdo, propongo una modificación al dictamen. Pido autorización para dar lectura, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, diputado.

**Sr. DIEZ VILLA.-** La redacción que sugiero es la siguiente: “Las multas, beneficios económicos, bienes decomisados y el producto de su venta, serán destinados a la prevención, asistencia y rehabilitación de los afectados por el consumo de estupefacientes, al Fondo Deportivo Provincial previsto en la Ley N° 6.710 y a solventar gastos vinculados a las investigaciones...”, ahí continuaría la misma redacción de los dictámenes. Si no hay objeción, dejo planteada esta sugerencia.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la sugerencia del diputado Diez Villa; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada la sugerencia. ...

#### **T39 cpv**

(Cont. Sr. Presidente).- ...sugerencia.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Prevención de Consumos Problemáticos, de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General con las modificaciones propuesta del diputado Javier Diez Villa que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por contar con un solo artículo; se van a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 48 votos afirmativos.

Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

**T.40 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-...en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.513/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 14

### **ESTABLECER LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN OBLIGATORIA, CONTINUA Y PERMANENTE EN DISCAPACIDAD PARA LOS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CENTRALIZADA, DESCENTRALIZADA, ORGANISMOS AUTÁRQUICOS, PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA**

**Dictámenes de Comisión**

#### (1)

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.513/21, proyecto de ley de los señores diputados Adrián A. Valenzuela Giantomasi y Gonzalo Caro Dávalos, por el cual se establece la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en Discapacidad, para las personas que se desempeñen en todos los niveles de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizada, Organismos Autárquicos, Poder Legislativo, Poder Judicial y Ministerio Público de la Provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

## L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene como objeto establecer la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad para todas las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial, en el Ministerio Público y en las municipalidades de la provincia de Salta.

Art. 2º.- La capacitación deberá llevarse a cabo conforme los contenidos curriculares que establezca cada Poder en el ámbito de su competencia, y deberá estar orientada a cumplir los siguientes objetivos:

- a) Garantizar un trato adecuado y no discriminatorio a personas con discapacidad;
- b) Ofrecer orientación legal y administrativa para ejercer sus derechos;
- c) Facilitar a las personas con discapacidad su desempeño en la comunidad, disminuyendo o neutralizando la desventaja que su condición les provoca permitiendo su efectiva inclusión;
- d) Asegurar una accesibilidad plena en condiciones de seguridad y autonomía en los espacios de dominio y uso públicos, para el desarrollo de sus actividades diarias sin restricciones.

Art. 3º.- La capacitación deberá contemplar el pleno conocimiento por parte de los sujetos obligados de los instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales sobre temática de discapacidad que se encuentren vigentes.

Art. 4º.- Las personas con discapacidad y las organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus derechos, tendrán participación activa en la planificación, implementación, asesoramiento y evaluación de la formación y capacitación permanente en la temática de discapacidad.

Art. 5º.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, la que deberá establecer dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente, los lineamientos generales destinados a la capacitación prevista en la presente ley, procurando que dichos lineamientos incorporen tanto las dimensiones de sensibilización como de transmisión de conocimientos.

Asimismo, certificará la calidad de las capacitaciones que elabore e implemente cada organismo, pudiéndose realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Art. 6º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Adrián A. Valenzuela Giantomasi y Gonzalo Caro Dávalos: Propone establecer la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de Discapacidad, para todas las personas que se desempeñen en los niveles y jerarquías de la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Salud.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Adrián A. Valenzuela Giantomasi y Gonzalo Caro Dávalos: Propone establecer la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de Discapacidad, para todas las personas que se desempeñen en los niveles y jerarquías de la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- La presente ley tiene como objeto establecer la formación y capacitación obligatoria, continua y permanente en la temática de discapacidad para todas las personas que se desempeñen en todos los niveles y jerarquías de la Administración Pública, Centralizada o Descentralizada y Organismos Autárquicos, Empresas y Sociedades del Estado y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria, en el Poder Legislativo, en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la provincia de Salta.

Art. 2°.- La capacitación deberá llevarse a cabo conforme los contenidos curriculares que establezca cada Poder en el ámbito de su competencia, y deberá estar orientada a cumplir los siguientes objetivos:

- a) Garantizar un trato adecuado y no discriminatorio a personas con discapacidad;
- b) Ofrecer orientación legal y administrativa para ejercer sus derechos;
- c) Facilitar a las personas con discapacidad su desempeño en la comunidad, disminuyendo o neutralizando la desventaja que su condición les provoca permitiendo su efectiva inclusión;
- d) Asegurar una accesibilidad plena en condiciones de seguridad y autonomía en los espacios de dominio y uso públicos, para el desarrollo de sus actividades diarias sin restricciones.

Art. 3°.- La capacitación deberá contemplar el pleno conocimiento por parte de los sujetos obligados de los instrumentos normativos locales, nacionales e internacionales sobre la temática de discapacidad que se encuentren vigentes.

Art. 4°.- Las personas con discapacidad y las organizaciones cuyo objeto sea la defensa y promoción de sus derechos, tendrán participación activa en la planificación, implementación, asesoramiento y evaluación de la formación y capacitación permanente en la temática de discapacidad.

Art. 5°.- El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación, la que deberá establecer dentro de los noventa (90) días posteriores a la entrada en vigencia de la presente los lineamientos generales destinados a la capacitación prevista en la presente ley, procurando que dichos lineamientos incorporen tanto las dimensiones de sensibilización como de transmisión de conocimientos.

Asimismo, certificará la calidad de las capacitaciones que elabore e implemente cada organismo, pudiéndose realizar modificaciones y sugerencias para su mayor efectividad.

Art. 6°.- Invítese a los municipios a adherir a la presente ley.

Art. 7°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, será imputado en las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 8°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Hay una situación en el marco justamente de lo que hoy se mencionaba entre lo importante y lo urgente.

De un tiempo a esta parte, la deconstrucción de hábitos que creíamos correctos nos van construyendo en mejores personas, en una sociedad de obligaciones, derechos y garantías que nos muestran a todos y a todas por igual. Este proyecto se basa en 2 ejes fundamentales bien claros: conocer nuestros derechos y eliminar barreras. Palabras más palabras menos, señor presidente, somos todos iguales y tenemos derechos universales.

Hace 4 semanas –y este es un ejemplo para que tomemos conciencia de que a veces algunos detalles nos pasan desapercibidos– en la calle Indalecio Gómez 262 se abrió un pozo de grandes dimensiones, es el paso obligado de más de ciento cuarenta alumnos que asisten a la Escuela de Educación Especial N° 7.040 “Corina Lona”, una institución modelo en el país y única en el norte, que atiende las discapacidades visuales. Las consecuencias de este gran pozo: Marcela, una chica egresada del Corina Lona, madre de dos criaturas también con discapacidad visual, se cayó en él y podría haber sido una desgracia, siempre lleva a upa a su bebé –reitero– con discapacidad visual, pero ese día él no fue a clases.

Consultando a la señora directora de la escuela, Patricia Vargas, reflexionó sobre un punto en particular: la falta de educación, de compromiso y de empatía; una empresa debería haber tenido en cuenta que en la zona hay un instituto de personas no videntes.

Esta institución...

#### **T.41 ech**

(Cont. Sr. Valenzuela Giantomasi).-...Esta institución presentó notas al municipio y a la Dirección General de Tránsito en el año 2018, porque tampoco cuentan –con otro pequeño detalle– con un semáforo sonoro; se habilitó un estacionamiento medido sobre las dársenas de las tráficos que movilizan a los bebés de la sala de estimulación, criaturas ciegas; en la calle Luis Braille hay 2 pozos más y en una de las entradas para sillas de ruedas se instaló un puesto de venta ambulante; en pocas palabras: una situación caótica. Esto lo charlamos también con los diputados de las diferentes comisiones y concluimos que a la hora de los derechos de cualquiera de los salteños con algún tipo de discapacidad, al intentar hacer un trámite o ingresar a un edificio, hay materias pendientes que son históricas. Un ejemplo es la falta de garantías de una sociedad que conoce sus derechos, obligaciones y garantías. Y la pregunta es: ¿los conoce o terminamos desconociéndolos? Dicho sea de paso, señor presidente, el pozo de la dirección que acabo de mencionar, en inmediaciones a la Escuela Corina Lona, continúa abierto, sigue en el mismo lugar.

Vivimos un proceso de capacitación continua, que nos obliga a una formación constante, por eso se discutieron y aprobaron en esta Cámara las leyes Yolanda y Micaela, y a raíz de las diversas charlas, conversaciones y reuniones que he mantenido con distintas instituciones, creo que es necesario poner en la agenda de todos y todas a las discapacidades.

En el país el 14% de la población presenta alguna discapacidad, mientras que en nuestra Provincia el porcentaje asciende al 15,5%. Es un hecho, una realidad de la que sí o sí nos tenemos que hacer cargo para contener esta situación. Entre las complejidades más frecuentes, según las últimas estadísticas, casi tres mil personas en la ciudad de Salta tienen algún tipo de dificultad motora; y dos mil quinientas, una discapacidad mental. La información oficial a nivel nacional advierte que en las localidades salteñas de hasta cinco mil habitantes la discapacidad asciende al 7%; 255 mil familias conviven con alguna persona con discapacidad.

Hace algunos años, Carlos Lecuona de Prat a cargo de la Dirección de Discapacidad reflexionó sobre la necesidad de reeducarnos e hizo hincapié en la capacitación sobre el respeto y la accesibilidad, y dijo 'de nada sirve una ciudad con rampas cuando nada se respeta'.

Por eso, ante esta situación y buscando el compromiso de agendas políticas, sociales, considero necesario que todos nos comprometamos, tanto la Administración Pública, los diferentes entes estatales, en materia de capacitación para deconstruirnos y comenzar a construirnos de una manera totalmente distinta.

Por lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en este proyecto tan sensible, poco visibilizado, ante una realidad que enfrentamos y de la que debemos hacernos cargo todos los salteños, como son las discapacidades.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Tal como usted leyó y según lo expuesto por el autor, creo que este proyecto tendría que contar con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor y de Educación, porque precisamente se trata de una iniciativa educativa, además para que sea efectivo...

**T42 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-... sea efectivo le falta el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que no sé si lo tiene, usted me podría evacuar esa duda...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, diputado tiene dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**Sr. GODOY**.- De acuerdo. Precisamente el autor de la iniciativa reclamó junto conmigo, por qué este proyecto no fue remitido a la Comisión Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, pero al escuchar su exposición, me parece que es fundamental contar con despacho de la Comisión de Educación, porque tiene que ver más con la educación que con la salud.

Por lo tanto, señor presidente, no quiero hacer perder el tiempo, si el autor acepta y amplía este proyecto que es interesantísimo, la verdad que estoy dispuesto a aprobarlo si vuelve a comisión y lo tratamos la semana que viene para incluirlo en el Acta de Labor Parlamentaria, pero sin dudas con los dictámenes de las comisiones de Educación y de Derechos Humanos. Con esto no estoy siendo reglamentarista, me parece que la fundamentación del autor de este buen proyecto, se basó en la falta educación. Ni siquiera es perder el tiempo, me parece que en una semana se pueden obtener los dictámenes.

No estoy proponiendo que vuelva a comisión para que usted vote, solamente estoy basándome en la honestidad intelectual y parlamentaria del autor del proyecto, para que permita que vuelva a comisión y lo traten las comisiones de Educación y de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Fue muy claro el diputado Godoy, diciendo que no hizo una moción de orden, porque en el caso que la hubiera, la íbamos a rechazar, además consideramos que están todos los dictámenes y las condiciones para que este proyecto sea tratado en este momento

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

En efecto no fue una suerte de reclamo, lo hemos charlado en la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, en la cual se trabaja y se discute mucho, honestamente y esa es la importancia del trabajo parlamentario. No obstante, considero que deberíamos continuar con el tratamiento e ir a votación, ya está expuesto el argumento del proyecto, no hay mucho más por explicar y como dijo el diputado anterior, se basé más que nada en el tema de empatía y capacitación que tanto nos hace falta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Me remití a la Constitución de la Nación Argentina, en el artículo 75, inciso 23, de allí para adelante, Tratados Internacionales y también muchísimos trabajos legislativos en cuanto a la discapacidad y paralelamente a la legislación, transitamos una mayor casuística de la discapacidad.

Se mencionó un 15% en Salta, pero a nivel mundial ese porcentaje es una realidad, además agregaría el factor de riesgo de las enfermedades crónicas, que como todos sabemos llevan a accidentes cerebrovasculares que dejan secuelas y realmente estamos ante...

**T.43 mgc**

(Cont. Sra. De Vita).- ...estamos ante una tendencia que nos permite puntualizar no sólo desde la salud pública o privada, sino desde el aspecto social porque, por un lado, está el tema salud, cómo se diagnostica, trata, atiende y sobrelleva la discapacidad y, por otro, está el aspecto social de cómo conformamos una sociedad que tenga una mirada inclusiva de la discapacidad, pero para hacerlo necesitamos por una parte la materialización de infraestructura en las ciudades modernas, pensadas, planificadas, adaptadas para la discapacidad y, por ende, el compromiso social de los organismos públicos y de la parte empresarial, privada, incluyendo estos aspectos.

Y acá nuevamente bifurcamos 2 miradas, una cómo nos comportamos desde la Administración Pública frente a las personas con discapacidad incluyéndolas, aquí incorporamos la tecnología de la información y de la comunicación, las TIC, cómo trabajamos en este aspecto para que la Administración Pública tenga la información precisa y llegue a cada uno de los ciudadanos salteños de manera eficiente esa comunicación, sobre todo a las personas con discapacidad, que en muchos casos deben tramitar sus pasajes, sus carnets, sus atenciones médicas, su capacitación educativa, y todos los aspectos que van haciendo desde lo social a esta inclusión, desde la teoría a lo fáctico, a la realidad propiamente dicha.

El otro aspecto está orientado a la inclusión laboral, hay mucho avance en la Argentina respecto a porcentuales de inclusión de las personas con discapacidad y se llega a hablar de un 4%, por ejemplo, para las empresas privadas, teniendo en cuenta la capacitación, profesionalización y especialización de estas personas. También cabe incluirlas desde la misma Constitución, de los Derechos Humanos como se mencionó recién, pero también hay que hacerlo desde lo laboral para que tengan una garantía –si se puede decir así– de un porcentual que esté destinado a estas personas si cumplen con los requisitos básicos, indispensables, para tal o cual actividad específica.

También quiero decir que se avanzó en esta última década en diferenciar términos tajantes como son ‘impedir’ pasando a ‘limitar’. Si yo impido a una persona la estoy excluyendo, dejando al margen, en cambio si limito puedo decir que está limitada para tales actividades, pero no así para otras en las cuales pueden desempeñarse eficientemente y de hecho hay testimonios y ejemplos preclaros en ese sentido. Asimismo, se puede hablar de lo que son los compromisos de política pública en esta última década en cada una de las provincias argentinas, en unas más, en otra menos, pero se avanzó en ese sentido.

Y tomo el espíritu del proyecto de ley como importante en la medida de un ejemplo que me tocó experimentar, cuando fui a una capacitación en el interior de nuestra Provincia, uno de los profesionales que se dedica a contener, a guiar, a poder incluir a las personas con discapacidad, me decía entre otros tantos ejemplos, ‘mire De Vita, nunca hable a una persona que no escucha cuando usted esté de espaldas a una ventana, porque esa persona por la luz fuerte del exterior no podrá leer sus labios’, bueno con ese hecho me quedé impactada y me dije cuántas cosas no sabemos, cuántas otras no entendemos para que nuestro comportamiento realmente sea...

**T.44 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...realmente sea el adecuado frente a las personas con discapacidad para incluirlas, por ejemplo, teniendo en cuenta una simple posición, es decir que teniendo como interlocutor a una persona que no escucha no hay ponerse nunca de espaldas a demasiada luz porque se les dificulta leer los labios. Entiendo que debemos formarnos, capacitarnos, para todos juntos hacer posible lo que nuestra Constitución Nacional establece, básicamente en su artículo 75, inciso 23, que es que tengamos acciones positivas, pero para hacerlo necesitamos instruirnos y entender al otro, si no nos ponemos en el lugar de la otra persona desde lo fáctico, desde los elementos más cotidianos, tampoco podremos avanzar en lograr proporcionarle como sociedad a las personas con discapacidad un ámbito apropiado para su desarrollo y una efectiva interrelación, entre cada uno de los ciudadanos salteños.

Por supuesto, es un proyecto muy importante que está poniendo el acento en esa capacitación y de ahí se dirimirá el tema en la Comisión de Educación, pero básicamente educar es eso, enseñar, dar líneas de acción hacia nuestro comportamiento frente a los demás.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Señor presidente, seré breve atento a que la diputada de mi bloque ha sido muy explícita en los fundamentos de esta importante iniciativa, y al finalizar su alocución creo que fue más clara aún cuando planteó el espíritu de lo que significa este proyecto.

Si estamos hablando de capacitación, de formación, indudablemente hablamos de educación, no hay dudas, y más allá que lo que planteó el diputado Godoy – permítame nombrarlo– que no fue una moción de orden, considero que es una sugerencia bien hecha, porque en definitiva si se hubieran dado cuenta antes, como lo hizo la Comisión de Hacienda y Presupuesto, es decir si cada uno de ustedes tiene el Acta de Labor en sus manos advertirán que tampoco figuraba esta comisión, de la que soy parte, y sin duda iba a emitir un dictamen favorable, como estoy seguro que lo harán las de Educación y de Derechos Humanos. Entonces si hay un error de quien se encarga de girar los proyectos a las distintas comisiones, creo que no da cerrarnos en una postura y decir ‘apliquemos el número’ y vamos hacia adelante; reitero, estimo que es una sugerencia correcta por el bien de la Cámara, para el buen funcionamiento legislativo, así como nos dimos cuenta que no estaba en un principio el de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y había que dictaminarlo como correspondía, creo que tranquilamente se puede hacer lo mismo en las de Educación y Derechos Humanos. Ése es mi aporte.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Señor presidente, escuchando a mis pares y particularmente a la diputada De Vita –permítame nombrarla– creo que fue muy clara en cuanto al espíritu de este proyecto que es capacitarnos, y el Estado o las empresas lo tendrán que hacer a través de las Secretarías o de los profesionales de Recursos Humanos, son ellos quienes a través del compromiso que deben asumir tienen que poner en marcha esta iniciativa en caso de que sea aprobada.

Por otra parte, considero que a la hora de la votación debe ponerse en consideración el dictamen de la Comisión de Legislación General.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy nuevamente.

**Sr. GODOY**.- Señor presidente, la verdad que proyecto es tan importante que quiero ver una solución. Me estaba fijando en las 2 Actas de Labor Parlamentaria que me llegaron y la verdad que no figuraba la Comisión de Hacienda y Presupuesto,...

**T.45 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).- ...de Hacienda y Presupuesto, o sea que ésta emitió dictamen por casualidad o porque alguien les avisó que hubo un error, indudablemente partimos de ese error.

Miren no pretendo que esto se alargue en el tiempo, estimo que hay una solución reglamentaria para este tema, que se constituya la Cámara en comisión y que se expidan las comisiones de Educación y de Derechos Humanos, luego de lo cual se podrá votar tranquilamente, porque ya cuenta con despachos de las comisiones de Salud –que no correspondía–, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto; si no hubiera despacho de esta última –aquí se subsanó el error– no se hubiera podido tratar este tema. Entonces, es evidente el error, pero digo para que lo podamos aprobar hoy, porque estoy totalmente de acuerdo con el espíritu del proyecto, insisto, ponga la Cámara en comisión para poder emitir dictamen. Pregunte quiénes no estarían de acuerdo, como se necesita los 2 tercios, de modo que las comisiones de Educación y de Derechos

Humanos puedan adherir al despacho emitido por Legislación General, como lo sugirió el autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado, permítame decirle que el proyecto cuenta con los dictámenes correspondientes de Hacienda y Presupuesto, de Legislación General y de Salud.

Le voy a dar la palabra al autor del proyecto, diputado Valenzuela Giantomasi para ver qué opina al respecto.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Señor presidente, considero que más allá de lo que se ha remarcado como una suerte de error en el envío del proyecto a las diferentes comisiones, y teniendo en cuenta el espíritu y el compromiso que debemos asumir los legisladores, creo que deberíamos ir directamente a votación, ya que fue analizado por las comisiones correspondientes, como se ha mencionado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMONACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMENEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 49 votos afirmativos. Aprobado.

#### **T.46 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º.
- El artículo 8º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.333/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**15**

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA IMPLEMENTE LA “COPA DE LECHE” EN LOS  
ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
DEL DPTO. SAN MARTÍN**

**Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración N° 91-44.333/21, de la señora diputada Valeria Alejandra Fernández y del señor diputado Matías Monteagudo, por el “Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, implemente la Copa de Leche en los establecimientos educativos de nivel secundario en el departamento General San Martín.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A:**

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, implemente la Copa de Leche en todos los establecimientos educativos de nivel secundario de la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Teófilo N. Puentes, Presidente – Javier M. Paz, Vicepresidente – Ana L. Córdoba – Claudio A. Del Plá – María del S. López – Alejandra B. Navarro.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

**(2)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el Expte. N° 91-44.333/21, proyecto de declaración de los señores diputados Valeria A. Fernández y Matías Monteagudo, por el cual verían con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Salta, instrumente la “Copa de Leche” en los establecimientos de educación secundaria que funcionan en todo el departamento San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 30 de agosto de 2.021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración de los señores diputados Valeria A. Fernández y Matías Monteagudo: Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social, implemente la Copa de Leche en los establecimientos educativos de nivel secundario en el departamento General San Martín; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Educación.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para apagar la Cámara porque tengo una muy mala conexión y no me gustaría que se me escuche a medias.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Por supuesto, no hay problema.

- El diputado Matías Monteagudo procede a apagar la Cámara.

**Sr. MONTEAGUDO**.- ¿Se me escucha, presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, diputado, muy bien. Cualquier inconveniente se lo haré saber.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Perfecto. Muchas gracias.

Este proyecto de declaración es muy claro y surge como consecuencia de la grave problemática que existe en algunas zonas del departamento San Martín, básicamente por la gran desigualdad o pobreza, hay índices que en realidad preocupan. Con esta iniciativa lo que pretendemos es llevar un paliativo a aquellas zonas consideradas de muy bajos recursos.

Creemos que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología podría evaluar la factibilidad de incorporar la Copa de Leche en los establecimientos

educativos secundarios que lo necesiten y quizás este trabajo lo puede hacer en conjunto con otros ministerios, ésta es una idea que se nos ocurrió a los autores del proyecto, la diputada Valeria Fernández y quien les habla, para poder atacar –como bien decía– la problemática que tiene que ver con la nutrición, que es tan fundamental a la hora de aprender, de desarrollar distintas capacidades y de estudiar.

Sería muy bueno –repito– que la Copa de Leche se haga extensiva a los establecimientos secundarios y más aún teniendo en cuenta que en las últimas reuniones que se han mantenido, debido a la problemática docente que estamos viviendo, se ha puesto en el tapete la posibilidad de incorporarla.

Desde ya agradezco a los miembros de las distintas comisiones por haber dictaminado de forma positiva y visualizado el problema como lo hicimos nosotros en su momento; quizás éste sea el puntapié inicial para que los legisladores de otros departamentos también analicen la eventualidad de requerirlo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente expediente.

Nada más, señor presidente. ...

#### **T.47 ech**

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, acompaño a los diputados Valeria Fernández y Matías Monteagudo en este pedido, si bien tiene el marco de un proyecto de declaración es de importante valor porque está bregando por un federalismo, es decir para que aquellas prácticas que se llevan adelante, por ejemplo, en la Capital salteña, como es el caso de la Copa de Leche, también se trasladen a otros lugares como el departamento San Martín. Dije bien claro ‘Capital salteña’ porque la Copa de Leche no se brinda al departamento Capital sino al municipio de la ciudad. No obstante, los autores de esta iniciativa están pidiendo el acompañamiento por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología –así lo expresa el texto–, para que junto con el Ministerio de Desarrollo Social analicen o evalúen la posibilidad de que se extienda la Copa de Leche a los establecimientos educativos secundarios del departamento al cual ellos representan.

Me parece apropiado que planteen la presencia del Ministerio de Desarrollo Social. ¿Por qué digo esto? Porque hay muchas acciones que realiza el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología como, por ejemplo, cuando se le solicita agua y en realidad es una labor que debe cumplir específicamente la Secretaría de Recursos Hídricos; o cuando se le exige reparar las escuelas, pero es un trabajo que debe llevar a cabo, presupuestariamente y demás, más allá de la apreciación que haga de la cuestión educativa o edilicia de las escuelas, el Ministerio de Infraestructura. Entonces, cuando hablamos de analizar la vulnerabilidad de determinados establecimientos en el departamento San Martín, es necesaria la intervención del Ministerio de Desarrollo Social.

En este sentido, voy a agregar algo que también es importante, que habla de la interrelación de los distintos ministerios y es el hecho de que la Copa de Leche la brinda puntualmente la Agencia de Contención y Desarrollo Comunitario que está en cabeza de la Coordinación de Enlace y Relaciones Políticas del contador Pablo Outes. Entonces, sería bueno articular y pedirle al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología junto con la Coordinación y el Ministerio de Desarrollo Social que hará el

análisis de vulnerabilidad de las escuelas y verá la posibilidad de extender la Copa de Leche que hoy se brinda sólo en el municipio Capital.

Dicho esto, quiero plantear que hoy Salta tiene 1.100 edificios educativos y están habilitadas 1.275 escuelas, porque recordemos que a veces en un mismo edificio existe, por ejemplo, por la mañana una jornada de nivel inicial y por la noche se dictan clases a adultos mayores como el caso del BSPA a personas que no han terminado la secundaria, pero están con esa intencionalidad y acuden a un mismo lugar en determinados niveles.

Si uno analiza lo que el Gobierno consigna en la prestación de la Copa de Leche, que la puede llevar adelante el ministerio que, reitero, depende de la Coordinación, son 80 millones de pesos que se destinan a Salta Capital, para su provisión. A la par de eso, hay que decir que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realiza los llamados Programas Comedores, si mal no recuerdo son alrededor de 840 u 850 los comedores, y estos se brindan con distinta metodología; recién hablé de la vulnerabilidad, en este aspecto el ministerio debe analizar y contemplar cada una de las escuelas...

#### **T.48 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).- ...las escuelas en su situación de vulnerabilidad y también según la jornada si es extendida o simple, y en base a eso brinda este Programa Comedores. Por ejemplo, un establecimiento de nivel inicial que se encuentre en una situación extrema de vulnerabilidad le comprenderá el desayuno y el almuerzo. Para que se entienda dicho programa brinda desayuno, almuerzo, merienda y cena, pero no a todas las escuelas, sino en atención a estos 2 requisitos que he planteado recién, la situación de vulnerabilidad específica o la calidad de la jornada, es decir si es simple o prolongada.

Hago mención al Programa Comedores –y esto lo he hablado con personal del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología– porque cuando uno analiza la cobertura que se da a través de este programa, podría surgir que en el departamento San Martín se superpongan eventualmente el Programa Comedores, con la Copa de Leche, por eso considero que este proyecto es importante, porque permitiría –y a eso debemos abocarnos– que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología analice este pedido y observe si es necesario extender la Copa de Leche, que hoy se da en Salta Capital, al departamento San Martín o primero entrecruzar información de los comedores. Hay que tener en cuenta que en aquellos lugares donde no se brinda el servicio de comedor si hay vulnerabilidad, se entregue Copa de Leche; es decir hacer una mixtura, en donde el departamento San Martín, mantenga los comedores en algunos y eventualmente se incorpore, si así lo amerita, la Copa de Leche o en su defecto, que el Ministerio analice, y ésta no es una postura contraria al proyecto, sino que me refiero al análisis puntual, quizás con los comedores ya se esté cubriendo la necesidad que hoy los autores del proyecto plantean.

Sintetizando, es bueno que los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología junto al de Desarrollo Social, analicen cómo se está brindando hoy el Programa Comedores en el departamento San Martín y ver si es necesario anexar Copa de Leche o extender Comedores en aquellos lugares que no están cubiertos por el mismo. Por eso considero importante el acompañamiento. Además, no tenemos que olvidarnos que en el Decreto de Necesidad y Urgencia, donde se declara la emergencia socioeconómica en los departamentos Orán, Rivadavia, también se habla de San Martín, con lo cual en esta situación crítica social y económica, bienvenido sea que sus

representantes locales y también quienes integramos la Cámara, acompañemos en una postura de estas características.

Quiero agregar algo más, hemos tenido una extensa sesión y estamos hablando puntualmente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que hoy está siendo mencionado y por qué no decirlo también, ha recibido algún tipo de ofensa verbal respecto de un grupo de manifestantes, concretamente los autoconvocados, que se encuentran en la puerta del edificio del Grand Bourg, donde desarrolla su actividad la administración de Gobierno.

Cuando nosotros pensamos en la Copa de Leche inmediatamente se nos viene a la cabeza los niños, los jóvenes, los estudiantes; cuando pensamos en eso lo asociamos con las escuelas y cuando pensamos en las escuelas lo relacionamos con el salario y hoy más que nunca este tema nos obliga en este recinto a expresarnos y a referirnos al mismo. Digo esto porque a la par que se solicita la Copa de Leche –y aquí hago un agregado– los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Economía y Servicios Públicos y el de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, han emitido un comunicado días atrás, con posterioridad a la firma de un acuerdo que se llevó adelante entre el Ministerio de Educación y los referentes gremiales, puntualmente de AMET...

#### **T.49 mgc**

(Cont. Sra. Villamayor).-... de AMET, UPCN, ADP, ATE, CTA-T, SADOP y UDA estableciendo algunos puntos básicos necesarios que surgieron del diálogo para poder fijar las paritarias. En ese marco, a pesar del entendimiento de los 7 gremios que he mencionado, sigue la manifestación frente a la Casa de Gobierno en el Grand Bourg que días atrás estaba perjudicando el tránsito en distintos lugares de la Provincia.

Al respecto quiero referirme y decir que la situación de los docentes y hoy de los autoconvocados que se instalan en sus carpas, es histórica. Nosotros sabemos que durante todos los gobiernos se vienen manifestando en diferentes épocas, prácticamente con la misma metodología y diría de manera intermitente, gestión tras gestión, en la búsqueda de obtener un mejor salario. Esto nos dice a las claras que siempre han tenido un reclamo legítimo y válido buscando la mejora salarial, por lo cual reitero: es legítimo. Lamentablemente hoy en las circunstancias económicas y pandémica que estamos viviendo de nuevo se enfrentan el Ejecutivo y un grupo significativo de docentes en la difícil tarea de tener que conciliar respecto de sus salarios, de las paritarias.

Quiero decirles que conozco el pensamiento y el sentir del Gobierno provincial, ellos entienden claramente que al docente hay que dignificarlo y en virtud de ello han acordado una paritaria que supera la media nacional y acá voy a detenerme un minuto a hablar de la misma; ésta es del 51%, recordemos que en principio se acordó el 36% y luego se agregó el 15% alcanzando el 51% para diciembre de este año, lo cual va a permitir que un docente de grado perciba 45.000 pesos de sueldo en diciembre y uno que trabaje más de 30 horas 107.000 pesos. En el acuerdo que se firmó se lograron otros puntos, si mal no recuerdo en el punto 2, inciso b) se habla de la Copa de Leche dado que en esa reunión estuvo presente el Secretario de Hacienda quien ha pedido de los representantes gremiales y sindicalistas la incorporó, al igual que muchos aspectos vinculados con reclamos que vienen haciendo durante años, como por ejemplo: la titularización, la cobertura de 500 cargos vacantes, concursos de vicedirectores, el pago del incentivo docente a fin de mes. Todos estos temas se pusieron sobre la mesa, fueron consensuados y el 26 de agosto –hace 4 días– se firmó un acta donde ambas partes, Ejecutivo y representantes gremiales, estuvieron de acuerdo.

Ahora, ¿qué sucede? Esto es una realidad y hay que decirlo, el sector docente tiene una puja y una lucha interna compleja en cuanto a la representatividad gremial y muchos han dicho, incluso ha trascendido por los medios, que a la situación gremial la están politizando y que la manifestación de fuerza que están llevando adelante frente al gobierno tiene como...

**T.50 ech**

(Cont. Sra. Villamayor).-...tiene como basamento la debilidad de representatividad gremial propia del sector docente.

Durante estos días hemos escuchado muchas declaraciones de distintos maestros y algunos reniegan de esta expresión o juicio. Sin embargo, si analizamos el acuerdo docente firmado por un sector de ellos que hoy tiene legitimidad para rubricar el convenio, es decir la negociación salarial, gremial, conforme lo determina legalmente nuestra propia Constitución y las leyes nacionales y provinciales que se refieren a las asociaciones sindicales, vemos que desde el Gobierno hay voluntad de diálogo, que ha dado una de las mejores paritarias del país, no obstante, hay otro grupo de autoconvocados que sigue reclamando.

Aquí voy a hacer mención a la expresión que tuvo una diputada hace un momento, cuando se rechazó el tratamiento sobre tablas, que habló de la huelga como algo legítimo. Quiero aclarar que la huelga o este paro que se está llevando adelante no es legítimo, y trato de ser delicada en las palabras, pero esto es muy sencillo. El derecho de huelga que establece nuestra Constitución Nacional, que surgió después de la Primera Guerra Mundial de 1914 cuando se crearon los derechos sociales, se ejerce a través de las organizaciones sindicales –tal como dice el artículo 14 bis– y no de manera individual; con la reforma de 1949 surgieron los derechos colectivos, de la seguridad social, las asociaciones sindicales como representativas con los derechos para representar a sus afiliados, y ése es el marco legal, constitucional, que existe, para el ejercicio del derecho de huelga.

¿Cuándo ejercen un derecho de huelga? Cuando tienen una causa válida, pero en este momento los sueldos se pagan y las paritarias se acordaron. Ahora, si los que están en la calle, en las carpas, no reconocen, no legitiman a los representantes, debo decir entonces que ese razonamiento o juicio que hice hace instantes es real. El problema no es político ni salarial, sino gremial, del propio sector. Por eso, aprovecho que se esté hablando del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para pedirles de manera firme y clara a los docentes que por favor pongan fin a este paro, a esta manifestación.

Mientras se desenvolvía la sesión vi distintos videos que fueron apareciendo en las redes y, honestamente, ¡hay violencia!, ¡hay agresión!...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa un momento.

No quiero coartar la libertad de expresión, todos los diputados tienen derecho a hablar, simplemente sería bueno que centre su discurso porque en realidad lo que está haciendo es una manifestación sobre este tema que sí tiene relación con Educación, pero no con el proyecto en general. Muchos diputados solicitaron el uso de la palabra y tendremos que tomar la misma metodología para que puedan hablar sobre este conflicto.

Repito, estaría bueno que se enfoque un poco más en la iniciativa que estamos tratando que puntualmente es la Copa de Leche, por favor diputada, es para centrar el debate. Muchas gracias.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Señor presidente, voy a destacar la sutileza o expresión suave para pedirme que me detenga, pero le aclaro que en un proyecto de declaración donde se está planteando un pedido formal al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología sobre la Copa de Leche, tema que está previsto en el inciso b) del punto II de un Acta Acuerdo de un problema existente, me parece desatinado; incluso, me atrevería a decir que usted no está tomando el alcance de lo que significa la situación docente y económica de la Provincia...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa...

**Sra. VILLAMAYOR.-** No, no. ¡No voy a dialogar con usted, presidente! Es la primera intervención que hago...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Usted lo puede hacer en Manifestaciones, diputada, no hay problema...

**T51cpv**

**Sra. VILLAMAYOR.-** ¡No, no, no, es que yo no me estoy manifestando!

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Si lo está haciendo diputada, pero está bien no hay problema, solamente le estoy pidiendo que se enfoque sobre el tema que estamos tratando.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Usted se hace el delicado para pedirme, pero en definitiva me está coartando la libertad.

Quiero decirle que son las 20:41, estamos desde las 16 horas, es la primera vez que hago uso de la palabra y en este momento sí me estoy yendo del tema, porque quiero hacerle conocer a usted cuál es el trabajo legislativo, si nosotros estamos considerando un proyecto de declaración...

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- ¡Diputada, usted no me va hacer conocer a mí cuál es mi trabajo, lo conozco muy bien!

**Sra. VILLAMAYOR.-** ¡Bueno usted tampoco me va a coartar la palabra!

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Así que no se haga la superada.

**Sra. VILLAMAYOR.-** ¡¿Usted no quiere que hable más?!

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Le pido que sea respetuosa, como lo soy con usted, sólo le estaba pidiendo que se enfoque en lo que estamos debatiendo...

**Sra. VILLAMAYOR.-** ¡¿Cuál es la falta de respeto?! Pedirle que me deje usar....

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Este tema también lo va a poder hablar en Manifestaciones.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Señor presidente, no estoy haciendo una manifestación, estoy circunscripta a un tema en el que se le solicita al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que atienda necesidades, como es el hambre en un momento de

pandemia, porque se le está pidiendo que lleve la Copa de Leche y a la par de eso se le ha requerido en un Acta Acuerdo ese tema y otros más. Estoy haciendo alusión a cuestiones que debe llevar adelante dicho ministerio.

Si usted quiere que analicemos el concepto de manifestaciones, deseo que sepa que toda expresión en la Cámara, aunque se base en un proyecto de declaración, de resolución o de ley, es también una manifestación.

Lo que le decía es que voy a aprovechar esta oportunidad para pedirle a los docentes –porque hoy hay caos en la sociedad, en la ciudad, en la Provincia– que cesen en esta situación, que piensen en nuestros niños.

Y le decía recién, cuando usted me interrumpió, que he visto videos donde decían ‘Gobierno basura, volvió la dictadura’, ‘Gobierno basura volvió la dictadura’, también usaban expresiones como ‘no tenemos miedo’, ‘vamos a enfrentar al Gobierno y vamos a enfrentar a la intergremial’. ¿Qué quiero decir con esto? Que están siendo hostiles a un Gobierno que se abrió al diálogo y firmó un acuerdo.

Por lo tanto, señor presidente, y con esto voy a cerrar para darle el gusto, estamos en época de guerra, de pandemia, se asemeja a eso. Estamos en guerra porque luchamos a favor de la salud, de la vida y por la economía de nuestra Provincia. Por eso le pido puntualmente a esa gente que cese en esta situación, que permita que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología pueda dedicarse a lo pedagógico, que los niños vuelvan a las escuelas, para que esa tan deseada Copa de Leche, que plantean hoy representantes del departamento San Martín, llegue a niños que estén recibiendo clases.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamonaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir específicamente al proyecto. El tema docente ya lo habíamos debatido largamente en la sesión anterior, en el que cada bloque manifestó su postura al respecto y todos abogamos por el diálogo.

Ésta es una iniciativa que habla de la implementación de la Copa de Leche, fue tratado hoy en la Comisión de Educación y nuestro dictamen propone un proyecto de declaración que contemple este refuerzo alimentario para todos los establecimientos de nivel secundario de la Provincia.

Ésta no es la primera vez que se trata este proyecto, hace algunos años presenté una iniciativa como ésta y meses atrás también lo hemos hecho, solicitando la Copa de Leche o la asistencia alimentaria para el nivel secundario y su autora fue una legisladora del norte. Creo que esto refleja la situación que pasan nuestros alumnos. Si tenemos en cuenta, éste nivel es el que justamente tiene la tasa más alta de deserción educativa.

Pienso que todos los que presentamos proyectos de este tipo...

**T.52 mgc**

(Cont. Sra. Navarro).-... este tipo, lo que queremos hacer es brindar contención desde el punto de vista alimentario a aquellos alumnos que no tienen esa asistencia como sí la reciben los del nivel primario; en un principio habíamos pedido darle prioridad a los estudiantes del nivel secundario de las escuelas técnicas que pasan largas jornadas de estudio en el establecimiento, a veces no pueden volver a sus hogares a almorzar y continúan asistiendo a talleres durante la tarde, o viceversa con la parte pedagógica específicamente.

Es necesario destacar que el nivel secundario no recibe Copa de Leche, ni tampoco cuenta con Comedor Escolar, es decir, no tiene ninguno de estos beneficios que sí posee el nivel primario y me parece que en eso hay que poner énfasis y atender esa situación porque sin el secundario –que es el eslabón del medio– no vamos a tener profesionales.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar este proyecto de declaración y ojalá el día de mañana tengamos una ley mediante la cual se establezca que la Provincia brinde la Copa de Leche en todos los establecimientos de nivel secundario de Salta sin importar su modalidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Soy firmante del dictamen de la Comisión de Educación y al margen vengo reclamando desde hace bastante tiempo que se restituya la Copa de Leche porque recuerden que recién se restableció después de 60 días del inicio de clases en el nivel primario e incluso en relación a ese reclamo tuve una reunión con el Director General de Educación Primaria junto a integrantes de la agrupación Tribuna Docente y venimos reclamando que este servicio se extienda al nivel secundario porque lo que hoy ocurre en los colegios es que se hace una colecta entre los profesores para reunir unos pesos y poder comprar los alimentos.

Que reclamemos que se universalice en los colegios secundarios la Copa de Leche, que es apenas un complemento de la alimentación, es central. Se trata de merendar al menos como una condición para poder estudiar mejor y se lo digo yo que soy uno de los dirigentes de una organización que en el último período ha puesto en pie 63 merenderos en la Provincia, donde muchos de los que asisten son estudiantes. Así que ésta es la situación social que tenemos y no admite ninguna controversia.

El problema que está planteando es que se están sufriendo las consecuencias de haber hecho un ajuste con el gobierno de Macri, cuando los que gobernaban en Salta eran macristas y esta Legislatura lo aprobó y eliminó el Impuesto de las Cooperadoras Asistenciales. Lo que estamos viendo hoy con la debacle de una parte del sistema de asistencia, es la eliminación de una fuente de financiamiento para la asistencia alimentaria que era el Impuesto a las Cooperadoras Asistenciales y era el 2% de la masa salarial que se pagaba en cada una de las ciudades para financiar este tipo de cuestiones. Es decir, ¡háganse cargo porque este asunto hace a un tema estratégico de cómo viene enfrentando la crisis económica y alimentaria: recortando aportes de sectores empresariales y desfinanciando la Copa de Leche, por ejemplo! ¡Ni la Copa de Leche quiere financiar, miren cómo estamos! ¿Dónde están las prioridades del Estado? Es por eso que el movimiento de docentes autoconvocados colocó entre sus reclamos y lo viene haciendo en todas sus asambleas, en todos los departamentos de la Provincia y desde el inicio de este conflicto, el derecho al acceso a la Copa de Leche; que no sé en qué términos se lo hizo porque he visto el Acta que se ha firmado con los que no están en huelga, que son los de la Intergremial Docente, y dice que ‘se habilitaría la Copa de Leche’, pero no está fundado, no dice con qué alcance; así que está bien que desde la Cámara de Diputado reclamemos que se establezca como un derecho de los jóvenes de las escuelas secundarias de todos los departamentos de la Salta el acceso...

**T.53 ech**

(Cont. Sr. Del Plá).-...el acceso a la Copa de Leche, así que esto está muy bien.

Escuché recién a una diputada, no voy a reproducir el discurso en este punto, y la verdad es que se perdió la oportunidad, porque podría haber votado a favor del tratamiento de mi proyecto como primer punto del Acta y teníamos un verdadero debate sobre el tema que más preocupa a todos los salteños, que es la situación de la huelga docente, donde hubiéramos analizado esta resolución tan vergonzosa, sobre la cual me voy a referir en Manifestaciones, no quiero extenderme aquí. Pero la negativa a tratar el conflicto docente, bajo la forma de discutir un planteo de que se reúna el Gobierno con quienes están en huelga, que son los autoconvocados, no la intergremial, no se ha reunido y el Estado no quiere establecer una negociación paritaria, cosa que sí tuvieron que hacer Romero y Urtubey. No hay diálogo y por eso existe este gran problema, que yo advertí hace una semana cuando presenté un proyecto que planteaba específicamente que se reúnan con los autoconvocados. Y hoy no quisieron tratar una iniciativa que se refería a ese hecho y a otro muy delicado respecto a que el Gobierno sacó una resolución anticonstitucional para amedrentar a los docentes. ¿Y una Cámara de Diputados no discute este acto autoritario del Gobierno? Bueno, me voy a referir en particular en Manifestaciones.

El punto que estamos tratando remite al Presupuesto de Educación o a un aspecto del mismo, igual que el tema salarial, por eso están completamente vinculados. Necesitamos la universalización de la Copa de Leche y que se resuelva el reclamo salarial de los docentes para que de verdad, no como dice el Gobierno –después veré si lo puedo explicar–, los salarios se recuperen y no pierdan contra la inflación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.-** Gracias, señor presidente.

Como dijo la diputada preopinante, representante del departamento Anta, veníamos solicitando esto desde hace tiempo. La verdad es que muchas de estas cosas se plantearon ya en alguna oportunidad, aunque sean repetitivas hay que recordarlas porque somos muy frágiles de memoria...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. VILLA.-** Acá se inauguraron colegios secundarios con albergue para comunidades originarias, porque ésa era la idea, como el colegio secundario de Rivadavia Banda Sur, pero nunca funcionó el albergue. Entonces, cómo van a tener Copa de Leche si ni siquiera inauguraron ese albergue que estaba previsto y que fue puesto en funcionamiento cuando la gestión anterior estaba terminando su mandato. Cabe destacar que ese establecimiento tampoco tenía agua, entonces reclamaron una y mil veces hasta que la propia comunidad, a través de su cooperadora y de los padres, hizo la instalación correspondiente hace pocos días, después de tantos reclamos y al no tener ningún tipo de solución ni respuesta.

¿Saben cómo hacen? Recién el diputado preopinante dijo que los profesores se encargaban de poner plata para comprar lo necesario y brindar la Copa de Leche; acá son los padres, la comisión cooperadora de este colegio y de otros de Rivadavia, pero sólo voy a hablar específicamente del colegio wichí de Banda Sur, donde los papás hacen rifas, venden empanadas, pizzas, masitas, para darles el desayuno y la merienda a esos alumnos. Ésta es la realidad que vive la educación en varias instituciones de mi departamento.

Miren, ya pasó una elección provincial y dentro de poco tendremos la nacional y algunas escuelas en donde se llevó a cabo el acto electoral no tienen agua, por ejemplo, la de Misión La Esperanza en el municipio de Santa Victoria Este. Hago esta aclaración porque en el debate de un punto anterior escuché que decían 'todos tienen agua potable'. Y no sé si recuerdan, muchas veces me referí a esta misma institución, pero del otro municipio, de Rivadavia Banda Sur, y dije 'están sin escuela, se cayó, se la llevó el río...'

**T54cpv**

(Cont. Sr. Villa).-...el río' hace 2 años, por lo tanto no tienen escuela, Copa de Leche, comedor, no tienen nada y toda esta situación también es violencia y es uno de los temas que los autoconvocados vienen reclamando hace bastante tiempo, y la intergremial nunca los tuvo en cuenta, y eso los diferencia porque los gremios no reclaman lo que ven y sufren estos docentes que están de huelga, que sólo quieren que escuchen sus planteamiento. Cuando aprobamos el proyecto de declaración la semana pasada, fuimos claro, le pedíamos al Gobierno que escuchara a los autoconvocados y también dijimos que no se trataba únicamente de una lucha salarial, por supuesto, que estaba de por medio, pero habían muchos otros puntos, como...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Diputado Villa, se está manifestando perfectamente, pero nos aboquemos al tema del proyecto, luego en la etapa de Manifestaciones puede ampliar su alocución. Así podemos continuar con los puntos que nos quedan.

**Sr. VILLA**.- De acuerdo presidente.

Por ese motivo, señor presidente, lo que tenemos que hacer es empezar a trabajar fuertemente, apoyar este proyecto como corresponde, para que de una vez por todas no sean los padres los que tengan que poner plata o salir a vender empanadas o pizzas para darles la Copa de Leche, la merienda o el desayuno a los alumnos sino también para terminar con esta violencia contra la docencia, que muchas veces tienen que hacer de cocineras y ordenanzas.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Cuando la Cámara de Diputados no quiere tratar algo, siempre hay un resquicio por dónde viene el tratamiento y no es sorpresa, por eso felicito a la diputada Villamayor que trajo una discusión que está en la calle, si usted observa lo que está pasando en el Grand Bourg, los videos de los manifestantes, de la Policía, de los funcionarios trepando el alambrado y escapándose de allí, y esto lo vi en Multivisión no es un invento mío.

Me parece que la diputada Villamayor que introdujo el tema, viene de una familia que ha decir del actual Gobernador, se formó políticamente y me parece que tiene mucho criterio en discutir esto y dar su opinión, porque la verdad es que ningún Ministro habló. El Ministro de Gobierno no estuvo en Salta, el de Educación no dijo nada. Recién ayer hablaron y deslizaron una especie de amenaza general.

Con buen criterio el diputado Del Plá, el otro día decía que estos gremios que aceptaron y firmaron el Acta Acuerdo, jamás estuvieron en huelga, salvo SITEPSA que no estaba y ahora está y que es un gremio que nació de los autoconvocados anteriores.

Parece que este Gobierno vio la cuestión que se venía en base a la experiencia, pensó que no le sucedería lo que le pasó a Romero, a Urtubey que terminaron obviamente dándole la razón a los autoconvocados y a partir de allí siguió el mismo criterio que mencionaba la diputada, que es necesario un gremio. Entonces armaron un gremio y luego le nació los autocovocados, no creo que haya una pelea gremial considero que lo que existe es una especie de desconfianza y si uno observa a los gremios docentes que están discutiendo la paritaria se puede ver que no hay una contención ni tampoco tienen una decisión fluida, porque si yo concuerdo ofrecer mucho más que la paritaria nacional, que es un piso, me parece razonable que así sea y de acuerdo a las estadísticas está entre las mejores del país, es una posibilidad aceptarlo o no y si los gremios no lo consiguen es porque no tienen mucha fuerza y tampoco...

**T.55 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-... y tampoco contienen a nadie.

Me parece que lo único que hace falta para que se solucione este tema es que alguien se siente a dialogar con los autoconvocados, nosotros no lo hicimos –como usted dijo– porque no vinieron, sucede que no sesionamos el día que ellos estaban en plena huelga porque había muchos contagios en la Cámara, fueron al Senado y no salieron muy conformes con la discusión que hubo. La semana pasada se trató un proyecto de declaración con originalidad, me parece bien. Pero la verdad está sujeta a la realidad y ésta es que siguen los problemas, no sé con qué porcentajes y no es mi intención entrar en esa discusión, sólo quiero decir que desde la semana pasada no sucedió lo que debía, que es el diálogo de alguien con los autoconvocados. ¡No digo que hay que sentarse a arreglar paritarias sino a dia-lo-gar!, y esto no lo hizo el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que es quien debió hacerlo; el Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia tampoco estaba, luego apareció y lo retaron, lo amenazaron y terminaron con el instrumento que dijo Del Plá que lo va a discutir después.

Presidente, lo felicito por el criterio que tiene de dejar que el Cuerpo discuta este tema porque –para que usted sepa– Manifestaciones es el destino final de todas las propuestas opositoras. Si la oposición hubiera aceptado considerar el proyecto que se solicitó tratar sobre tablas, se discutía y seguro después se rechazaba la propuesta, pero hubiéramos sabido lo que la gente pide. Digo esto porque la Cámara de Diputados es el aeropuerto intermedio de todos los conflictos sociales, porque nosotros tratamos de garantizar o ayudar para que haya paz social en la Provincia y eso no está sucediendo, cuando estamos en la Cámara y dicen: ‘cuidado, viene la manifestación’ todos nos vamos.

Así sean 10, 20, 30, 40, 50, muchos o pocos, los que están haciendo huelga, algo está pasando y se debe a que nunca existió el diálogo. Me acuerdo que en una oportunidad terminaron esta discusión –cuando Yarade era ministro–, acordando una cifra mucho más alta de la que habían pactado con los gremios, lo cuales después se enojaron.

Creo que la legitimidad está en los hechos, tanto los gremialistas como los trabajadores tienen derecho a discutir sobre sus salarios y utilizan los medios que están a su alcance como, por ejemplo: marchas, ollas populares, se encadenan; por supuesto que puedo no estar de acuerdo con eso, pero sucede. El Gobierno y las patronales tienen el derecho de hacer un ofrecimiento y plantear una alternativa salarial por arriba de lo que se ha determinado en la paritaria nacional, como se hizo en este caso; si los docentes no aceptan, habrá que sentarse a conversar y a proponer otras alternativas que quizás se estén buscando.

Sólo abogo y seriamente por el dialogo, porque hace una semana lo dijimos y escuché mencionarlo recién a una diputada, es cierto, pero esa situación no sucedió. Y siempre pasa lo mismo: empiezan los autoconvocados y en este caso el gremio que está participando, con una marcha de una cuadra el primer día, al segundo con 2 cuabras, al tercero con 4 cuabras, al cuarto con 10 cuabras; el ministro dice: ‘no, hay un 30% de adhesión. No pasa nada.’, después manifiesta: ‘no, hay menos, están retornando a las aulas’. Hoy escuché que volvieron a las aulas mil o dos mil, ¡Dios y la Virgen quieran que regresen, no Dios y la Virgen quieran, ¡espero que todos vuelvan a las aulas! Para que eso ocurra hay que usar la palabra “diálogo”, tenemos que sentarlos de manera oficial a hablar, es cierto que nosotros no lo hicimos –y usted tiene razón– porque seguramente no le han pedido una audiencia, pero si los presidentes de bloque hubiésemos dialogado con los docentes quizás era una puerta que se podía abrir, aunque tampoco teníamos la solución y la gente está esperando eso por parte del Poder Ejecutivo. A esta altura del campeonato esa solución ya está dada, pero hay que sentarse a dialogar para que esta justeza que sostiene el Poder Ejecutivo se transforme en una absoluta regularidad para todos y entiendan que la propuesta es razonable. ¿Quiénes son todos? Aquéllos que todavía están sosteniendo el conflicto, aunque no estén agremiados porque después...

#### **T.56 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...después se va agrandando la cosa, mañana creo que va a haber una marcha, y así sucesivamente.

Entonces, abogo para que mis palabras y este debate sean escuchados por el Poder Ejecutivo Provincial y le pido que no haga una conferencia de prensa con tres ministros con gestos adustos, donde el primero dijo: ‘hay superávit en la Provincia’; el segundo: ‘yo les pido que vuelvan’, yo pensé: qué bien, les piden, pero luego manifestó ‘les exigimos’; y el tercero: ‘no puedo más, no sé otro ministro’. Considero que estas cosas se discuten en una mesa de diálogo con aquéllos que no están, como hace usted y todos cuando alguien no está de acuerdo, que lo llaman y empiezan a charlar; ése es el arte de la política, tratar de conversar y buscar una solución.

En cuanto a la Cooperadora, voy aclarar algunos puntos. Efectivamente, existió la Ley de Cooperadoras –las palabras de un diputado en Homenajes me hicieron recordar– era de la época del proceso, después fue modificada, era un 20% para se repartía una parte al Ministerio de Desarrollo Social y el resto lo manejaba la Cooperadora Asistencial de la Capital que más dinero se llevaba; y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología realizó un convenio especial con ella y le daba plata para terminar de comprometerse con la Copa de Leche para los colegios secundarios; además, en determinados lugares del interior, debido al aporte de las industrias y los comercios de ciudades grandes como San Martín, Tartagal y Orán, recibían algunos pesos de la Cooperadora y con eso se solventaba, también contaban con la ayuda de las cooperadoras particulares que existen en cada escuela.

Asimismo, cuando se derogó la Ley de Cooperadoras –donde usted también participó– como consecuencia de ‘un aporte hacia los empresarios’ como dijo Macri, cuando firmó el Consenso Fiscal antes de culminar su gestión en el Gobierno Nacional, la Cámara de Diputados hizo una propuesta interesante para solventar a las Cooperadoras, no se trataba de los empleados porque a ellos se les dio solución, me parece que están distribuidos en el Estado provincial y en la Municipalidad de la ciudad de Salta; sino de un aporte para contemplar lo más importante y me refiero a la Copa de Leche, que era su obligación elemental porque la ley decía: “su obligación principal”. Es cierto también que la manipulación de la Cooperadora a causa del mal manejo

terminó con denuncias a la gran mayoría de los intendentes, los diputados saben de qué hablo, me acuerdo de los casos de General Güemes, Rosario de Lerma, Cerrillos, que tuvieron un incorrecto manejo de esos fondos por el afán de ir ampliando su objetivo más allá de la Copa de Leche.

Entonces, sería interesante que la Cámara de Diputados empiece a buscar una salida, así como lo hizo con el proyecto de turismo. Es verdad que la provincia de Salta retomó la Copa de Leche con fondos que están presupuestados, así que si hay un acuerdo con lo que piden los gremios, tendrán que destinar más partidas en el Presupuesto que debatirán los diputados que ingresen después del 24 de noviembre. Asimismo, podemos retomar aquel proyecto que establecía porcentajes concretos de la tómbola y de los juegos de azar para ayudar a las cooperadoras y que esa distribución sea con un criterio federal, para todos los departamentos del interior, especialmente para las escuelas, por lo menos para ayudar, porque de una u otra manera la solidaridad de los habitantes de este pueblo, de los intendentes y de los empresarios es grande porque los comedores que no tienen...*(se entrecorta la comunicación)*...política y a todos los sectores se les está pidiendo donaciones para los comedores, merenderos, de alguna manera, pero también es cierto que es una obligación del Estado y me parece que éste debe llevarlo adelante.

Por eso, increíblemente, esta iniciativa relacionada con la Cooperadora es un buen proyecto de declaración que presentaron los diputados...

#### **T.57cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...los diputados de la ciudad de Tartagal, que tuvieron la valentía de plantear este tema y de traer a esta Cámara de Diputados, para discutir algo que hace una semana era una cosa y hoy por las cualidades, por la ascensión de las luchas y tirantes propia de mejorar el salario se planteó este debate.

Es cierto que la discusión es entre los gremios, que son los que están autorizados producto de las leyes nacionales, pero también en Salta la costumbre histórica ha hecho imponer esta situación. Quizás como pasó con SITEPSA se van a agremiar y dentro de algunos años les saldrá algunos autoconvocados, como consecuencia de que a veces los gremios no expresan ni contienen la voluntad de todos sus afiliados, algo que es inevitable que suceda. No es una lucha interna para ver quién conduce o cómo se hace, creo que no es una lucha estrictamente salarial, hay algunos que no lo creen así, pero deberían tratar de discernir y sentarse a dialogar y discutir con los ministros, total todo aquello que no se intenta no se sabe si sucederá y vale la pena hacerlo.

En consecuencia me parece que nosotros sí tenemos argumentos y elementos para decir de dónde sacamos dinero para solventar la estas cosas, por ejemplo, de la tómbola, de los premios que no se pagan –que son un muchos– y me estoy acordando, que era parte de ese fondo que se quería armar para Cooperadora y sacamos una porción de Ingresos Brutos –una cosa muy chiquita– que se podía hacer tranquilamente, para obtener la posibilidad de ayudar al financiamiento que tiene Salta, para que esto se haga extensivo a toda la Provincia y se maneje de forma directa, para no crear de nuevo estas Cooperadoras.

La Cooperadora de Salta terminó con un aparato burocrático, empezó con 17 empleados y terminó con más de 200, con autos, galpones y con un manejo... La panadería de la Municipalidad de la ciudad de Salta, fue comprada por la Cooperadora Asistencial en una vuelta de tuerca jurídica que le permitió armar una especie de préstamo, para que después la panadería le devuelva a la Cooperadora con pan.

Creo que vale la pena que hagamos este esfuerzo y tratemos de buscar todos los fondos necesarios para que haya Copa de Leche y ayudemos a todos los aportes que pueda hacer la Provincia, en esta época de pandemia.

Queda demostrado que estas discusiones están a la orden del día, porque cuando uno accede a los medios, abre los diario, mira las fotos o en la televisión, observa que en vez de que haya paz social, hay Policías empujándose con los docentes, docentes encadenados y haciendo huelga de hambre, entonces me parece que es urgente tener un diálogo con el Poder Ejecutivo, los ministros con los docentes que están reclamando lo que consideran que les hace falta, más allá de lo que hayan conseguido a través de la paritaria que se ha establecido y que supuestamente ha terminado exitosa para algunos gremios, pero no para los que no están agremiados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

La verdad a media no es media verdad, es mentira. Cuando escuchaba algunos relatos, a los que ya estamos acostumbrados quienes llevamos unos años en esta Cámara, sobre el devenir de la historia de Salta, podemos decir que no es cierto lo que se dijo, respecto a lo que pasó con el famoso impuesto a las Cooperadoras Asistenciales, que en buen romance era un impuesto al trabajo, que lo pagaba el empleador por cada trabajador que tenía...

**T.58 mgc**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...que tenía. Se lo excluyó en la gestión del exgobernador Urtubey en la que el diputado preopinante era presidente de la Cámara, se aprobó prácticamente a libro cerrado con un impuestazo y en algún pasaje de su discurso lo escuché decir que se llevó de 3,5 a 5 un impuesto y que debió haber sido bajado por este Gobierno en plena pandemia, con toda la crisis económica que le toca afrontar, lo dijo muy suelto de cuerpo, sin ningún tipo de autocrítica.

Creo que el proyecto que se trae a debate es bueno porque federaliza la cuestión, pero también es necesario hacer un análisis de todos los fondos que se destinan a cubrir este requerimiento alimentario, tenemos que saber cuáles son los sectores, las localidades, las comunidades educativas que mayor necesidad están atravesando.

También escuchaba a un diputado que hace muchos años representa a su departamento y que no obtuvo nada a pesar de haber sido oficialista, de haberle...*(se entrecorta la comunicación)*...endeudamientos millonarios que todavía está pagando esta Provincia y sin ponerse colorado sigue criticando y levantando el dedo acusador. La verdad es que las urnas hicieron justicia en muchos casos.

En cuanto al tema de la Copa de Leche, quiero decir que no es un tema educativo sino social, por eso es imprescindible que el Ministerio que tiene esa cuestión a su cargo empiece a tener otro tipo de protagonismo y mayor capacidad, sería interesante que cruce información con Educación porque es quien posee todos los datos, pero también es importante la parte social ya que existen planes nacionales, asistenciales e incluso hay familias que reciben 3 ó 4; entonces tenemos que lograr que los recursos que son escasos estén bien direccionados y enfocados en aquellas familias que realmente tienen un déficit nutricional y requieren acompañamiento del Estado. Todos estamos de acuerdo con eso y este proyecto puede ser el disparador para que empecemos a debatirlo en los ámbitos Legislativo y, obviamente, Ejecutivo que es

donde se supone que se tienen que buscar los resultados, razón por la cual creo que esta iniciativa es buena y necesaria.

Como se mencionó, la Provincia ya asiste a más de 170.000 alumnos a través del Programa de Comedores Escolares, invierte millones de pesos mensuales para brindar esa asistencia, entonces debemos analizar y focalizarlos en aquellos sectores donde de verdad lo están necesitando. Digo esto porque somos una Provincia pobre, a la que la pandemia golpeó doblemente, tenemos más del 40% de la población bajo la línea de pobreza, con un alto porcentaje de desocupados que no pueden reclamar, que no tienen sindicatos ni cobran un sueldo, donde la escuela pasa a ser un lugar de contención y de asistencia alimentaria. Ésa es la Salta en la que vivimos ¡todos!, no solamente los oficialistas sino ¡todos! ¡Ésa es la Provincia que nos dejaron!, es la consecuencia de años y años de gobiernos que no tuvieron políticas firmes a la hora de atender estas crisis y deudas históricas, tampoco tuvieron la fortaleza de pelear a nivel nacional deudas históricas que nos deben y que nos duelen, departamentos San Martín, Rivadavia.

Insisto,...

### **T.59 ech**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...Insisto, cuando hablemos de este tema, hagamos memoria y digamos las cosas completas. Manifiestan que ‘no tiene diálogo este Gobierno’, ¡mentira! El Gobernador dialogó con los autoconvocados y les pidió que se sindicalicen, habló en la plaza y en el Foro de Intendentes, reunión en la que participé, entonces no es cierto que no se conversa; el Vicegobernador también lo hizo este año, y los senadores, porque ahora hay un montón de dialoguistas que saben cómo manejar las crisis, pero muchos de ellos fueron partícipes de la ‘noche de las tizas’ donde yo estuve presente como concejal de la ciudad de Salta y en la Jefatura de Policía decían: ‘¿cuántos heridos tienen ustedes los docentes?, porque nosotros tenemos tantos policías heridos’; eso expresaba el Gobierno de ese momento. Entonces, aquéllos que dicen ser tan dialoguistas tienen un pasado que no lo pueden esconder.

Señor presidente, este Gobierno va a buscar el diálogo por los canales institucionales que correspondan, que lo rompieron en gestiones anteriores, porque como bien se dijo –y ahí sí fueron honestos– cuando acordaron paritarias sin las asociaciones sindicales se produjo este problema que estamos heredando. Sería bueno que los autoconvocados se institucionalicen y no salgan a ‘ganar’ la calle, a pelear, impidiendo la circulación de la gente que gracias a Dios todavía puede mantener el trabajo. ¡Vayan y ganen en los sindicatos! ¡Peleen adentro! ¡Peleen en los gremios! ¡Peleen sus representantes! ¡Ahí es donde hay que dar la pelea! Y si son muchos seguramente van a ganar y se sentarán a negociar todo lo que quieran en el marco de lo que establece el régimen legal.

Volviendo al tema, voy a apoyar esta iniciativa con respecto a esta Copa de Leche –mal denominada así, porque existen 4 modalidades: desayuno, merienda, almuerzo, cena, hay escuelas albergues, o sea que es amplia la asistencia alimentaria que se da en las instituciones educativas– se analice, que esto sea un elemento disparador para que pueda llegar a todos los rincones de la Provincia y que ningún niño que asista a una escuela pública sufra hambre y esté en condiciones de aprender al igual que el resto de los alumnos de Salta. Por último, le pido que procedamos con la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Mónica Juárez.

**Sra. JUÁREZ (M.G.)**.- Gracias, señor presidente.

Soy una convencida de que el hambre no espera, por eso en la sesión anterior hice hincapié en la Copa de Leche. No quiero caer en lo que hicieron otros diputados que no entendieron la consigna de qué proyecto estamos debatiendo.

Cuando hablamos de la Copa de Leche entendemos que vivimos en una Provincia pobre, como dijo un diputado recién, ese suplemento alimentario muchas veces significa todo o parte de lo que consumen en el día varios chicos. Por eso, desde mi bloque vamos a apoyar este proyecto de declaración teniendo en cuenta que en la sesión anterior hablamos de este tema.

Uno nunca se olvida de sus orígenes y como soy periodista –con mucho orgullo lo digo, no me recibí, pero lo soy y ejerzo como tal– hoy en una comunicación telefónica con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología le volví a consultar sobre un tema que me preocupa, que es la Copa de Leche, y en una parte de la conversación dijo que él también estaba muy ansioso por poder dar la noticia rápidamente junto con el Ministro de Economía y Servicios Públicos, de que las tratativas...

**T.60 cpv**

(Cont. Sra. Juárez, M.G.)-...las tratativas para hacer las licitaciones correspondientes se estaban intentando implementar en ese momento.

Creo que son noticias que no me corresponden darlas, pero insisto, como soy periodista, muchas veces esta información uno las obtiene porque le nace naturalmente, aunque no tenga el título. Es importante empezar a poner blanco sobre negro en algunos temas, para que no se mal usen.

Sí quiero hacer una aclaración, porque nosotros somos diputados, creemos en la democracia. Un diputado manifestó 2 cosas, sin irme de tema quiero dejar puntualizado: primero, expresó que alguien avisó ‘cuidado, viene la manifestación’ y luego dijo ‘todos nos vamos’. ¡No señores, yo soy diputada y sí recibí a los docentes! Por lo tanto, creo que eso corre por cuenta del legislador que lo mencionó; me parece que generalizar no corresponde.

Segundo, para que quede bien en claro ‘no estamos en guerra’, creo que la percepción del colega que dijo tremenda cuestión, tiene que correr por su cuenta; yo vivo en un Estado democrático, no en guerra.

Sí considero que es importante, como el hambre no espera que se tome una resolución urgente desde el Poder Ejecutivo, para poder acceder a la Copa de Leche.

Obviamente, desde el bloque queremos acompañar este proyecto de declaración, porque más allá de que hoy se trate en el Acta de Labor Parlamentaria, lo venimos repitiendo desde hace un par de semanas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación, de Salud y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix)**.- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-42.539/20, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 16

### **DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES MATRÍCULAS N<sup>ros.</sup> 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 Y 18.521, DE LA CIUDAD SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN, DPTO. ORÁN**

#### **Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Baltasar Lara Gros y Martín M. Pérez y de la señora diputada Patricia del C. Hucena, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N<sup>ros.</sup> 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 y 18.521, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

#### L E Y

Artículo 1°.- Declárense de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N<sup>ros.</sup> 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 y 18.521, de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes y regularización dominial del Penal de Menores.

Art. 2°.- La Dirección General de Inmuebles efectuará la mensura y parcelación de los inmuebles citados precedentemente, a fin de proveer parcelas similares a los actuales ocupantes, una vez efectuada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3°.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo anterior, adjudíquese en venta directa a quienes acrediten fehacientemente ser poseedores de las parcelas, durante un período no menor a dos (2) años.

Art. 4°.- Dése intervención al Instituto Provincial de Vivienda a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

Los inmuebles referidos en el artículo 2° se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuesto, tasas y contribuciones.

Art. 5°.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación o hasta su cancelación, la que fuere menor.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, la que se computará desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de Bien de Familia establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Lino F. Yonar, Secretario – Fabio E. López -Luis A. Hoyos - Eduardo R. Díaz - Daniel A. Segura Giménez

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Baltasar Lara Gros, Patricia del C. Hucena y Martín M. Pérez: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N<sup>OS</sup> 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 y 18.521, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones en el siguiente texto:

Proyecto de ley

El Senado y la Cámara de diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárense de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N<sup>OS</sup> 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 y 18.521, de la ciudad San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectuará la mensura y parcelación de los inmuebles citados precedentemente, a fin de proveer parcelas similares a los actuales ocupantes, una vez efectuada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3º.- Una vez efectivizadas las parcelaciones a que se refiere el artículo anterior, adjudíquese en venta directa a quienes acrediten fehacientemente ser poseedores de las parcelas, durante un período no menor a dos (2) años.

Art. 4º.- Dése intervención al Instituto Provincial de Vivienda a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley 2.616 y sus modificatorias, y los requisitos fijados en la presente, que deben cumplir los adjudicatarios.

Los inmuebles referidos en el artículo 2º se escriturarán a favor de los adjudicatarios, a través de Escribanía de Gobierno, quedando exentas de honorarios, impuesto, tasas y contribuciones.

Art. 5º.- Los adjudicatarios de las parcelas que resulten de la aplicación de la presente ley, no podrán enajenarlas durante los diez (10) años posteriores a la adjudicación o hasta su cancelación, la que fuere menor.

Las escrituras de dominio de los inmuebles respectivos deberán incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad, durante tal período, la que se computará desde la fecha de la adjudicación.

En la escritura traslativa se dejará especial constancia del acogimiento al Régimen de Bien de Familia establecido en el Código Civil y Comercial de la Nación.

Art. 6º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 6 de julio de 2021.

Prestan conformidad al presente Dictamen: Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg – Jesús R. Villa - Lino F. Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Baltasar Lara Gros, Martín M. Pérez y la señora diputada Patricia del C. Hucena: Propone declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N<sup>ros.</sup> 18.514, 18.515, 18.516, 18.517, 18.518, 18.519, 18.520 y 18.521, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 31 de agosto de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales- Jorge I. Jarsún Lamónaca – Iván G. del M. Mizzau - Marcelo R. Oller Zamar.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada María López.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar que trabajemos con el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, ya que realizamos algunas modificaciones, a las cuales adhirió la Comisión de Legislación General.

El presente proyecto es una reiteración de la ley que aprobamos en el año 2014, donde su ejecución fue abandonada por el Gobierno anterior, tan es así que el texto presentado por el autor, es el que aprobamos en aquella oportunidad. La única corrección que se hizo fue la repartición que la aplicaría, dado que en aquel momento correspondía a la Secretaría de Tierra y Hábitat y hoy es responsabilidad del Instituto Provincial de Vivienda. Esa modificación la introdujo la Comisión de Hacienda y Presupuesto...

**T.61 mgc**

(Cont. Sra. López).-... Presupuesto en la sesión del 6 de julio, fecha en que íbamos a tratarlo y no lo hicimos.

Hoy en la Comisión de Obras Públicas decidimos agregar un destino más a la expropiación, que es la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes, adicionando en el artículo 1° que el destino sea la regularización dominial del Penal de Menores, ya que el mismo en ese entonces se encontraba en ejecución y hoy es una realidad. La construcción de ese penal en terreno privado se debió a un error de planteo y hoy debemos solucionarlo. Esas son todas las modificaciones que realizamos a la versión anterior de la ley, por lo cual consideramos necesario aprobarla y de esa manera llevarle tranquilidad a 650 familias y al Penal de Menores, que hoy está en una situación irregular.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras y Públicas y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

– Así se hace.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.;

MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREÁ, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 47 votos afirmativos. Aprobado. ...

**T.62 ech**

(Cont. Sr. Presidente).-...En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º.
- El artículo 7º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. ...

**T. 63/71 mmm**

## 17

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Fiore Viñuales.

**Sra. FIORE VIÑUALES**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve. La verdad que quiero hacer alusión a un hecho que ocurrió la semana pasada en la localidad de Tartagal, sobre el cual con la diputada Moisés y el diputado Suriani realizamos un pedido de informe porque estamos convencido que el Ministerio de Salud Pública debe intervenir en este tema y atender cada una de las preguntas que ya este Cuerpo legislativo le ha formulado.

Les cuento de qué se trata el tema, aunque en realidad ya salió publicada la noticia en el diario de circulación local, El Tribuno de la semana pasada. ¿Qué es lo que ocurrió? Una jovencita de 21 años, oriunda de Salvador Mazza concurre al hospital público de Tartagal con la finalidad de realizarse un aborto, de acuerdo a lo que decía el matutino parece que tenía casi 6 meses de gestación, es decir que el estado de embarazo era muy avanzado, ante esto uno de los médicos que trabaja allí y conocía a la familia de la chica, llama por teléfono y se pone en contacto con los parientes que se encontraban en Salvador Mazza; les cuenta sobre esta problemática y les advierte que por el estado avanzado de gestación -y según les comentaba recién-, verdaderamente corría riesgo, nada más y nada menos, que la vida de la jovencita; su padre de crianza de que tuvo una vida muy, pero muy dura termina haciéndose cargo de ella su tío a quien de hecho lo llama papá; se dirige a la Dirección de la Niñez de Salvador Mazza donde una funcionaria, Claudia Subelza -ojalá hubieran muchos como ella, con ese compromiso y con esa valentía-, lo primero que hace es comunicarse con el Gerente de ese nosocomio, le pide tiempo y le dice: 'me está pasando esto y está el padre de crianza de la joven que vos tenés en el hospital y quiere hablar de forma personal con ella; ¿podrías retrasar el aborto por lo menos hasta que se dé este encuentro entre esta jovencita y su familia?'. Honestamente me sorprende la contestación porque la misma fue: 'no, no hay tiempo para nada porque la Ley del Aborto me habilita a actuar'; y en

este sentido, señor presidente, un funcionario se está olvidando que una ley que para mí no tiene... ¡es espantosa desde todo punto de vista!, pero bueno, lo cierto es que esta normativa la sancionó el Congreso de la Nación. ¿Qué es lo que establece? ¡Por supuesto que el aborto requiere el consentimiento de la persona gestante, pero también que no se haya excedido las 14 semanas de gestación. En este caso estamos frente a un embarazo avanzado que superaba ese tiempo, y no se había producido ninguna de las 2 excepciones a la 14 semanas que es el caso de violación sobre la que no hubo ninguna denuncia y tampoco corría peligro la vida de la madre, al contrario, ambas y digo ambas porque la personita que asesinaron era una niñita, gozaban de muy buena salud hasta que llegaron al hospital.

Les contaba que un requisito primordial es el consentimiento de la madre, lo cual no es un tema menor, porque ese consentimiento se tiene que dar al inicio y durante todo el tiempo. ¿Y por qué digo esto? Porque ante la desesperación de no poder comunicarse directamente con la jovencita la directora de Niñez de Salvador de Mazza se comunica con la Dirección o la Secretaría de la Niñez de Tartagal, pone en conocimiento a las autoridades, a los fiscales que intervienen tanto el de Atentado Contra las Personas y la Fiscal de Violencia de Género, parece que mandaron a alguien para que viera qué es lo que pasaba -una manera medio tibia, por decirlo de alguna forma o siendo generosa en la expresión-, lo cierto es que los fiscales no toman contacto directo con la chica para realmente saber qué es lo que estaba sucediendo y cuál era su situación.

¿Por qué digo que el consentimiento de la persona gestante o de la embarazada es relevante? Porque fíjese usted, señor presidente, que se da una comunicación telefónica entre el padre de crianza y esta jovencita donde él le manifiesta que no tiene de qué preocuparse, que así como ella tiene un lugar en esa familia también lo va a tener su hija y que es bienvenida esa niñita que está esperando. A partir de allí la joven dice 'no te preocupes que no voy a abortar' y tanto es así que incluso hay una prueba de que el deseo de esta joven era no hacerlo, porque una médica que actúa ahí le dio 16 pastillas abortivas, de las cuales tomó 4 y no quiso ingerir el resto. Llegó su tía desesperada a ayudarla porque esta jovencita obviamente estaba sola y rodeada de gente que parece que lo único que le decía es 'aborto, aborto, aborto', sin poder mirar una cara conocida que pudiera contenerla, sea para un lado o para el otro, pero una persona familiar que la asistiera al tomar una decisión que me imagino no debe ser nada sencilla. Cuando llega la tía justo pudo ver que la estaban llevando al quirófano a esta jovencita le dice lo que ya le había expresado a su tío: 'no quiero realizarme el aborto y no tomé todas las pastillas que me dieron, pero me están llevando al quirófano'. ¡Ahí los profesionales que intervienen le dicen 'no te hagás ningún problema, todo va a salir bien y después que hablés con la psicóloga y la médica te damos de alta, no hay drama'! Entró al quirófano, escuchó el llanto de su beba que nació viva y después el espantoso silencio, dicen que una enfermera encontró el cuerpito de la chiquitita junto con otros desechos. Esto hizo que la familia efectuara una denuncia penal, hay una niñita a quien se le negó nada más y nada menos que el derecho a la vida, hay una joven destrozada a la que le dijeron que le iban a solucionar todo y lejos de hacerlo la dejan escuchar el llanto de su hijita y después el atroz silencio.

La verdad, señor presidente, considero que esto es un hecho sumamente espantoso, hay una denuncia penal...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, le solicito que vaya redondeando el tema porque su alocución ya lleva 7 minutos.

**Sra. FIORE VIÑUALES.-** Sí, ya estoy terminando, señor presidente.

Repito, es un hecho espantoso en el que está actuando la Justicia, pido que el Ministerio de Salud Pública conteste a la Cámara de Diputados qué es lo que pasó con este hecho, así como he acudido a la Justicia porque considero que se le negó a esta criatura el derecho a la vida y a la madre el de ser oída, no se les puede negar a ninguna de las dos y tampoco a su familia el derecho a la justicia, que se haga justicia y que quienes tenemos responsabilidades, no miremos hacia otro lado y no seamos cómplices con nuestro silencio, de lo que fue un asesinato.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

– Se registra un largo silencio.

**Sr. DEL PLÁ.-** Gracias, señor presidente.

– Persisten los inconvenientes en el audio, lo que impide que pueda ser escuchado.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Señor diputado se lo ve en pantalla, pero no se lo escucha.

**Sr. DEL PLÁ.-** ¡Hola!

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Ahí está, ¡perfecto!

**Sr. DEL PLÁ.-** ¿Me escucha?

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** ¡Sí, se lo escucha perfecto diputado!

**Sr. DEL PLÁ.-** Ah, bueno. Gracias, señor presidente.

Le comento que estoy en una condición difícil para hablar ahora, pero la situación es muy grave y el hecho de que se haya negado el debate sobre el conflicto docente en el punto que propuse, nos priva de clarificar varias cosas; la primera cuestión es que es falso el argumento del Gobierno respecto a que está dando un aumento superior a la inflación, ¡es falso! Ese incremento acumula el 46% real porque el porcentaje que maneja se calcula sobre una parte del salario docente, no sobre la totalidad.

En segundo lugar, se aplica sobre los haberes de enero quiere decir que no se calcula sobre el inmediato mes anterior, no es el aumento acumulativo, por lo tanto el impacto real respecto al sueldo de diciembre será cuando se cobre en enero, que va a ser del 46%; esto lo han demostrado los profesores especialistas en el tema, ¡y esto es así! Quiere decir que si uno compara ese 46% con la inflación acumulada, por ejemplo, de los últimos 12 meses que según los datos del INDEC es el 52%, por lo tanto mienten cuando dicen que los salarios le van a ganar a la inflación.

Además, el primer acto del Gobierno de Sáenz fue exactamente lo contrario, o sea desenganchar los haberes de la inflación. O sea, eliminar lo que se llamaba ‘cláusula gatillo’ que había conquistado la docencia en otra gran lucha -como la que ahora está en curso-, durante el último año del mandato de Urtubey, un gobierno que desenganchó los salarios de la inflación nos quiere convencer que va a haber un aumento por encima de la inflación; las cifras lo desmienten y su práctica también.

Los docentes vienen perdiendo en los últimos años en materia de salario y ahora lo harían de nuevo con este incremento que propuso el Gobierno, ésa es la razón del conflicto. La segunda es que el Ejecutivo, como expliqué la semana pasada, no se reúne con los que dirigen el conflicto, que son los autoconvocados, y pretende resolver esta situación con la burocracia adicta de la intergremial.

La tercera, es que el Gobierno ha pasado a un acto de prepotencia con la conferencia de prensa de los Ministros y con la Resolución N° 428, que como he explicado, es anticonstitucional e ilegal, porque la misma establece que los días que se ausentaron los docentes durante todo este mes, la enorme mayoría de ellos, ejerciendo el derecho de huelga serían injustificados o de inasistencia fuera de la ley, ¡cuando están en uso del legítimo derecho de huelga, como autoconvocados que llevan 16 años realizándolas y porque también hay gremios que poseen inscripción gremial, es decir que tienen ámbito de actuación y pueden convocar a huelgas, ¡y están adhiriendo a ella! ¡Esa Resolución debe ser derogada, es un acto de prepotencia, anticonstitucional e ilegal! ¡Esto es lo que quería que esta Cámara aprobara hoy! ¡Como así también reclamar que el Gobierno se reúna con los autoconvocados, además de expresar mi repudio por todos los actos represivos, la militarización del Grand Bourg en el día de hoy y éste es el punto!

Por eso es una vergüenza que esta Cámara de Diputados en medio de semejante tensión no haya querido ni siquiera abrir el debate sobre el conflicto docente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Daniel Sansone.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Quiero redondear lo que estaba hablando en Homenajes, por ahí es un poco difícil distinguir lo que son las etapas de Homenajes y la de Manifestaciones, debido a que yo no tengo mucha ‘gimnasia’ dentro de la Cámara. Pero vino bien la interrupción.

Después del homenaje que rendí al doctor Armando Caro Figueroa, uno de mis pares hizo alusión a que él había sido electo diputado nacional y que nunca asumió esa banca. Y como es bueno eliminar dudas, se lo pregunté.

Ahora sí le solicito, señor presidente, autorización para leer la contestación que me mandó cuando le pregunté si él realmente no había asumido nunca como legislador.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Correcto diputado.

**Sr. SANSONE**.- Gracias, señor presidente.

Procedo a leer: “Qué bueno esto de figurar en el Diario de Sesiones, efectivamente, fui electo diputado nacional en 1995 y tuve que renunciar antes de asumir, lo hice movido por 2 convicciones; la crisis económica laboral que por ese entonces vivíamos, me impulsó a continuar frente al Ministerio de Trabajo, me lo había sugerido el Presidente -en ese momento- Carlos Saúl Menem, pero quiero aclarar que la banca de Salta fue ocupada inmediatamente por quien me seguía en el orden de la lista, o sea, Arnaldo Damián Estrada. Por supuesto, nunca cobré un centavo como diputado y ni me jubilé como tal. Pasados los años pienso que mi candidatura fue un error político, aunque es cierto que cuando me presenté y hasta días antes de mi renuncia, mi decisión era la de asumir la banca. Pero –repito– valoré que debía permanecer frente al

Ministerio. Quizás pude asumir solicitando una licencia, lo cual no me pareció serio ni ético.”

Ésta es la respuesta que me envió el exministro Armando Caro Figueroa con relación a lo que comentó uno de mis pares, como desmereciendo la persona del doctor a quien respeto inmensamente. Quería aclarar esto.

Otra cuestión, señor presidente. Es muy difícil, como ya lo expresé al principio, diferenciar lo que es Homenaje de Manifestaciones, entonces considero que se podría ser un poco más flexible cuando estamos expresándonos, porque en otras oportunidades escuché a muchos otros diputados extenderse demasiado o pasar a otros temas y no se les dijo nada, pero bueno, son cosas que pasaron y uno va aprendiendo, gracias a Dios, para bien.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Osbaldo Acosta.

**Sr. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente

¿Me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado.

**Sr. ACOSTA**.- Voy a ocupar este espacio de Manifestaciones dado que en el Paquete de Proyectos de Resolución y de Declaración, que fue aprobado hoy se encuentra el expediente N° 91-44.617/21, mediante el cual solicito a la Dirección Nacional de Migraciones incluya en la apertura de fronteras con países limítrofes a Salta, especialmente el Paso Internacional Aguas Blancas–Bermejo. Esto surge a raíz de que en todos los medios de comunicación se dijo que está prevista la apertura de las fronteras con Chile y Uruguay y no así con los países limítrofes del Estado Nacional de Bolivia, nosotros los toldeños debemos transitar por ese lugar para acceder a Los Toldos y desde el 17 de marzo de 2020 con el primer decreto de cierre de fronteras que los toldeños tenemos inconvenientes para transitar libremente. En estos momentos debemos estamos pidiendo autorizaciones, y dependemos de la buena voluntad de las autoridades de Bolivia para circular por problemas médicos o por cualquier tipo de necesidad que tengan lo pobladores.

Considero que es necesario que la Nación y la persona facultada de la Dirección Nacional de Migraciones, contemplen la posibilidad de abrir ese paso para transitar libremente. Les comento que hay un formulario de declaración jurada que tenemos que llenar para salir de Los Toldos o de Aguas Blancas hacia Los Toldos, indicando que estamos yendo a Bolivia, creo que es una falta de respeto de las autoridades nacionales el hacernos llenar ese formulario, en mi caso debo decir que voy a Bolivia porque indefectiblemente circulo por esa ruta panamericana y eso no es todo, cuando uno vuelve -como es en mi caso cuando vengo a la Cámara de Diputados y a realizar otros trámites inherentes a la función-, me llaman para preguntarme si estoy haciendo el aislamiento. Insisto, me parece una total falta de respeto a los ciudadanos de Los Toldos y del Paraje Mecoyita, Santa Victoria, que tengamos que estar sufriendo este tipo de atropello a nuestra soberanía. Nosotros estamos haciendo Patria en ese lugar, cuidando parte del territorio argentino, si bien pertenecemos a Bolivia, a partir del '42 pasamos a formar parte de la Argentina, en consecuencia tenemos los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

Considero que la Dirección Nacional de Migraciones debe modificar esa declaración jurada o incluir la apertura del paso internacional Aguas Blancas – Bermejo, hacia Los Toldos, que va a aprobar el 6 de septiembre

Esperando contar con el acompañamiento de todo el Cuerpo legislativo para que podamos sacar un comunicado urgente a la mencionada Dirección, para que se revea esta situación. Muchas gracias por escucharme y espero que entre todos podamos solucionar el problema de los ciudadanos argentinos aislados en Los Toldos y en Mecoyita, Santa Victoria Oeste.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jesús Ramón Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En el día de hoy en el Paquete de Proyectos de Resolución y de Declaración se aprobó una resolución mediante la cual esta Cámara declaró de interés en Congreso Interuniversitario LAUDATO SI – “El cuidado de la casa común”, organizado por el Consejo Interuniversitario Nacional, el Consejo de Rectores de Universidades Privadas y la Conferencia Episcopal Argentina, lo que se va a llevar a cabo entre los días 1 al 4 de septiembre.

¡Qué importante, señor presidente, hablar de este tema, también hubiera sido relevante tratarlo en un punto del Acta para debatir lo que significa el LAUDATO SI! No sólo he presentado un proyecto de resolución, que fue aprobado, sino también uno de declaración para que la Provincia lo declare de interés provincial, porque siempre hablamos de cuidar nuestro planeta, nuestras tierras, en reiteradas oportunidades denuncié cómo se talan los bosques de forma indiscriminada. En su momento cuando tratamos en este recinto un proyecto de ley sobre la industrialización de la madera de nuestros bosques nativos, he planteado mi diferencia al respecto, no porque estaba en contra del proyecto en sí, sino porque había que trabajarlo mucho más, tener contacto y dialogarlo con las personas que lo habían elaborado en el Poder Ejecutivo para ver cuáles son las especies maderables y no maderables, cuáles son los bosques nativos para ellos, cuáles son las especies llamadas bosques nativos y la verdad que no he tenido eco, se aprobó y pocos días después se publicó en los medios provinciales y nacionales un desfalco impresionante en donde incluso están involucrados funcionarios del gobierno anterior por la tala de bosques, fundamentalmente por el palo santo, lo reclamé cuando hice la denuncia que circulando por las rutas de Banda Sur, de Santa Victoria, de Banda Norte, veía camiones cargados de palo santo la verdad que no era nada en comparación a todo lo que se habían robado o como se dice vulgarmente todo lo que se habían ‘choreado’, en especial en nuestro departamento Rivadavia.

Por último, por allí se habló de los años que lleva este diputado en la Cámara, y no lo voy a negar. Primero, y lo he dicho una y mil veces, nunca tuve la solución para poder llevarle a la gente de mi departamento, porque lamentablemente ‘nunca tuve la lapicera para poder hacerlo’, pero sí quiero que sepa -y lo invito a ese diputado a leer las Versiones Taquigráficas-, que aun siendo parte del Gobierno del doctor Juan Urtubey, ¡nunca fui chupamedia del gobernador, señor presidente! Cuando tuve que votar en contra, lo hice, y cuando tuve que criticar, critiqué y cuando tuve que hacer la denuncia que fue la más sonada no sólo a nivel provincial y nacional de que el Estado había abandonado una niña wichí violada, lo hice, ¡pero lamentablemente no estaba en mis manos la solución! Sí podemos gestionar, peticionar, llorar y como decía el diputado

Sández en una oportunidad “ya estoy cansado de escuchar al diputado Villa gritar, llorar patear y nunca lo escuchan”, por cierto, hoy hablé al respecto.

A este diputado no le prestaban atención, pero ahora a la Organización de las Naciones Unidas, sí, están escuchando los reclamos que vengo realizando no a este Gobierno sino al anterior del que sí me hago cargo que lo apoyé en su momento, pero cuando se apartó de los lineamientos que había planteado en ese entonces en lo que hace al abandono de la Educación, al desguace de la Salud, en la falta de Seguridad, en autorizar desmontes desmedidos, este diputado fue quien siempre levantó la voz en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Javier Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

No puedo dejar pasar algunas consideraciones que realizara uno de los principales fogueos del conflicto docente, un diputado que se alimenta del problema, de la anarquía, de todo lo que sea antisistema, que viene engañando desde hace mucho tiempo a los salteños, a los docentes y a otros tantos sectores de trabajadores; que no representa si siquiera a esos que dice representar, que no obtuvo ni los votos que decía tener porque no le creen. Lamentablemente hicieron de su dogma, de esa liturgia, de esa verbosidad más propia de otras épocas, de sistemas que no existen, que no están probados en el mundo, donde tienen soluciones mágicas para todo, pero no hay realidades que puedan demostrar que sus teorías son válidas; y una vez más pretende hacerse dueño de este conflicto y es el vocero, el que trae supuestamente las soluciones y el que quiere desenmascarar la verdad, ¡miente diputado! Una vez más la ciudadanía ya se dio cuenta, por eso no lo acompañó con el voto, por eso se quedaron sin representantes, porque se les cayó la máscara.

Este Gobierno, le guste a quien le guste, logró un acuerdo que realmente es el máximo al que podía aspirar. Insisto, una Provincia pobre, con altísimos índices de desocupación, de pobreza, de problemas y necesidades básicas insatisfechas; ese Gobierno es el que está negociando, tratando de llevar una propuesta superadora, por arriba de la base o al piso que fijó la Nación y que según informe de CTERA que lo hizo público -no lo hizo el Gobierno de Salta-, enmarca el acuerdo de la Provincia como uno de los mejores; en el marco de la situaciones que estamos viviendo, no decimos que es lo ideal, no planteamos que con eso pueden ‘tirar manteca al techo’. Ahora, sepamos dónde estamos parados, porque allí es donde nosotros tenemos que analizar y contextualizar el acuerdo que se llevó adelante.

En estas manifestaciones quiero homenajear y reconocer a muchos y miles de docentes que en su gran mayoría estuvieron frente al aula, trabajando, conteniendo a los alumnos, chicos que muchos de sus padres no poseen empleo, que no cobran el sueldo mes a mes porque no tienen trabajo, a ellos quiero reconocerles el amor, el compromiso y la dedicación que le están dando a pesar de que son conscientes que su sueldo no es el ideal, pero la vocación puede más y siguen adelante, trabajando, es posible que se quejen, pero dentro del aula, prestando servicio. Por eso dicen que la Resolución que emitió el Ministerio es inconstitucional porque están ejerciendo el derecho de huelga; hay una ley vigente, está totalmente fuera de norma lo que se está haciendo, no es una huelga, hicieron abandono de trabajo, ¡ésa es la verdad! No obstante ello, el Gobierno de la Provincia y el Ministerio les está planteando: ‘nos preocupa la educación,

pretendemos que recuperen los contenidos, no les vamos a descontar esos días de agosto, presenten un plan para recuperar los contenidos porque nos aflige la educación de los chicos, que ya viene afectada, producto de la pandemia, por una situación no deseada que no es culpa de este Gobierno ni de la Gestión nacional, es la naturaleza y lo que nos tocó vivir’.

Entonces, si les pedimos, como plantea este diputado, dejar sin efecto todo y que se continúe como si nada pasara considero que es desconocer a todos aquéllos que no obstante la circunstancia por la que están atravesando, prestaron servicios y siempre estuvieron frente a las aulas. Por eso quiero expresarles mi reconocimiento, el cual considero que merecen por parte de todos los diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de manifestarme para hacer un llamado al Gobierno provincial de manera que convoque a una mesa de diálogo, creo que es urgente resolver el conflicto docente y sobre todo evitar caer en el ejercicio de la violencia institucional.

Lo escuché al diputado preopinante y si bien no coincido, me parece que sí hay algo que todos compartimos que es defender la educación y queremos que este conflicto se resuelva. Por eso solicito al Gobierno de la Provincia que convoque a una mesa de diálogo que es tan importante para destrabar esta problemática y sobre todo hacer hincapié en que esta situación no se soluciona mirando hacia otro lado, ni siendo indiferentes, mucho menos alentando a la confrontación. Sabemos que la lucha docente es justa y vaya para ellos mi apoyo, mi solidaridad. Insisto, pido al Gobierno que convoque una mesa de diálogo, que es primordial para poder resolver este conflicto y que nuestros niños, niñas y adolescentes vuelvan a las aulas, lo cual es sumamente importante. Siempre sostengo que el diálogo es el camino, que violencia sólo trae más violencia y quienes nos gobiernan y los que formamos parte del Estado tenemos la enorme responsabilidad de garantizar la paz social entre los ciudadanos y ciudadanas. Ésta es mi manifestación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Germán Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio de Manifestaciones para hablar en nombre del Bloque Justicialista Sáenz Conducción, el cual presido.

Nosotros siempre instamos al diálogo, hemos dicho que cualquier reivindicación de la lucha docente es válida, como así también sus expresiones. La semana pasada se aprobó en este recinto un proyecto solicitando, justamente, que se articulen y se busquen los caminos hacia el diálogo porque al educador hay recibirlo, escucharlo y prestarle atención cuando sale a reclamar. Entendíamos que luego de las paritarias los canales de diálogo estaban garantizados, que SITEPSA había representado en la mesa de negociación lo que los autoconvocados expresaban, que se habían expuesto todos los puntos que se solicitaban, y que el conflicto tendía a resolverse. Debo decir que cuando advertimos que no existía un camino de resolución porque pese a firmar el acta todos

los docentes seguían manifestándose, por gestión suya y por la buena decisión de algunos representantes del Gobierno fuimos y planteamos esto en primera persona, estaban presentes los ministros de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de Economía y Servicios Públicos; de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, expusimos que era necesario buscar los canales de diálogo; fue cuando el diputado del Partido Obrero presenta el proyecto donde de manera demagógica quería dejar un mensaje, como que nosotros estamos en contra del sector docente, engegucido en no querer encontrar una solución a este problema. Nosotros ya sabíamos que el Gobierno le había pedido a la Justicia que actuara a través de los mediadores públicos, era una forma de habilitar una mesa de diálogo que garantice desde el Estado y de los autoconvocados un acercamiento para resolver el conflicto. ¡A eso instamos! A que se destrabe esta problemática, que los autoconvocados sean escuchados y que la Justicia administre esa mediación de manera que tanto el Gobierno provincial como ese sector de docentes logren un acuerdo y que nuestros niños, de una vez por todas vuelvan a las aulas, porque como papá me pongo en el lugar de muchos que como yo queremos que los chicos puedan seguir formándose y que este año reciban la educación necesaria que les asegure y garantice que tendrán un futuro mejor y que puedan desarrollarse en su medio y en la sociedad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Lino Yonar.

**Sr. YONAR**.- Gracias, señor presidente.  
¿No sé si me escucha bien ahí?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí diputado, se lo escucha bien.

**Sr. YONAR**.- ¡Perfecto!

En este momento de Manifestaciones creo que es oportuno expresarme para llevar tranquilidad a toda la gente que me estuvo escribiendo.

Con respecto al proyecto cuyo tratamiento sobre tablas se rechazó, porque consideramos que la expresión de la Cámara de Diputados ya fue manifestada como tal y bregamos para que se conforme la mesa de diálogo, que tanto mencionó el diputado preopinante, presidente del bloque, Germán Rallé –perdón que lo nombre–, entre el Ejecutivo y los autoconvocados para poder destrabar esta situación de conflicto. Explico esto porque muchas veces los medios de comunicación malinterpretan y buscan transmitir lo que no se expresa dentro del recinto. En mi alocución de la semana anterior manifesté primordialmente la preocupación en materia de educación con respecto a que nuestros niños retornen a las aulas, los docentes también lo solicitan. Yo participé de una reunión con maestros de mi departamento, quieren volver a las aulas, sabemos que el Gobierno de la Provincia ya se reunió con los gremios, pero queremos que esta situación se destrabe lo antes posible.

Hago pública esta expresión, respecto a que necesitamos que esta problemática se solucione, es por eso que no quiero que no se malinterprete nada, sino por el contrario aclarar que acompañamos la lucha de nuestros docentes y lo que más anhelamos es que el sistema educativo realmente vuelva a funcionar, regresen a las aulas, que se termine con esta circunstancia. Insisto, necesitamos que el Gobierno de la Provincia se reúna con los autoconvocados, que se habilite la mesa de diálogo para

destrabar esta situación para que los alumnos y los docentes continúen con las clases con la tranquilidad y la seguridad que se merecen.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Me parece que cambió la sesión rápidamente, de la negativa a tratar..., en realidad estoy contento de que se habilite el diálogo porque el Ejecutivo había negado toda posibilidad de hacerlo a partir de la conferencia de prensa que dieron los tres ministros. Hoy los autoconvocados ya comenzaron a conversar con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Cánepa. Sucede lo que pasa siempre, en épocas anteriores intervino la Justicia, ¿recuerda? Fue el Juez Costa, que llamó al diálogo; hoy seguro que el Procurador General instruyó a los fiscales para que se logre, aunque lo debió iniciar el Poder Ejecutivo, sin lugar a dudas, como veníamos reclamando; por lo menos, es lo que yo estuve requiriendo y me parece que eso es lo importante, que se haya abierto una etapa de conversaciones que seguro culminará bien -rogaremos todos para que así sea-, para que se levante la huelga y los docentes retomen las clases y recuperen los contenidos como siempre se hace luego este tipo de conflictos, y no se les descuente los días.

En términos generales, cuando se discute política en la Cámara, y quiero agradecerle a usted, señor presidente, por no haber interferido en la oratoria de ninguno de los diputados, porque los proyectos no son estancos, no los hay sólo de una cosa donde no se pueda tratar otra, o no se pueda decir algo cuando se debate sobre el mismo tema, si yo hablo de la Cooperadora Asistencial puedo referirme a la educación, como usted lo ha permitido y no ha interferido en nada. ¡Pero me parece que este típico oportunismo de que 'bueno nosotros sabíamos'! Si los bloques oficialistas tenían conocimiento de que esta situación o mensaje se iba a dar en horas de la noche lo hubieran dicho de entrada y nos ahorrábamos toda una discusión que la seguimos sosteniendo.

Me parece muy bien que el Gobierno coincida con nosotros y también la posición del oficialismo, incluso que digan 'nosotros siempre apoyamos a los docentes' cosa que no se ha visto en los discursos anteriores del diputado que seguramente va a intervenir en el Ejecutivo, que ha tratado de decir medias verdades.

Considero que es interesante que se abra una puerta para lograr el diálogo, aunque creo que el Poder Ejecutivo o los ministros se perdieron la oportunidad de propiciarlo ellos mismos, lo tuvo que hacer la Fiscalía a través de una convocatoria a una conciliación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Matías Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, creo que soy el último anotado para hacer uso de la palabra. También para contestar, sin dudas, a un diputado ausente, lamentablemente, con estas prácticas a las que ya nos tiene acostumbrado 'a tirar la piedra y salir corriendo', agitando todas las cuestiones políticas que a él le conviene. Pero nosotros,

como ya se ha expresado en más de una oportunidad, estamos plenamente con la lucha docente y no la negamos, es por eso que en la sesión pasada instamos a todos los diputados a que trabajemos los sesenta en una normativa que permita la creación de una mesa de concertación, diálogo y consenso por la Educación.

Consideramos que ésta es la herramienta fundamental para evitar futuros problemas y conflictos docentes, y que estén involucradas todas las partes representadas en este proyecto de ley. Éste es un problema que está instalado y se debe resolver, y ya hemos expresado que no hay que solucionarlo sólo para una parte u otra, tenemos que luchar para que los alumnos vuelvan a las escuelas y éstas cuenten con las condiciones edilicias correspondientes, que el docente tenga un salario digno, y para que estas cuestiones en los lugares donde están más golpeados tengan la oportunidad, porque no, de esta Copa de Leche que planteamos en la sesión de hoy.

¡Por eso, repudío lo que hacen algunos diputados como criticar, mediatizar, enviar cadenas de WhatsApp, sin recurrir a la fuente, porque no hemos tenido la oportunidad de votar por fallas de conexión o, por ejemplo, para justificar la ausencia de la diputada Valeria Fernández que está enferma, y así ir difamando, haciendo una bola de nieve e involucrando en distintas cuestiones a legisladores que por ahí no tienen derecho a réplica! ¡Eso sí me parece un acto cobarde que hay que señalarlo, y aún peor el retirarse y dejar a los diputados presentes hasta estas horas para poder finalizar el desarrollo de la sesión!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Patricia Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Muy breve lo que quiero aclarar. Nosotros como Cámara y en acuerdo con los diferentes bloques políticos en la sesión pasada, en 4 expedientes consensuados solicitar al Poder Ejecutivo la solución del conflicto, que se restablezca el diálogo principalmente, y que tengamos paz social sobre todas las cosas con esta problemática salarial que tiene hoy la docencia de Salta. Desde ningún punto de vista estamos de acuerdo con la violencia ni con los agravios y tampoco con la mentira.

Mucho se dice por los medios de comunicación, producto de una fracción política que disfraza todo ante la sociedad, siempre utilizando a este sector, que por varios maestros me han dicho ‘nosotros no nos sentimos representados por el Polo Obrero’, aunque muchos de los autoconvocados sí lo hacen.

Nosotros no vamos a entrar en esta disyuntiva, lo que sí le decimos a la docencia de Salta: ¡que su lucha es digna!, porque coincidimos en que deben contar con mejoras salariales y por ello hemos solicitado esto al Poder Ejecutivo. Esperamos que con este diálogo restablecido desde la Procuración de la Provincia, se recupere la paz social y se llegue a un buen arreglo. No estoy de acuerdo con las prácticas políticas del sector del Polo Obrero... ¡y lo digo claramente! Y no cambio mi discurso como dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Lo que expresé en la sesión anterior, hoy lo vengo a reiterar, nosotros hemos hecho legislativamente lo que correspondía, que es solicitarle al Poder Ejecutivo esta pronta solución al conflicto salarial docente en todas sus dimensiones.

Nada más, señor presidente.

## **ARRIO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación de la señora diputada Jorgelina Silvana Juárez, al Prosecretario Legislativo Pedro Mellado y de la señora diputada Mónica Gabriela Juárez a la Prosecretaria Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el Dr. Pedro Mellado y la CPN Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22:23'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados